The background is a stylized illustration in shades of red, pink, and brown. It depicts a tropical scene with palm trees, various birds in flight, and a pond in the foreground with lily pads and flowers. The text is centered in the middle of the image.

**GUÍA PRÁCTICA DE
SEGURIDAD COMUNITARIA
PARA MUJERES DEFENSORAS
DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**







Guía Práctica de Seguridad Comunitaria para Mujeres Defensoras de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) A.C.

Zamora 169-A. Col-Condesa. Delegación Cuauhtémoc
CP. 06140.
Ciudad de México

**Proyecto de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales**

www.prodesc.org.mx

prodesc@prodesc.org.mx

Facebook: @prodesc.ac

X: @ProDESC

Instagram: @prodescmx

Coordinación:

Sofía Parra De Moya

Gabriel Rocha Belloni

Investigación y redacción:

Alejandra Ancheita

Sofía Parra De Moya

Gabriel Rocha Belloni

Marlene Rodríguez

Edición: Montserrat Josette Pérez Campos

Ilustración: Otto Etraud / Toto Duarte @ottoetraud

Diseño editorial: Melina Farriol @jardinsinnombre

Segunda edición Agosto 2024

Impreso en México

Sobre ProDESC

El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) es una organización no gubernamental que inició su trabajo en el año 2005. Nuestro objetivo fundamental es defender y promover los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) desde una perspectiva feminista e interseccional para contribuir a su vigencia, justiciabilidad y exigibilidad. Tenemos como misión que comunidades y colectivos gocen de una vida digna a partir de la organización colectiva y el ejercicio de sus Derechos Humanos.

Índice

10 Presentación

**12 Pasos para la construcción de
un plan de seguridad comunitaria para
las mujeres defensoras**

16 Preparar

30 Hablar

46 Leer

60 Analizar

80 Identificar

96 Definir

118 Implementar

140 Actualizar

148 Conclusión

150 Referencias



Presentación

A más de cinco años de la publicación de “Seguridad Comunitaria y Territorio: apuntes metodológicos desde la defensa integral”, desde el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) presentamos esta **Guía Práctica de Seguridad Comunitaria para Mujeres Defensoras de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. El objetivo es ampliar el conocimiento y prácticas para la seguridad de mujeres que trabajan a nivel comunitario como parte de organizaciones, comunidades y colectivos. Asimismo, nuestra intención es construir sobre los lineamientos que ya existen, pensando la seguridad comunitaria desde la mirada particular de las mujeres defensoras;

las mujeres que defienden derechos humanos y las organizaciones, comunidades y colectivos con los que trabajan, a la par de reconocer su diversidad de identidades, experiencias, capacidades, vulnerabilidades y ámbitos de defensa de derechos humanos.

Esta guía se fundamenta en un análisis exhaustivo de las violencias machistas, racistas y clasistas que las mujeres defensoras comunitarias enfrentan cotidianamente por ser mujeres y por ser defensoras de derechos humanos. Dichas formas de violencia pueden originarse en una variedad de actores, que incluyen desde entidades estatales y grupos delictivos organizados hasta empre-

sas privadas e, incluso, en ocasiones pueden provenir de sus propias familias, comunidades y organizaciones.

Al entender que para la seguridad no hay recetas mágicas ni soluciones universales, con esta guía queremos aportar una visión innovadora, pero a su vez complementaria, a un ya nutrido e importante conjunto de guías, manuales y lineamientos para la seguridad y protección de personas defensoras de derechos humanos que, por lo menos durante los últimos 15 años, se ha construido a partir de las valiosas contribuciones de comunidades y organizaciones de sociedad civil en diferentes partes del mundo. Así, pensamos esta Guía como un esfuerzo que busca exaltar la importancia de la labor y la protección de las mujeres en la defensa de derechos humanos, el derecho a defender derechos y la seguridad de las personas y grupos que defienden estos derechos, para seguir favoreciendo la construcción de un entorno propicio para la defensa colectiva de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), especialmente ante amenazas que emanan de los sistemas y modelos capitalistas y extractivistas. Este ejercicio también busca resaltar la participación activa de las mujeres defensoras en la formulación de medidas destinadas a garantizar su propia seguridad.

El trabajo no habría sido posible sin el invaluable respaldo de docenas de mujeres defensoras, quienes durante los últimos años nos brindaron la oportunidad de acompañar sus reflexiones y análisis sobre la seguridad comunitaria y nos permitieron implementar varios de los ejercicios y reflexiones incluidos en esta guía. Asimismo, extendemos nuestro especial reconocimiento y agradecimiento a Yésica Sánchez, integrante del Equipo Directivo de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C; Valeria Moscoso Urzúa, asesora en acompañamiento psicosocial; y Benjamin Cokelet,

fundador y director general de Empower LLC. Su apoyo durante la fase de revisión de esta guía fue fundamental para garantizar la calidad y la relevancia de nuestros aportes.

Finalmente, dedicamos esta guía a los millones de mujeres defensoras comunitarias de todo el mundo, quienes, a pesar de las amenazas y los retos, dedican su tiempo, cuerpo, mente, espiritualidad y corazón a la defensa de los derechos humanos. Esta guía es para ustedes.

Ciudad de México, Julio 2024



Alcance del enfoque centrado en la experiencia de las mujeres defensoras

La guía publicada destaca los impactos específicos y diferenciados que experimentan las mujeres defensoras en un sistema de violencias machistas, clasistas y racistas. Reconocemos plenamente que este enfoque, si bien es crucial y necesario, puede ser limitado en el abordaje amplio de las experiencias de otras identidades de género. Nos comprometemos activamente a revisar y actualizar esta guía para integrar las experiencias de las diversidades de identidad de género y sus interseccionalidades, buscando que la publicación sea cada vez más inclusiva y representativa de las experiencias de las personas que defienden derechos humanos.

Pasos para la construcción de un plan de seguridad comunitaria para las mujeres defensoras

Los pasos de la guía se presentan mediante la historia de una Asociación de mujeres que decide trabajar para mejorar sus condiciones de seguridad en el contexto de un proyecto extractivo que genera múltiples violencias.

La narración se desarrolla en ocho pasos diseñados para acompañar la creación de un Plan de Seguridad Comunitaria, con un enfoque específico en la realidad de las mujeres defensoras de derechos humanos que trabajan a nivel comunitario:



1. Preparar



3. Leer



2. Hablar



4. Analizar



5. Identificar



7. Implementar

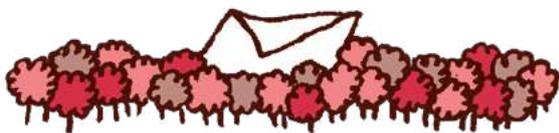


6. Definir



8. Actualizar

Cada paso incluye una introducción, una serie de conceptos básicos y ejercicios sencillos para guiar a las personas lectoras en la implementación en sus contextos específicos. Además, al concluir cada paso se comparten recursos clave con recomendaciones complementarias. A lo largo del documento también se incorporan cuadros de texto con preguntas detonadoras para que las personas lectoras puedan registrar sus reflexiones a medida que avanzan en la construcción de su propio Plan de Seguridad Comunitaria.



NOTA: Aunque se espera que estos pasos se desarrollen de manera secuencial, es importante que todas las personas que hagan uso de la guía se sientan con libertad de adaptar la metodología según las necesidades específicas de su contexto y objetivos de seguridad. Esto incluye la posibilidad de añadir, combinar, reemplazar o eliminar pasos y ejercicios, así como modificar el orden si se considera necesario.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Este documento pretende ofrecer información general sobre medidas de seguridad comunitaria. Sin embargo, se advierte que la información proporcionada tiene únicamente fines informativos y no constituye asesoramiento legal o profesional. Por lo tanto, el uso de este manual es responsabilidad exclusiva de las personas lectoras.



Para iniciar, vamos a conocer la historia de Ana. Ella vive en la Sierra, en una zona montañosa marcada por la ausencia de servicios básicos. Ana trabaja como profesora de primaria de lunes a viernes y también algunas noches. Durante los fines de semana y días festivos dedica su tiempo a la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las mujeres de su comunidad como parte del Comité Ejecutivo de la Asociación de Mujeres Defensoras de la Sierra (AMUDES), una organización feminista y de derechos humanos que se fundó hace más de 25 años.

Como defensora de derechos humanos, Ana ha dedicado gran parte de su vida a defender su territorio de los intereses de empresas tanto nacionales como extranjeras, así como a denunciar las amenazas que ha sufrido su comunidad después que sus

tierras fueran entregadas por el gobierno a empresas transnacionales para el desarrollo de proyectos extractivos. Ana también ha colaborado activamente con otras defensoras de su región para enfrentar actitudes machistas, participando en campañas para prevenir las violencias basadas en género. Además, defiende los derechos laborales de las compañeras que trabajan en el campo y que sufren acoso por parte de sus jefes.

Debido a su trabajo como defensora de derechos humanos, derechos de la mujer, derechos laborales y derecho a la tierra y el territorio de las mujeres, Ana ha recibido intimidaciones esporádicas de otras personas de la comunidad e incluso de sus mismos vecinos. Sin embargo, de manera más reciente, Ana empezó a escuchar rumores de que personas poderosas de la región estaban buscando hacerle daño. Tras recibir la información, Ana consideró dejar la Sierra y desplazarse junto con sus hijas a la casa de su hermana en la ciudad, pero decidió no hacerlo después de consultarlo con su familia, pues cree firmemente que todavía tiene mucho que aportar a las mujeres de su comunidad. Ana decidió quedarse y cree que su situación puede servir para promover la creación de estrategias de seguridad comunitaria enfocadas en las necesidades específicas de las mujeres defensoras en las comunidades donde trabajan. Para esto, Ana acudió al Comité Ejecutivo de AMUDES, integrado por Luisa, Marta e Isabel, para solicitar su ayuda en este proceso.

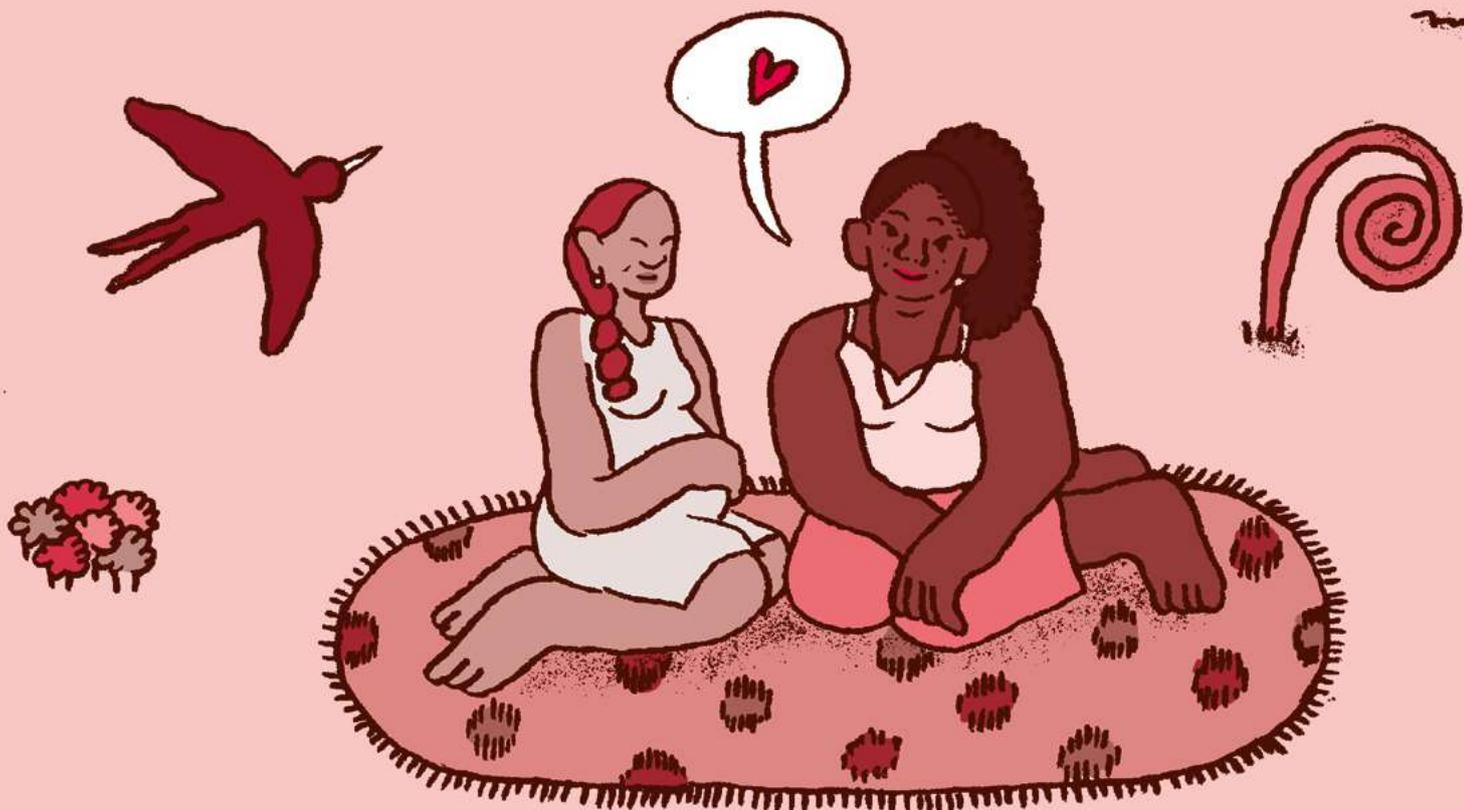
Unidas, las compañeras deciden emprender la construcción colaborativa de un Plan de Seguridad Comunitaria que aborde las dinámicas de violencia que enfrentan las defensoras de la Sierra en su vida diaria, al mismo tiempo que fomente la unidad y el apoyo entre todas las mujeres de la región para crear un entorno más seguro para cada una de ellas.



Ana, Luisa, Marta e Isabel



Paso 1: PREPARAR





Paso 1:

PREPARAR

Antes de iniciar cualquier proceso participativo, es importante contar con un momento de preparación o alistamiento. Este paso tiene como objetivo motivar la participación de las personas que integran nuestra organización, colectivo y comunidad, así como abordar cualquier resistencia o duda que pueda surgir sobre el proceso que se busca desarrollar.

Para este paso proponemos:

- Desarrollar conversaciones bilaterales con personas de nuestra comunidad.

Conceptos clave:

- **Seguridad Comunitaria:**

para nosotras desde ProDESC la seguridad comunitaria constituye un proceso continuo que tiene como objetivo garantizar condiciones colectivas para ejercer la defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, mediante una serie de estrategias y capacidades que posibilitan la salvaguarda de la integridad física, psicológica, emocional, colectiva y comunitaria de las defensoras y los defensores en el territorio que habitan. Bajo este enfoque, abordamos el análisis de la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos desde una perspectiva preventiva, de género, interseccional e intercultural, así como desde una metodología participativa. Con esto, buscamos hacer frente a los contextos de violencia que se presentan en contra de las personas y comunidades defensoras en los ámbitos personales, colectivos y comunitarios. Para más información, consultar: “Seguridad Comunitaria y Territorio: apuntes metodológicos desde la defensa integral”.

- **Derechos Humanos:**

los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos como el derecho a la vida, a la libertad de expresión, al trabajo, a la autodeterminación, al consentimiento, a un medio ambiente sano, entre otros, se reconocen universalmente.

- **Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC):**

Los derechos económicos, sociales y culturales constituyen una categoría fundamental de los derechos humanos que engloba aspectos esenciales para el bienestar y la dignidad, tanto a nivel individual como colectivo. Estos derechos, conocidos como DESC, abarcan el acceso a la salud, el trabajo, la educación, la vivienda, la alimentación, el agua y saneamiento, la seguridad social, un medio ambiente sano y la cultura, entre otros.

- **Persona defensora de derechos humanos:**

de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre personas defensoras¹, una persona defensora es cualquier persona que, de manera individual o colaborativa, se dedica a defender, promover y proteger los derechos humanos. Sin embargo, es evidente que no todas las personas que trabajan en la defensa de los derechos humanos se identifican con este término, ya que a veces se percibe como algo impuesto desde el exterior. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que reconocerse como persona defensora puede ser estratégico a nivel político y jurídico, pues proporciona respaldos y protecciones adicionales. Al asumir la identidad de persona defensora, se facilita el acceso a instrumentos y mecanismos internacionales que ofrecen respaldo legal y apoyo en situaciones de amenazas o ataques.

- **Derecho a defender derechos humanos²:**

es el derecho que tenemos todas las personas a promover y perseguir, de forma legítima, la protección y materialización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de forma individual, en grupos o a través de la organización. Este derecho se puede ejercer sin límites geográficos, a nivel local, regional, nacional o internacional, independientemente de la profesión, la edad, el sexo, la nacionalidad o cualquier otra condición de una persona. Además, se establece la obligación de los Estados de garantizar la protección de este derecho.

- **Mujer defensora comunitaria:**

con base en la definición anterior, las mujeres defensoras comunitarias son aquellas que, sin necesariamente contar con un título o respaldo formal de una organización o comunidad, desempeñan procesos de defensa de derechos directamente desde sus comunidades, sean rurales o urbanas. Estas mujeres asumen un papel activo en la promoción y protección de los derechos humanos, trabajando en la primera línea y a menudo se enfrentan a desafíos específicos en sus entornos locales, ya sea por su estatus socioeconómico, identidad sexual y de género, edad, pertenencia a un grupo étnico minoritario o históricamente discriminado, estatus migratorio o ubicación geográfica, entre otros aspectos. La labor de las mujeres defensoras comunitarias abarca desde la sensibilización y formación, hasta la acción concreta para abordar problemas y desigualdades que afectan a sus comunidades.

- **Interseccionalidad³:**

herramienta analítica que nos permite entender y explicar la vulnerabilidad concreta que se presenta cuando convergen diversas formas de discriminación o negación de derechos por razones como el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, las identidades étnicas, la casta, las construcciones sociales de raza o los roles de género, el lugar de origen, las ideologías políticas, las creencias religiosas, las condiciones de discapacidad, la situación económica o social, el estado civil, la condición/estatus de trabajo, la situación migratoria, la pobreza y la edad o la enfermedad, entre otras.

¹ ONU, "Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos", A/RES/53/144, de 8 de marzo de 1998.

² *Idem.*

³ Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas", noviembre de 2022, Consultado en abril de 2024.



Ana, Luisa, Marta e Isabel están muy interesadas en que este proceso arranque de la mejor manera, por lo que deciden desarrollar una serie de espacios pequeños de reunión con otras compañeras de la Asociación para hablar de la seguridad, tomando en cuenta las múltiples violencias que experimentan las mujeres en la Sierra, especialmente quienes se dedican a la defensa de derechos humanos.

Las compañeras deciden que estos espacios servirán como momentos de escucha para conocer aún más las realidades y necesidades específicas de las compañeras en materia de seguridad y para promover su participación en los diálogos colectivos para la construcción del Plan de Seguridad Comunitaria. Así, entre todas elaboran una propuesta de puntos que esperan abordar en las reuniones con la intención de que sirvan como guía para el diálogo:

PUNTOS A TOCAR

- Agradecer por el tiempo para tener este espacio.
- Preguntar sobre la familia, el estado de ánimo o eventos recientes.
- Anunciar que esta pequeña reunión tiene como objetivo informar que AMUDESÍ va a iniciar la construcción participativa de un plan de seguridad comunitaria.
- Abrir espacio para responder preguntas o comentarios.
- Consultar a la compañera o compañeras si consideran que el tema es relevante. Si dice que sí, consultar si ha sufrido violencia por defender derechos o por su activismo recientemente.
- Asumir el compromiso de invitar a sesiones de trabajo para construir el plan.

¿Cuáles crees que son los puntos importantes a tratar en estas primeras reuniones?

En parejas, Ana, Luisa, Marta e Isabel desarrollan los espacios de escucha con cada una de las compañeras de la Asociación. Con base en los puntos que conjuntamente definieron inician todas las reuniones con una charla informal para crear una atmósfera de confianza y, posteriormente, explican que el propósito de la reunión será hablar sobre la seguridad. Durante la conversación, las compañeras del Comité Ejecutivo hablan poco y hacen preguntas abiertas para que las otras compañeras compartan sus propias experiencias sobre la violencia que han sufrido por defender derechos humanos. Se interesan en conocer los detalles específicos de situaciones relacionadas con la seguridad, para entender cómo lo han abordado y qué medidas han tomado.

Después de escuchar atentamente las experiencias de seguridad de cada compañera, explican que desde AMUDESI se está planeando realizar una serie de talleres para abordar de manera colectiva y comunitaria la seguridad de las mujeres defensoras de la Sierra, con el objetivo de llegar a acuerdos de seguridad que puedan implementar entre todas. Asimismo, toman nota de las preguntas y comentarios de las compañeras de la Asociación para poder responder de la mejor manera.

De esta forma, logran transmitir la importancia de hablar de la seguridad con énfasis en los hechos violentos más recientes que han vivido como Asociación a manos de funcionarios de la empresa minera y otros actores poderosos de la Sierra. Enfatizan que, aunque algunos hombres de la Sierra también han enfrentado ataques en el pasado por su labor de defensa de la tierra, las agresiones que sufren como mujeres defensoras son una manifestación clara de las violencias machistas, racistas y clasistas que están normalizadas en la Sierra y que experimentan por ser mujeres y ser defensoras. Al mismo tiempo, resaltan que estas violencias se dan

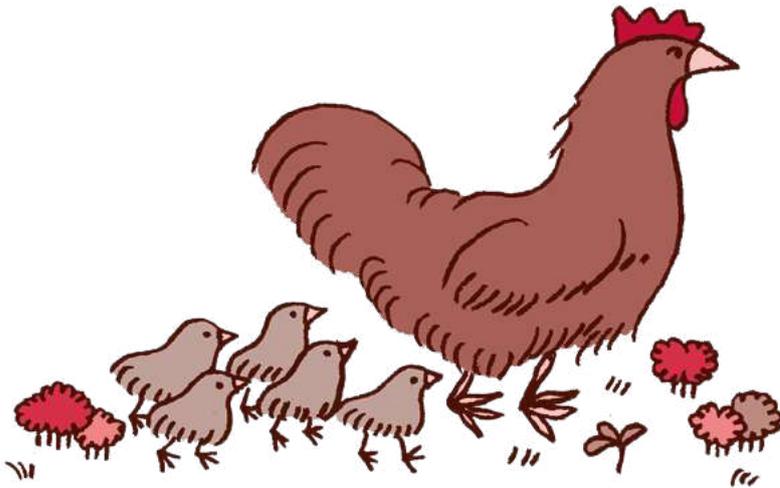
en un contexto donde las empresas transnacionales que tienen presencia en la Sierra realizan una explotación de sus recursos, sin ningún tipo de control o regulación del gobierno. Al finalizar la reunión, agradecen a las compañeras por compartir sus experiencias y se comprometen a invitarlas a los diálogos colectivos.

Gracias a estas conversaciones bilaterales y en pequeños grupos, las compañeras del Comité logran sensibilizar y obtener el respaldo de las docentes de la escuela, las trabajadoras del centro de salud y de las compañeras encargadas del huerto comunitario. Sin embargo, durante las charlas, Ana se percató que algunos de los hombres no están de acuerdo con que el tema de la seguridad se discuta por fuera del Frente de Campesinos de la Sierra (FCS), una organización mixta, con más de 30 años de antigüedad y que también agrupa a varias de las mujeres que conforman AMUDESI.

Las compañeras deciden persistir en el proceso y plantean que, una vez listo el Plan de Seguridad Comunitaria de AMUDESI, los resultados más significativos se compartan con el FCS para identificar posibles mecanismos de apoyo y fortalecer la coordinación entre ambas organizaciones.

Después de varios días de reuniones bilaterales, Ana, Isabel, Luisa y Marta se reúnen en casa de Luisa para hacer un balance de los avances y concluyen que la sensibilización actual es un paso importante. Sin embargo, también reconocen la necesidad de continuar con los espacios de formación y concientización en temas de seguridad. Esperan que el proceso de elaboración del Plan de Seguridad Comunitaria ayude a fortalecer la capacidad de la organización para responder a situaciones de emergencia.





Claves para el paso 1: PREPARAR

¿Cómo construimos credibilidad?

La credibilidad es un elemento fundamental para las organizaciones, colectivos y comunidades defensoras de derechos humanos que buscan generar cambios, ya sea a nivel local, nacional o internacional. Se refiere a la capacidad de ser percibidas como personas o entidades creíbles y merecedoras de confianza. La falta de credibilidad o, peor aún, ser acusadas de actos ilegales, ilegítimos o poco éticos, puede convertir a las organizaciones, colectivos y comunidades en el centro de atención no deseada, aumentando así su nivel de exposición a riesgos.

La disminución de la credibilidad o reputación puede ocurrir en diversos momentos y debido a múltiples factores; depende de las circunstancias y condiciones individuales dentro de la sociedad. Es fundamental reconocer que, con frecuencia las mujeres defensoras son objeto de cuestionamientos sobre sus decisiones personales como una manera de debilitar su credibilidad. Esto incluye críticas o cuestionamientos sobre sus relaciones afectivas; el uso de su tiempo libre y ocio; su sexualidad; su orientación sexual; estado civil o reproductivo, o su papel en las responsabilidades de cuidado hacia otras personas. Estos cuestionamientos rara vez se dirigen a los hombres.

Si bien la mayoría de las críticas suelen provenir de detractores y opositores de las luchas por los derechos, es importante tener en cuenta que a veces los señalamientos pueden surgir dentro de las propias organizaciones, colectivos y comunidades defensoras. Las prácticas sexistas y discriminatorias hacia las mujeres pueden debilitar la credibilidad de las defensoras y pone en riesgo su labor.

Para crear o mantener nuestra credibilidad como organizaciones, colectivos y comunidades defensoras es recomendable:

- Promover activamente espacios de rendición de cuentas dentro de la comunidad o colectividad y mantener registros de las reuniones y decisiones.
- Si se manejan fondos, es esencial mantener los libros de contabilidad actualizados y que se garantice un mínimo de estándares de transparencia.

- Establecer un código de conducta para los miembros de la comunidad o colectividad y crear comités para abordar los problemas de convivencia que puedan surgir.

- Generar alianzas con organizaciones, organismos e instituciones a nivel nacional e internacional para respaldar nuestro trabajo.

- Trabajar con medios de comunicación para visibilizar la labor de la organización.

- Reconocer y abordar las prácticas sexistas y discriminatorias contra las mujeres defensoras para crear espacios seguros y libres de discriminación.

Las acciones específicas que se tomarán dependen de la naturaleza específica de los ataques o críticas.



¿Cómo abordar los cuestionamientos sobre la importancia de la seguridad?

Es común que la implementación de medidas de seguridad genere cierto grado de resistencia dentro de nuestras comunidades o colectivos. La mejor manera de abordar esta resistencia es practicar la escucha activa y responder con argumentos claros. Así, se fomenta el diálogo para identificar las razones detrás de esta reticencia o rechazo.

Es importante tener en cuenta que, en ocasiones, la resistencia puede ser legítima, por lo que debemos considerar la posibilidad de ajustar las medidas según corresponda.

A continuación, compartimos algunos comentarios que suelen expresar escepticismo o resistencia cuando se trata de hablar sobre seguridad, junto con propuestas sobre cómo abordarlos⁴:

COMENTARIO	ARGUMENTOS PARA RESPUESTA
<i>“Hablar de seguridad genera paranoia”</i>	En realidad, hablar de seguridad nos brinda una oportunidad para expresar abiertamente cómo nos sentimos y qué necesitamos. Esto permite generar información y comprender en conjunto las amenazas que enfrentamos como colectivos o comunidades defensoras de derechos humanos. Más aún, el diálogo sobre seguridad nos capacita para construir acuerdos de cuidado colectivo, lo que ayuda a minimizar los sentimientos de paranoia o hipervigilancia.
<i>“Si contamos con el respaldo de la comunidad y las personas con las que trabajamos, nada nos puede afectar”</i>	Aunque contar con el apoyo de las personas con quienes colaboramos es esencial, a menudo no es suficiente para garantizar nuestra seguridad, especialmente cuando nuestro trabajo desafía los intereses de actores poderosos, ya sean políticos o económicos.
<i>“Nunca hemos sido atacadas. No deberíamos dedicarle tiempo a este tema”</i>	No hay que esperar a sufrir una agresión para actuar preventivamente. Además, hay que reconocer que muchas veces normalizamos actos de violencia. Por ello, el diálogo sobre seguridad nos ayuda a identificar agresiones que pueden pasar desapercibidas, pero que es relevante abordar para la gestión de nuestra seguridad.

<p><i>“Recibimos una capacitación de seguridad hace dos años, no necesitamos más apoyo en este tema”</i></p>	<p>Esa capacitación fue muy importante, pero en la medida que el contexto cambia, nuestras necesidades de seguridad también, por lo que es importante evaluar constantemente nuestra seguridad. Un taller o espacio de formación cada dos o tres años no siempre es suficiente para forjar hábitos de seguridad adecuados para nuestro contexto, sobre todo cuando el contexto de seguridad es tan adverso.</p>
<p><i>“Esto nos va a tomar mucho tiempo”</i></p>	<p>Si bien construir una estrategia de seguridad comunitaria lleva tiempo, a corto plazo, mediano y largo plazo contribuye a reducir los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia y a prevenir incidentes de seguridad.</p>
<p><i>“Llevamos haciendo esto suficientes años, no necesitamos cambiar ahora”</i></p>	<p>Aunque llevamos mucho tiempo haciendo esto, hay que tomar en cuenta que la experiencia no siempre significa un conocimiento a detalle sobre temas de seguridad. Es importante estar abiertas a la posibilidad de aprender algo nuevo y hacer los cambios necesarios para garantizar nuestro bienestar y seguridad.</p>
<p><i>“Tenemos buenas relaciones con los actores del territorio”</i></p>	<p>Es verdad que tenemos muy buenas relaciones con otros actores del territorio, pero consideremos que las relaciones entre los actores pueden cambiar de un momento a otro de acuerdo con el contexto. Por esto, consideramos que hay que analizar constantemente los intereses y las relaciones de poder entre los actores y eso ayude a actuar con información clara sobre el territorio que defendemos.</p>
<p><i>“Esto implica trabajar el doble”</i></p>	<p>Implementar medidas de seguridad no implica necesariamente trabajar más, sino trabajar de manera más segura, lo que fortalece la sostenibilidad de nuestros procesos de lucha.</p>

⁴ Protección Internacional. Nuevo Manual de Protección para los Defensores de Derechos Humanos, 2009. Consultado en marzo del 2024.



<p><i>“No tenemos dinero o recursos para esto”</i></p>	<p>Es cierto que algunas medidas pueden requerir una inversión económica, por lo que proponemos identificar y priorizar nuestras necesidades, así como buscar apoyo de organizaciones y fondos que ofrecen servicios de seguridad sin costo.</p>
<p><i>“La seguridad no es nuestra prioridad en este momento”</i></p>	<p>La seguridad de nuestras comunidades y colectivos siempre debe ser una prioridad. Hablar sobre seguridad nos permite tomar las mejores decisiones para proteger nuestra labor y continuar nuestros procesos de lucha.</p>
<p><i>“A las mujeres defensoras las asesinan menos que a los hombres, por lo que no requieren de un Plan de Seguridad”</i></p>	<p>Aunque las mujeres defensoras solemos ser víctimas de homicidios en menor medida que los hombres defensores, la violencia letal y las amenazas hacia nosotras son una realidad. Además, experimentamos violencia específica debido a nuestro género. Es fundamental comprender cómo se ejerce la violencia contra nosotras como mujeres defensoras, para identificar las medidas que necesitamos y así decidir la mejor manera de incorporar acuerdos de seguridad en nuestra comunidad.</p>

¿Cuáles son los riesgos para las organizaciones, colectivos y comunidades afectadas por proyectos extractivos?

Durante muchos años, la extracción, desarrollo y uso de los recursos naturales han estado en el centro de la economía mundial. A medida que aumenta la demanda de recursos naturales, en muchos países, organizaciones, colectivos y comunidades afectadas por los proyectos extractivos evidencian los daños a sus modos de vida y promueven alternativas de desarrollo. Frecuentemente, el resultado es que aquellas personas que defienden sus territorios y recursos en contra de este tipo de proyectos enfrentan niveles crecientes de violencia.

Los informes de diferentes organizaciones de sociedad civil y organismos de derechos humanos indican que, en casi todos los contextos de proyectos extractivos, los gobiernos, las fuerzas de seguridad, las empresas y grupos delictivos organizados están involucrados en los niveles de violencia⁵ y las agresiones en contra de las comunidades afectadas.

En consecuencia, los ataques y agresiones se producen en un ambiente en el que las empresas ya tienen una influencia considerable sobre las autoridades que promueven leyes, políticas y acuerdos que favorecen los proyectos extractivos. A su vez, esas mismas autoridades tienden a adoptar legislaciones

que restringen las actividades de las personas defensoras y la participación de las comunidades⁶.

Con base en este contexto, explicamos algunos riesgos que frecuentemente enfrentan las organizaciones, colectivos y comunidades afectadas por proyectos extractivos⁷:

- Mientras que las empresas refuerzan su presencia en los territorios a través de inversiones superficiales en la infraestructura pública como pintar las casas, arreglar las calles, construir los centros de salud, entre otras; las personas que defienden el territorio y evidencian los daños devastadores de los proyectos extractivos son cuestionadas, estigmatizadas y deslegitimadas.

- Las comunidades también son víctimas de una estrategia de “divide y vencerás”, en la que las empresas utilizan métodos coercitivos que ponen a la comunidad en contra de las personas defensoras. Las empresas consiguen esta división ofreciendo incentivos económicos; promesas de seguridad en el empleo, y bienestar económico, asegurando que los procesos de defensa del territorio y del medio ambiente los podrían privar de esos beneficios. A largo plazo, esa estrategia afecta negativamente el tejido social de las comunidades.

- Con frecuencia, las autoridades y las empresas hacen uso de las fuerzas de seguridad (policía y ejército) para atacar y disipar las protestas pacíficas, asegurando la protección e imposición de los proyectos extractivos. Se ha documentado la existencia de memorandos de entendimiento entre empresas y

fuerzas de seguridad que hacen difusos los límites entre la seguridad pública y privada, una situación donde las fuerzas de seguridad actúan en favor de los intereses privados y no protegen a las comunidades afectadas.

- Paralelamente, aumenta la violencia en la que las personas defensoras enfrentan diferentes tipos de ataques como amenazas de muerte, agresiones físicas, vigilancia ilícita, chantaje, acoso judicial, desapariciones, asesinatos, entre otros.

- Muchos ataques van acompañados de otras formas de intimidación, como campañas de estigmatización y difamación que tienen como objetivo desacreditar el trabajo de defensa de los derechos humanos y a menudo sirven como antesala a la violencia letal.

- Las mujeres defensoras enfrentan riesgos adicionales y específicos por su condición de género. La documentación pone en evidencia que la violencia sexual; el acoso y amenazas a familiares; las campañas de desprestigio; la exclusión de los procesos de negociación y adopción de las decisiones, entre otras, afectan principalmente a las mujeres defensoras.

⁵ Lady Nancy Zuluaga Jaramillo y Christen Dobson, “Guardianes en riesgo: Enfrentando el abuso de las empresas en América Latina y el Caribe”, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, septiembre de 2023, https://media.business-humanrights.org/media/documents/2023_Latin_America_HRDs_ES_nYpsNcp.pdf. Consultado en marzo de 2024.

⁶ ONU: Asamblea General, “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”, Sr. Michel Forst, A/72/170, 19 de julio de 2017, <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/agonu/2017/es/127121>. Consultado en marzo de 2024.

⁷ ONU: Asamblea General, Situación de los defensores de los derechos humanos, A/71/281, 3 de agosto de 2016, <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/agonu/2016/es/112166>. Consultado en marzo de 2024.



Blank lined writing area with 20 horizontal lines.





Paso 2: HABLAR



Paso 2:

HABLAR

Para crear un plan de seguridad comunitaria, debemos hablar sobre nuestros esfuerzos colectivos y lo que significa la seguridad para nosotras como mujeres defensoras. Este paso es importante, ya que nos dará una base para pensar en estrategias que favorezcan nuestra seguridad.

Para este paso proponemos desarrollar conversaciones grupales en torno a los siguientes temas:

- La historia y objetivos de nuestra organización, comunidad o colectivo en la defensa de derechos humanos.
- El significado de la seguridad para nosotras como mujeres defensoras.
- El poder y su relación con la seguridad.

Conceptos clave:

- **Mapa corporal:**

silueta o dibujo del cuerpo humano que comúnmente se utiliza para comunicar sensaciones, síntomas u otro tipo de información relacionada con el cuerpo.

- **Sistema patriarcal o patriarcado⁸:**

conjunto de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que promueve normas y estructuras que confieren el control y poder de decisión a los hombres, al mismo tiempo que convierten los valores asociados a la masculinidad en norma e ideal social, esto en detrimento de las mujeres, niñas y personas no binarias.

- **Machismo:**

sistema de creencias que afirma la superioridad de los hombres sobre las mujeres y niñas.

- **Racismo⁹:**

un tipo de discriminación basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico.

- **Clasismo:**

un tipo de discriminación que se caracteriza por la actitud o creencia de que algunas personas son superiores o inferiores debido a su posición económica, nivel educativo o estatus social.

- **Capitalismo:**

sistema socioeconómico donde los medios de producción son de propiedad privada y se presenta la explotación de la mano de obra y el medio ambiente.

- **Extractivismo:**

modelo económico mediante el cual los recursos naturales son explotados con el objetivo de generar ganancias.

- **Poder¹⁰:**

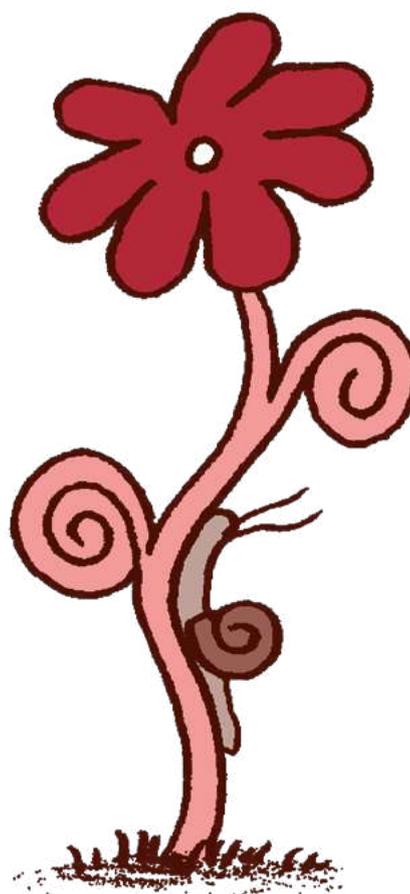
es el grado de control sobre los recursos materiales, humanos, intelectuales y financieros que ejercen diferentes sectores de la sociedad. La cantidad de poder de una persona o un grupo se relaciona con la cantidad de recursos a los que tiene acceso y control.

- **Poder colectivo:**

el poder que se construye con otras personas y que busca generar cambios positivos.

- **Feminismos¹¹:**

una serie de teorías y agendas políticas que tienen por objetivo eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres en su diversidad. Los feminismos tienen múltiples agendas en acción y diversidad teórico-práctica que ha evolucionado a lo largo del tiempo.



⁸ Salena Fay Tramel, Arif Naqvi y Ronald Wesso, "Detrás del extractivismo: dinero, poder y resistencias comunitarias. Un kit de herramientas", JASS – JUST POWER, 2021, <https://justassociates.org/wp-content/uploads/2021/03/detras-del-extractivismo-dinero-poder-y-resistencias-comunitarias.pdf>. Consultado en marzo de 2024.

⁹ "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", artículo II, OHCHR-ONU, 4 de enero de 1969, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>. Consultado en enero de 2024.

¹⁰ "Haciendo que el cambio sea una realidad. Conceptualizando el poder para avanzar la justicia, la equidad y la paz", JASS – JUST POWER, 2008, https://justassociates.org/wp-content/uploads/2020/08/mch3_spanish_final.pdf. Consultado en abril de 2024.

¹¹ Tramel, Naqvi y Wesso, "Detrás del extractivismo: dinero, poder y resistencias comunitarias. Un kit de herramientas". Consultado enero de 2024.



Conscientes de que al principio puede ser complicado abordar temas de seguridad de manera individual, Ana, Luisa, Marta e Isabel convocan a las compañeras de la Asociación a una primera reunión amplia para dialogar sobre la seguridad en la Sierra.

Después de una breve bienvenida por parte de Ana, en la cual agradece la participación

de todas las compañeras y recuerda que el objetivo de la sesión será hablar sobre la importancia de la seguridad comunitaria para AMUDESI, Isabel inicia la sesión con una lluvia de ideas para establecer los acuerdos mínimos de participación. Una vez que se establecen los tres principales, Marta los escribe en el pizarrón con letras grandes para que estén visibles para todas:

ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

- Levantar la mano para pedir la palabra.
- Mantener el respeto en todo momento.
- Escuchar atentamente a las compañeras.

¿Qué acuerdos agregarías a esta lista?



Con los acuerdos de participación claros, Ana retoma la palabra e inicia la conversación dando respuesta a las inquietudes más comunes que se identificaron durante los diálogos bilaterales y que se relacionan con los tiempos que tomará la elaboración del plan, los recursos necesarios para la implementación y su alcance.

Ana aclara que, si bien el proceso para la elaboración de un Plan de Seguridad Comunitaria tomará máximo tres sesiones de trabajo, se espera que pueda ponerse en marcha de manera gradual lo antes posible. También explica que la implementación del Plan no requerirá necesariamente de hacer uso de los recursos con los que ya cuenta la Asociación, pues se contempla aplicar a fondos especiales que financien las medidas que lo requieran. Finalmente, reitera que este proceso que están a punto de iniciar busca facilitar ejercicios y herramientas para definir

e implementar medidas de seguridad comunitaria. Lo anterior con el objetivo de atender las amenazas que más afectan a las mujeres defensoras de AMUDESÍ.

Posteriormente, Ana propone tener una primera conversación sobre la historia de AMUDESÍ para ubicar las siguientes discusiones desde la posición de todas las compañeras como defensoras de derechos humanos.

Así, Luisa invita a las compañeras a formar un círculo y sentarse. Después, procede a leer en voz alta una serie de preguntas que escribe con letras grandes en el pizarrón. Luego, pide a las compañeras que, de manera organizada y respetando los acuerdos de participación, compartan sus ideas en voz alta. Mientras tanto, Ana, Marta e Isabel toman nota de las ideas que surgen de las reflexiones.

- **¿Qué situación o problema nos motivó a unirnos?**
- **¿Cuáles fueron las razones que nos llevaron a crear una asociación de mujeres?**
- **¿Cuál es nuestro objetivo como asociación?**
- **¿Qué momentos importantes podemos destacar de nuestra historia como asociación?**
- **¿Qué visión tenemos para nuestro futuro?**

Comparte tres características de tu organización, comunidad o colectivo:



Con estas preguntas como centro de la discusión, las compañeras narran que AMUDESI surgió hace más de 25 años con un proyecto de crianza de gallinas ponedoras, que fue impulsado por una organización internacional; esto tras una sequía que dejó sin alimentos a varias familias de la Sierra. Desde el principio, las compañeras lideraron el proyecto y acordaron que sería más que algo para generar ingresos: sería un espacio de encuentro entre mujeres. Con el paso del tiempo, y una vez las integrantes de la Asociación tuvieron la oportunidad de participar en espacios de formación y diálogo con otras colectivas de mujeres de la región, la naturaleza de la asociación cambió.

Sus esfuerzos se empezaron a enfocar en la defensa de los derechos de las mujeres, tomando en cuenta los altos niveles de discriminación y violencias machistas, racistas y clasistas que se sufren todos los días en la región. En este punto es que AMUDESI desarrolló una crítica sobre el sistema patriarcal y se constituyó legalmente como una organización feminista y de derechos humanos.

Sin embargo, con ocasión de la llegada de las empresas mineras a la Sierra, la organización inició una reflexión sobre el papel que juegan los proyectos extractivos en la destrucción del medio ambiente, así como de la importancia del territorio y la naturaleza

para el cuidado de ellas mismas y de sus familias. Reconocieron que, sin la Sierra, no hay futuro. Actualmente, AMUDESI lucha por proteger la Sierra para transformarla en un territorio sano, feminista y libre de violencia.

La reflexión fue muy bien recibida por las compañeras, pues les ayudó a recordar la larga trayectoria que han recorrido y a reconocer sus logros como Asociación.

Después de esta reflexión y con las bases del análisis aterrizadas en la historia y objetivos de AMUDESI, Marta inicia el segundo ejercicio de este paso: escribe en el pizarrón una nueva serie de preguntas, ahora sobre el tema de seguridad y les pide a las compañeras que reflexione cada una de manera individual. Marta lee las preguntas en voz alta y sugiere que, para responder a la pregunta número uno, las compañeras que quieran dibujen un mapa corporal para señalar en qué partes del cuerpo se manifiestan los sentimientos de seguridad e inseguridad. Mientras Marta hace la lectura de las preguntas, Luisa distribuye pedazos de papel entre las compañeras.

1. ¿Cómo siento la seguridad y la inseguridad como mujer?

2. ¿Qué es la seguridad para mí como mujer que defiende derechos y está en la lucha?

3. ¿Por qué creo que para mí como mujer defensora puede ser importante hablar de seguridad?

4. ¿Qué leyes y/o instituciones conozco a nivel nacional que protejan mis derechos como mujer defensora?

5. ¿Qué facilidades y obstáculos tenemos las mujeres defensoras para acceder a mecanismos de protección del Estado?

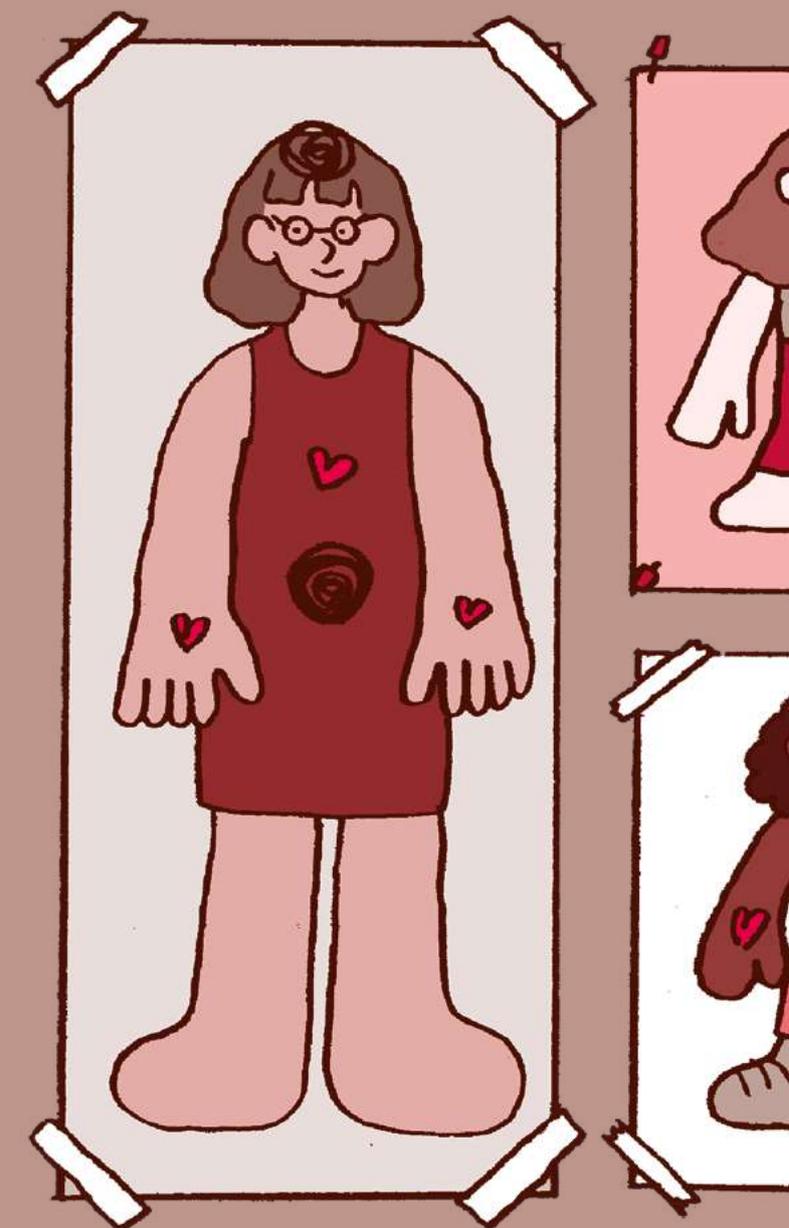
Una vez que las compañeras terminan de escribir, Marta promueve un espacio de diálogo para compartir los resultados de manera voluntaria. Con esto, se conoce que, para algunas compañeras de AMUDESI, seguridad significa sentir un nivel de bienestar, tanto físico como emocional. Para unas cuantas, la seguridad está relacionada con la posibilidad de proteger a sus familias y llevar una buena convivencia con sus vecinos y vecinas. Otra compañera comenta que, para ella, la seguridad se reduce a poder dormir por las noches sin miedo a que se metan a su casa a robar.

Las compañeras, a su vez, informan que se sienten seguras cuando están con su familia o acompañadas por la comunidad o cuando pueden compartir sus opiniones y sentimientos sin ser juzgadas.

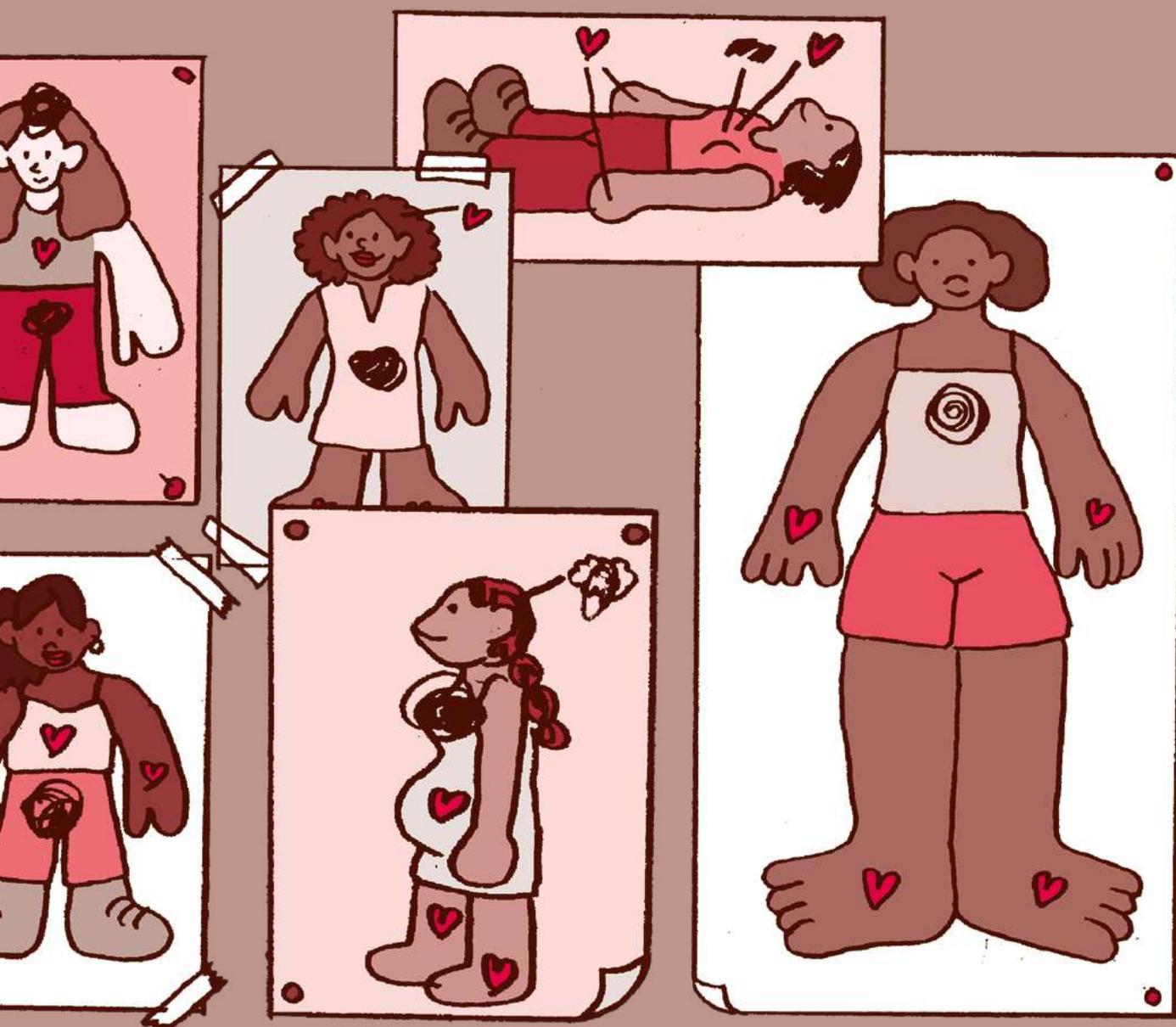
Por otro lado, para las compañeras de la Asociación, la seguridad se siente físicamente en las manos, que sirven para dar y recibir ayuda, mientras que la inseguridad se siente en el corazón, como soledad cuando no se cuenta con el apoyo de las otras compañeras o cuando son agredidas y amenazadas por ser mujeres o por la lucha que llevan.

Ana decide aportar a la discusión y resalta que la seguridad personal comienza en el cuerpo de las mujeres defensoras, que es el territorio donde se marcan las experiencias positivas y negativas mediante emociones y limitaciones. El cuerpo, por tanto, se convierte en el primer territorio donde se imprime la violencia y también el espacio donde se expresan sus impactos como el miedo, la angustia y el dolor, entre otros. Ana agrega que es importante identificar en qué parte de nuestro cuerpo sentimos la capacidad de resistencia y la fuerza para afrontar los impactos de estas violencias.

En cuanto a las leyes e instituciones que protegen a las mujeres defensoras, las compañeras mencionan que en otras comu-



nidades hay personas que tienen teléfonos para llamar a las autoridades en casos de emergencia y que algunas familias cuentan con cámaras de seguridad en sus casas. Sin embargo, reconocen que no conocen las leyes o si existen mecanismos de protección para mujeres defensoras como ellas. Añaden que uno de los obstáculos que enfrentan es que las autoridades no las reconocen como mujeres defensoras ni les abren espacios para compartir los desafíos que enfrentan como AMUDESI. Las autoridades, por su parte, privilegian a las empresas y actores económicos poderosos sobre los derechos y necesidades de las comunidades de la Sierra, especialmente de las mujeres y niñas.



Marta aprovecha el momento y añade que la seguridad comunitaria es un proceso que implica tiempo y esfuerzo. Subraya que la seguridad comunitaria desde la visión feminista que quiere construir AMUDESÍ se centra en reconocer y aceptar la interdependencia de todas las compañeras, partiendo de la necesidad de crear relaciones de confianza y solidaridades no violentas. Agrega que este trabajo incluye también identificar cómo la violencia machista, racista y clasista en ocasiones inicia desde las comunidades y organizaciones, así como tener el tiempo y voluntad para trabajar las situaciones como grupo, incluso cuando esto puede ser difícil o incómodo. Aclara que, en ocasiones, es-

tos espacios de diálogo podrán darse sólo entre mujeres, mientras que en otros momentos será importante llevarlo a espacios mixtos con la presencia de los compañeros hombres.

Luisa concluye la discusión resaltando que la seguridad de una comunidad o colectivo será tan fuerte o sólida como la seguridad de la compañera en el estado de mayor vulnerabilidad y destaca la importancia de la participación activa de todas las compañeras durante el proceso de análisis, identificación e implementación de las medidas de seguridad comunitaria.



Como tercer y último ejercicio en este paso, Ana propone tener una discusión sobre el concepto de poder. Para ello, escribe sobre el pizarrón la palabra “poder” en letras grandes y la subraya para enfatizar su importancia. Luego, escribe dos preguntas para facilitar

la conversación. Marta y Luisa distribuyen hojas en blanco para que las compañeras puedan escribir o dibujar sus respuestas de manera personal antes de compartirlas con las demás.



Las compañeras terminan de plasmar sus respuestas en las hojas de papel y entre todas comparten sus reflexiones. La discusión no solo desencadena análisis profundos, sino también momentos de risas y anécdotas compartidas. Así, todas coinciden en que el poder puede ser tanto malo como bueno, dependiendo de cómo se utilice. Diferencian claramente entre el poder que se impone sobre otras personas como una forma de control y el poder que se construye cuando se trabaja en equipo para solucionar los problemas. A este último lo llaman poder colectivo, en reconocimiento del potencial que tiene para generar cambios que beneficien a la mayor cantidad de personas.

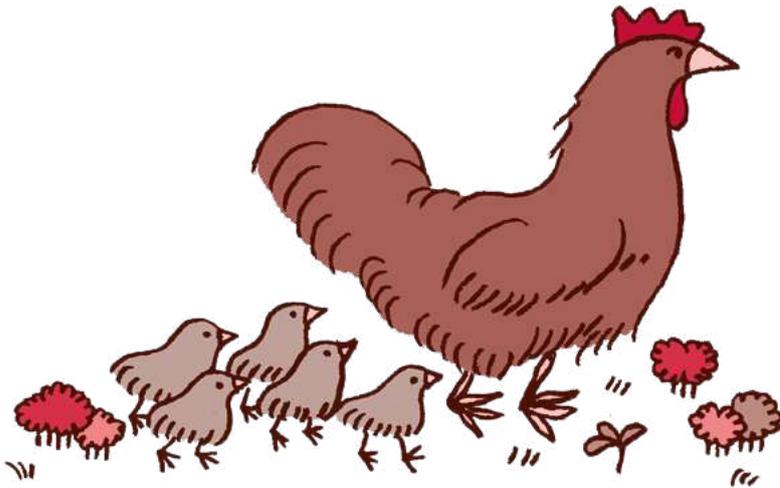
¿Para ti qué es el poder?

Para cerrar este paso, Luisa destaca lo importante que es analizar la relación entre seguridad y poder. Comprender las formas en que experimentamos la seguridad y el poder en nuestra vida cotidiana nos sirve para identificar cómo enfrentar de manera conjunta la inseguridad y el poder que provienen de nuestros opositores.

De esta manera, construir poder colectivo nos brinda las herramientas necesarias para

tomar el control sobre las decisiones que nos afectan, lo que a su vez nos permite construir espacios seguros para la defensa de nuestros derechos. Al trabajar de manera conjunta, la Asociación puede enfrentar las amenazas del poder político y corporativo con mayor eficacia, así como crear un ambiente donde todas las compañeras puedan vivir libres de violencia y opresión.





Claves para el paso 2: HABLAR

¿Cuáles son los elementos clave para la facilitación de talleres/ diálogos/ reuniones sobre seguridad para personas defensoras?

Los talleres, diálogos y reuniones representan espacios fundamentales para el encuentro, intercambio y análisis de lecciones aprendidas para la gestión de nuestra seguridad como personas defensoras de derechos humanos. Para optimizar estos encuentros, es crucial implementar una metodología participativa que involucre a nuestras organizaciones, colectivos y comunidades en la reflexión y análisis de los riesgos, contextos, actores, impactos, capacidades y vulnerabilidades en el marco de

nuestros procesos de defensa de derechos. A partir de este análisis, se puede construir estrategias de seguridad comunitaria adaptadas y diferenciadas a cada contexto específico.

A continuación, se comparten algunos elementos básicos importantes a tomar en cuenta para realizar un taller/diálogo/reunión:

1. recopilar información relevante de manera preliminar sobre el contexto, las necesidades y las estrategias de seguridad que ya se están implementado;
2. identificar las identidades, oportunidades y brechas que obstaculizan o

condicionan la participación de las personas en los espacios de análisis y toma de decisiones;

3. definición del objetivo de la sesión;
4. preparación de las actividades, que incluye metodología, materiales, facilitación y logística.

De esta manera, los talleres, diálogos y reuniones siguen un proceso estructurado compuesto por tres fases esenciales:

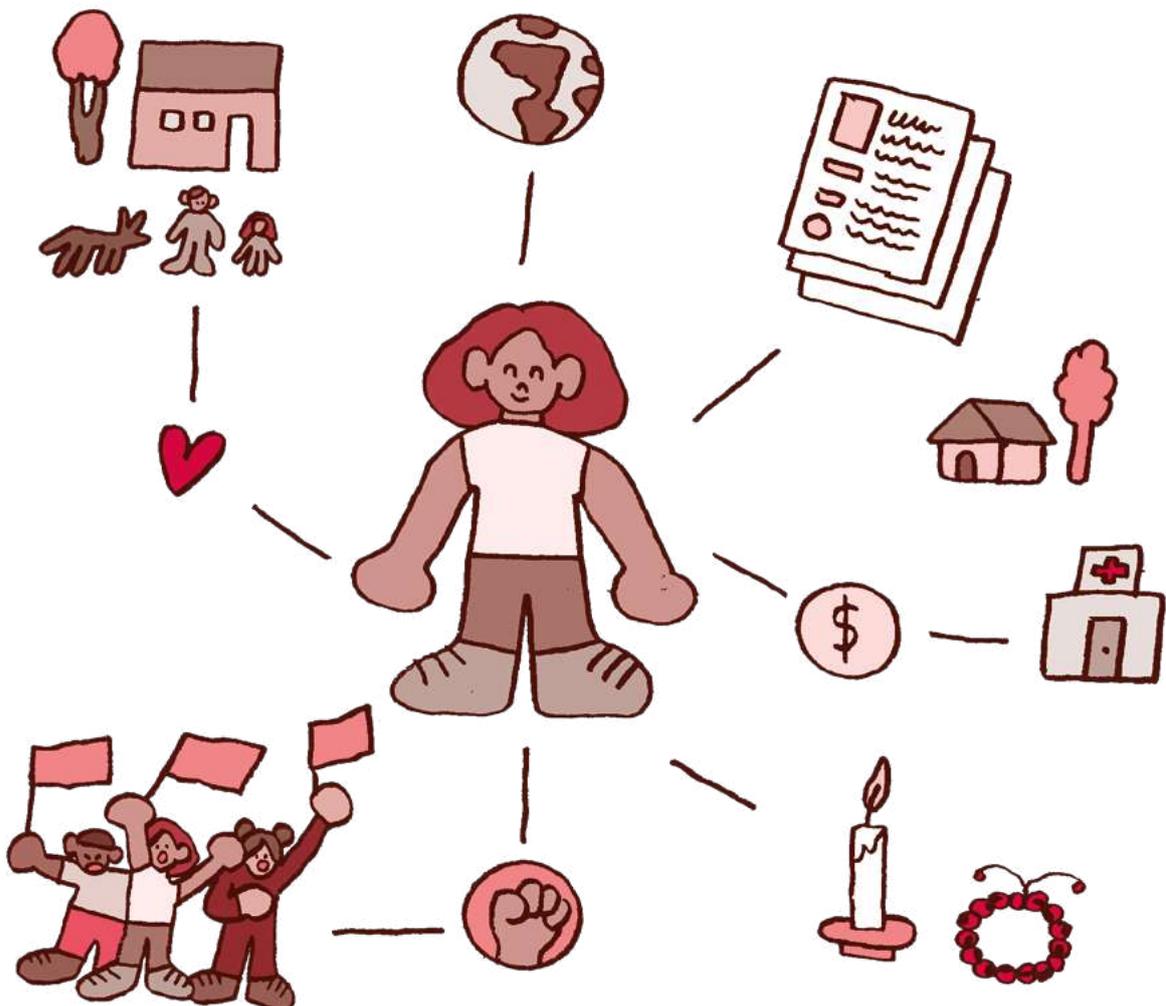
- 1) Preparación, 2) Implementación y 3) Seguimiento.

En la fase de preparación, el enfoque se centra en recopilar información crucial sobre las personas, contextos, necesidades y estrategias pertinentes. Este paso es fundamental

para acordar los contenidos, formatos, tiempos y prioridades que guiarán el desarrollo del encuentro.

Durante la fase de implementación, el objetivo principal es compartir herramientas y metodologías que faciliten los procesos de reflexión, diagnóstico y acuerdo en torno a las estrategias de seguridad.

Finalmente, la fase de seguimiento se enfoca en monitorear la implementación de los acuerdos y estrategias de seguridad establecidos durante el encuentro. Este seguimiento continuo es crucial para evaluar el progreso, identificar posibles desafíos y ajustar las acciones según sea necesario para garantizar la efectividad a largo plazo.



¿Qué es un resguardo de preguntas?

Tener un resguardo o estacionamiento de preguntas puede ser una herramienta útil durante las reuniones, toda vez que nos permite llevar un registro de las preguntas o comentarios que se van presentando sin descarrilar o desviar el sentido u orden del análisis o conversación. Para crear un resguardo de preguntas se necesita de una pizarra, cartulina o papelógrafo y un marcador. Asimismo, se requiere que una persona asuma la responsabilidad de tomar nota de los puntos que se envían al resguardo para abordarlos posteriormente. Es esencial que, para el buen desarrollo de esta dinámica, todos los elementos anotados en el resguardo, sin importar el tipo o relevancia aparente, reciban una respuesta antes de finalizar la reunión o espacio de discusión.

¿Por qué son importantes las redes políticas de solidaridad feminista para la estrategia de seguridad comunitaria?

La construcción de alianzas es un componente esencial de cualquier estrategia de seguridad comunitaria, porque ayuda a prevenir el aislamiento de las comunidades y proporciona un sentido de pertenencia y apoyo continuo que puede responder de manera ágil a situaciones de riesgo.

A continuación, se detallan algunos pasos relevantes al momento de promover la conformación de redes políticas de solidaridad:

- **Claridad de objetivos:**

es fundamental que todas las comunidades, organizaciones y/o grupos que participan en la red tengan claro el objetivo de la red y comprendan su rol o función dentro de la misma.

- **Evitar centralización:**

es importante evitar que las acciones o logros de la red se centren en una persona u

organización en particular; hay que destacar siempre su naturaleza colectiva.

- **Comunicación y toma de decisiones colectivas:**

el buen funcionamiento de la red depende de la creación y el mantenimiento de espacios de comunicación y toma de decisiones colectivas.

En el caso específico de las redes políticas de solidaridad feminista (RSPF), que se conciben como entramados de personas, organizaciones, colectivas y comunidades unidas por el objetivo de avanzar en el estatus político de las mujeres, representan una oportunidad invaluable para estrechar lazos con otras organizaciones e intercambiar conocimientos y experiencias. A diferencia de otras redes de solidaridad política, las RSPF se centran en el papel de las mujeres, especialmente en potenciar su capacidad de incidencia, protección y acción directa.

Por ejemplo, las RSPF pueden ser recursos importantes en momentos de alto riesgo o riesgo extremo, ya sea para visibilizar nuestro trabajo y aumentar los costos políticos de una agresión o para implementar otras acciones de apoyo y protección.

Paso 3: LEER





Paso 3:

LEER

En el tercer paso para la elaboración de nuestro Plan de Seguridad Comunitaria realizaremos un análisis del contexto con el objetivo de identificar las dinámicas y elementos más relevantes que impactan en nuestra región o zona de trabajo, y que tienen implicaciones en nuestra seguridad como mujeres defensoras.

Para este paso proponemos elaborar:

- Un mapa social de nuestro territorio o área de trabajo.
- Un mapa de actores.

Conceptos clave:

- **Análisis de contexto:**

proceso que nos permite entender lo que está pasando en un momento y territorio determinado con el fin de tomar las mejores decisiones para mejorar nuestra seguridad. Este proceso implica analizar elementos culturales, políticos, económicos y sociales clave y considerar eventos históricos relevantes, entre otras acciones.

- **Mapa o Cartografía Social:**

un esquema, ilustración o representación gráfica que sirve para entender las relaciones que viven las personas en un territorio específico. Estos mapas sirven para visualizar la ubicación física de lugares, así como las interacciones, recursos y desafíos que influyen en las dinámicas de una comunidad.

- **Mapa de actores:**

imagen que muestra de manera sencilla a los actores presentes en un territorio o situación específica. Los mapas de actores ayudan a entender quiénes son las personas, grupos,

instituciones, empresas, organizaciones y/o comunidades clave y las relaciones de poder existentes entre esos actores. Para comprender las violencias que vivimos, es importante identificar las fuerzas de poder y actores que ven afectados sus intereses debido a nuestro trabajo como personas defensoras.

Para avanzar en este paso, Luisa explica que se llevará a cabo una lectura del territorio con el apoyo de un mapa social. Para ello, indica que lo primero que tendrán que hacer como Asociación será definir de manera conjunta y clara el territorio o espacio geográfico que se analizará. Algunas preguntas que propone Luisa para lograr esta definición son:

¿Dónde vivimos? ¿Dónde nos movemos? Y, ¿Dónde trabajamos/defendemos derechos/ejercemos nuestro activismo como mujeres defensoras?

Con el apoyo de las preguntas, entre todas deciden enfocar el análisis en el área urbana del pueblo y las zonas rurales donde residen algunas compañeras.

Con el territorio claramente definido, Luisa alienta a las compañeras a realizar una lluvia de ideas para identificar los elementos del contexto que incluirán en su mapa social. Para ello, escribe en el pizarrón algunas categorías generales de elementos de contexto y la pregunta:

¿Qué elementos de nuestro contexto son importantes para analizar y entender nuestra seguridad como mujeres defensoras?

Tras una larga charla, las compañeras deciden priorizar los siguientes elementos para mapear su territorio:

POLÍTICO

- Ubicación de instituciones públicas (del Estado)
- Presencia de actores armados (legales e ilegales)
- Servicios públicos que brinden atención a mujeres y niñas

ECONÓMICO

- Megaproyectos que ya existen (con el nombre de la empresa responsable)
- Megaproyectos planeados (con el nombre de la empresa responsable)
- Actividades productivas de las personas de la comunidad

SOCIAL

- Lugares seguros para mujeres y niñas
- Lugares inseguros para mujeres y niñas
- Ubicación de las organizaciones, colectivas y grupos que apoyan a las compañeras defensoras

CULTURAL/ESPIRITUAL

- Espacios o lugares sagrados
- Espacios de recreación y de encuentro para las personas de la comunidad

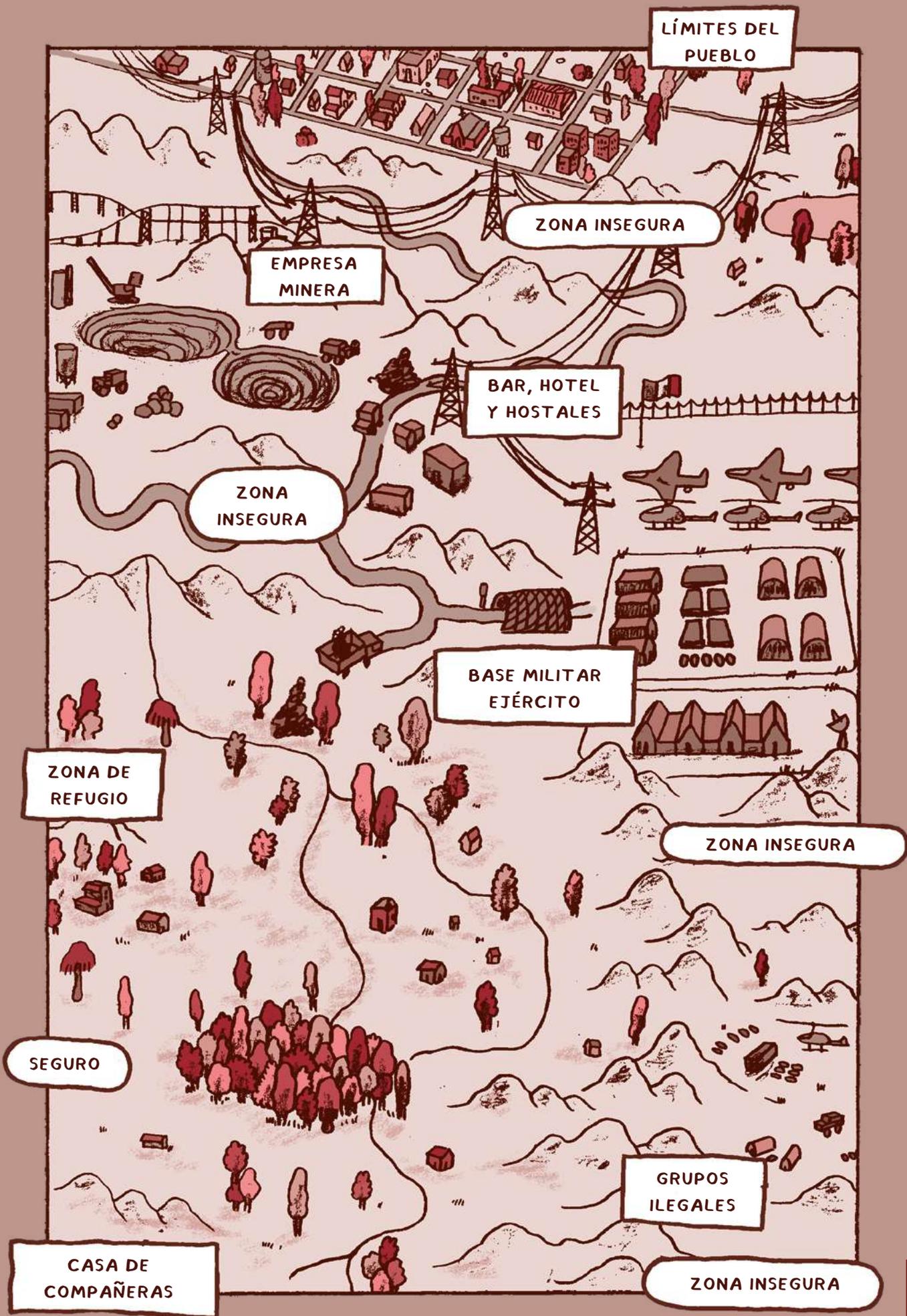
TECNOLÓGICO

- Presencia de señal de celular
- Puntos con conexión a internet

AMBIENTAL/TERRITORIO

- Recursos Naturales
- Montañas, valles y ríos
- Carreteras y caminos (especialmente entradas y salidas del pueblo)





Para concluir el ejercicio, Luisa destaca la importancia de comprender el entorno y la interconexión entre los factores y actores que influyen en la seguridad de todas como mujeres y como defensoras, particularmente los actores políticos y económicos con intereses en el territorio. Esta perspectiva les permitirá identificar y abordar las dinámicas machistas, racistas y clasistas presentes en el contexto extractivista en la Sierra y fortalecer así la toma de decisiones para garantizar la protección y bienestar de todas las compañeras.

Con el mapa social listo, Ana lidera la conversación para realizar el mapa de actores. Para esto, primero propone realizar una lluvia de ideas, con el fin de identificar a los actores más relevantes en el territorio y plantea la siguiente pregunta para orientar el diálogo:

¿Qué personas y grupos tienen un impacto en nuestra seguridad como mujeres defensoras en el territorio?

Marta e Isabel ayudan tomando nota de los actores en el pizarrón y piden a las compañeras que confirmen el listado:



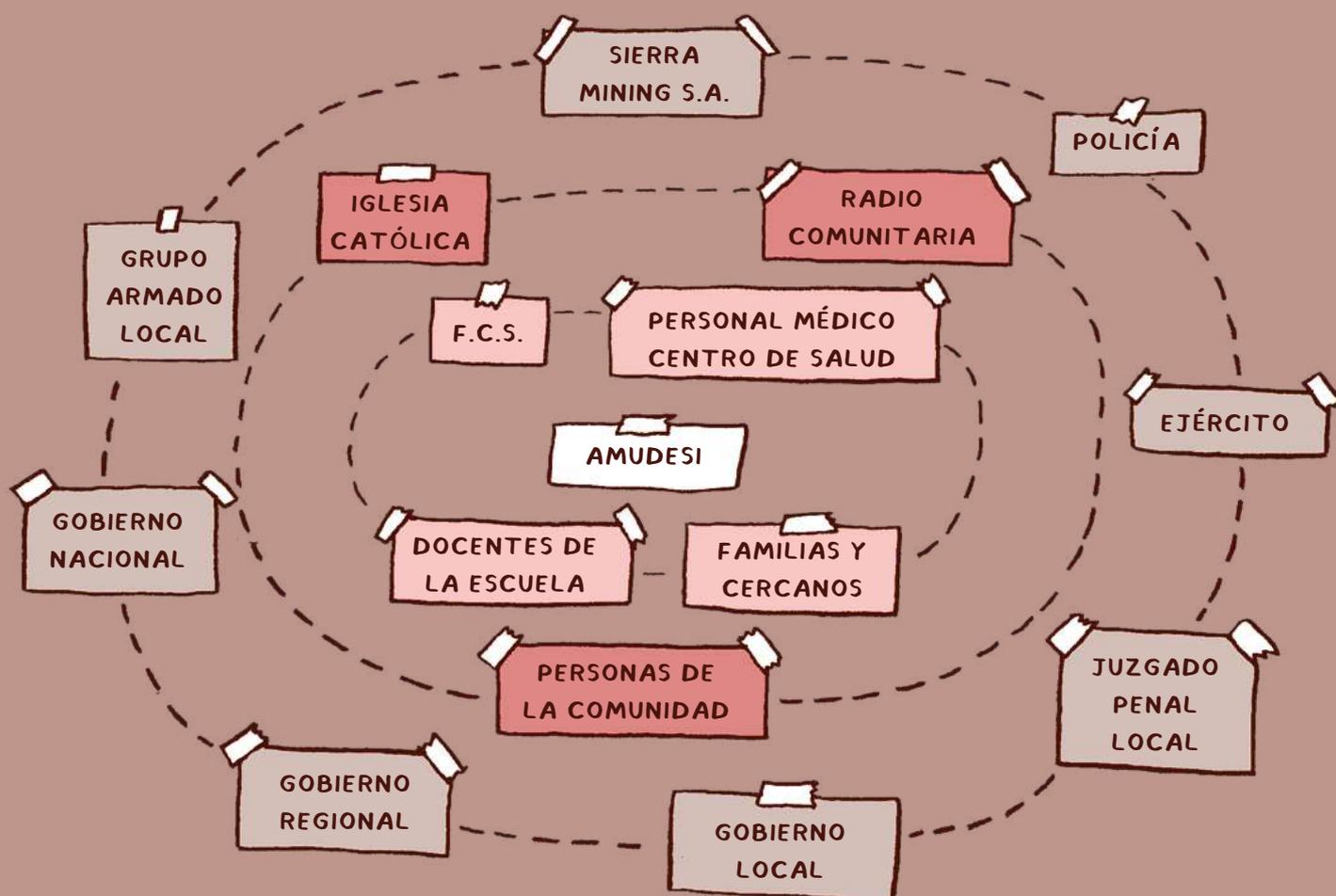
Con la lista aprobada, Marta prepara tarjetas con los nombres de los actores y las distribuye entre los grupos que formó Luisa en el ejercicio anterior. Marta entonces pide a los grupos que coloquen las tarjetas asignadas en el diagrama que se dibujó en la pizarra según el tipo de relación que mantienen con AMUDESÍ. Explica que, para este diagrama, los actores más cercanos al centro del círculo son con quienes tienen mayor confianza, mientras que los que están más alejados son los que tienen menor relación o que la relación es hostil con AMUDESÍ. Marta anota los niveles en la pizarra para facilitar el ejercicio. Una vez que los equipos terminan de ubicar los actores en los mapas, discuten los resultados en conjunto hasta que todas están de acuerdo.

NIVELES

- **Confianza:**
se identifica una relación de trabajo colaborativo, agregado a un respaldo mutuo.

- **Formal:**
la relación no es cercana, pero tampoco indiferente. Se evidencia un nivel de relacionamiento básico sin que implique un trabajo conjunto.

- **Hostil:**
se identifica una tensión evidente o latente con el actor. En ocasiones, esta relación puede materializarse en agresiones.

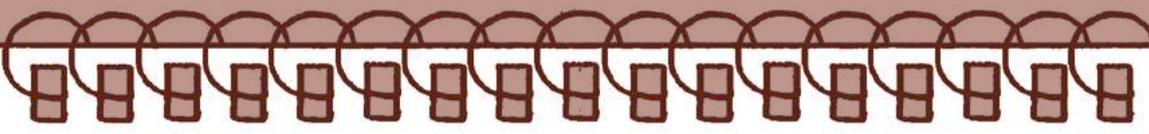


Con este ejercicio, las compañeras llegan a la conclusión que los actores más cercanos y directamente relacionados con AMUDESI son el grupo de profesores y profesoras, el personal médico del Centro de Salud y el Frente de Campesinos de la Sierra (FCS). Por otro lado, identifican a la iglesia católica, la radio comunitaria y personas de la comunidad como actores con quienes mantienen relaciones formales.

En contraste, la empresa minera, el ejército, el gobierno nacional, el juzgado penal

y el grupo armado ilegal son actores distantes y con quienes AMUDESI mantiene relaciones de hostilidad. Cabe destacar que algunas relaciones, como las que involucran al gobierno local, el gobierno regional y la policía, no fueron tan fáciles de ubicar, ya que al interior de estas organizaciones existen tanto personas que apoyan como personas que agreden.

Para finalizar, las compañeras discuten en plenaria los resultados de los dos ejercicios y toman nota de las siguientes conclusiones:



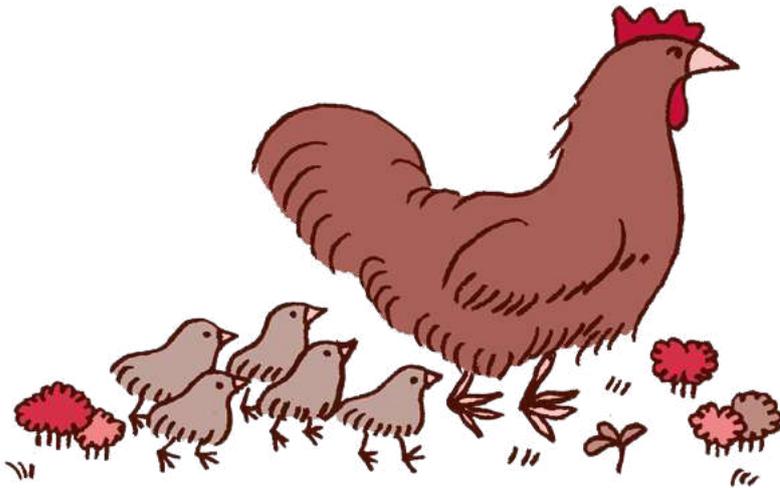
- En el territorio casi no se cuenta con espacios seguros para mujeres defensoras.

- Es importante reforzar las relaciones con los actores con quienes se tiene una relación formal, pues esto puede fortalecer las redes de apoyo.

- Es estratégico compartir las valoraciones del mapeo de actores con las personas, grupos y organizaciones con quienes se tiene una relación de confianza para profundizar el análisis y colaborar en la ampliación de las redes de apoyo a nivel regional, nacional e internacional.

- Los actores que identificamos como hostiles ven afectados sus intereses económicos y políticos por el trabajo que hacemos como defensoras y son los responsables de las violencias que nos hacen sentir inseguras.

- Reconociendo el gran poder que tiene la empresa minera en las dinámicas de la Sierra, entender con mayor detalle las relaciones que ésta sostiene con los otros actores a nivel regional, nacional e internacional, nos servirá para entender mejor las dinámicas locales.



Claves para el paso 3: LEER

¿Por qué es importante investigar a una empresa que nos está agrediendo? ¿Cómo nos ayuda a la valoración del riesgo?

La investigación corporativa representa una herramienta fundamental para estructurar información que revele las redes de poder, incluyendo los intereses económicos detrás de proyectos extractivos que impactan los derechos colectivos de nuestras organizaciones y comunidades¹². En esta investigación es crucial indagar sobre elementos fundamentales de los proyectos extractivos, tales como: i) detalles acerca de la empresa y el proyecto en cuestión, incluyendo las concesiones y los permisos que tiene para

operar en el territorio; ii) identificación de propietarios y accionistas, tanto de la empresa como del proyecto; iii) otras fuentes de financiamiento, y, iv) socios comerciales. Estos elementos proporcionan una base sólida para identificar puntos estratégicos donde se puede ejercer presión y lograr cambios significativos.

El conocimiento sobre las estructuras de poder, que incluye a empresas, inversionistas, instituciones, funcionarios públicos y todos los actores involucrados en un proyecto específico, permite a las organizaciones y comunidades identificar quiénes pueden verse afectados por sus esfuerzos de defensa y, por ende, quiénes podrían ser responsables

de las agresiones que enfrentan. Información que puede sintetizarse en un mapeo de poder como el primer paso de la investigación corporativa.

La información que obtenemos mediante la investigación de la empresa puede ser útil a la hora de adaptar estrategias de seguridad de manera preventiva, ejerciendo presión y evidenciando la participación de los actores económicos en actos de agresión en contra de organizaciones y comunidades que defienden el territorio por las acciones que realizan.



¹² La metodología de investigación corporativa fue desarrollada y compartida por la organización EMPOWER LLC <https://empowerllc.net>



Blank lined writing area with 25 horizontal lines.



Paso 4:
ANALIZAR





Paso 4:

ANALIZAR

Tras comprender el concepto de seguridad comunitaria y el contexto territorial, como cuarto paso analizaremos los incidentes de seguridad registrados en contra de nuestra organización, comunidad o colectivo; deberá incluirse los incidentes de seguridad específicos que impactan la seguridad de las mujeres defensoras.

En este paso nos enfocaremos en desarrollar tres ejercicios:

- Una línea de tiempo de incidentes de seguridad.
- Priorización de los incidentes más importantes para nosotras como mujeres defensoras.
- Mapa de poder.

Conceptos clave:

- **Incidente de seguridad:**

hecho o acontecimiento que afecta la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas y organizaciones (y el territorio). Se presenta como consecuencia de los procesos de defensa y exigibilidad de derechos que desarrollamos. El incidente de seguridad sirve como unidad de medida para estudiar y analizar la exposición a riesgos y funciona como indicador de nuestra seguridad. Los incidentes de seguridad, a su vez, pueden tener impactos que van desde lo material, como un ataque a oficinas, hasta daños a la reputación, ataques digitales o afectaciones al bienestar físico, emocional o mental de las personas.

- **Línea de tiempo:**

herramienta que nos ayuda a organizar eventos en orden cronológico (a lo largo del tiempo) y sirve para visualizar y comprender

la secuencia de los hechos. La línea del tiempo de incidentes de seguridad nos permite identificar patrones de los eventos de inseguridad; los impactos psicosociales e identificar si existe una relación con alguna de las actividades de defensa de derechos humanos y/o con elementos del contexto.

- **Impactos psicosociales¹³:**

conjunto de tensiones, pérdidas, cambios o daños provocados por la violencia sociopolítica en la vida de las personas, organizaciones, colectivos y comunidades. Comprender este impacto es crucial para evaluar la importancia y las implicaciones de los incidentes de seguridad.

- **Intimidación:**

un tipo de agresión que tiene como objetivo atemorizar a las defensoras mediante algún gesto, expresión o acción que anticipa o anuncia la posible materialización de un daño.

- **Criminalización¹⁴:**

proceso mediante el cual se utiliza indebidamente el sistema legal por parte de actores estatales y no estatales (personas, grupos o empresas) para perjudicar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos o desacreditar a personas defensoras de derechos humanos. La criminalización tiene impactos colectivos como, por ejemplo, impedir la protección del territorio o desestabilizar las dinámicas comunitarias por la desconfianza que se genera entre las personas.

- **Difamación:**

la difusión de información falsa y perjudicial con el objetivo de dañar la reputación y desacreditar la labor de las defensoras. Los actos de difamación buscan reducir la confianza pública en las defensoras, afectando así su capacidad para ejercer su labor en la defensa de los derechos humanos de manera efectiva.

Para comenzar, Marta recuerda las conclusiones de la sesión anterior y explica que este paso se centrará en identificar los incidentes de seguridad que ha enfrentado la Asociación durante el último año.

Isabel entonces aclara que un incidente de seguridad es cualquier hecho o acto que afecta la seguridad de la Asociación y las compañeras. Destaca la importancia de distinguir entre incidentes relacionados con nuestra labor de defensa de derechos y aquellos que tienen que ver con factores cotidianos, que quizás no sean relevantes

para el Plan. Pone como ejemplo de esto último, los robos por delincuencia común y los accidentes de tránsito. Sin embargo, enfatiza que, en casos donde no sea claro a qué categoría pertenece un hecho, es importante que se tome en cuenta y se señalen las dudas al respecto.

Con la definición de incidente de seguridad más clara, Luisa propone un formato que permita registrarlos de manera uniforme. Explica que el formato ayuda a contestar las siguientes preguntas:

¿Qué pasó? ¿Cuándo pasó (fecha y hora)? ¿Dónde pasó? ¿Quiénes se vieron directamente afectadas por el hecho? ¿Cómo pasó? ¿Quiénes fueron los presuntos responsables? ¿Qué aspectos o elementos del hecho es importante analizar como mujeres defensoras? ¿Cómo impactó el hecho a la compañera o compañeras afectadas? ¿Cuál fue la respuesta de la Asociación después de este hecho? ¿Por qué creemos o consideramos que se presentó este hecho?.



¹³ Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C., "Valoración del riesgo en la defensa de ddhh. Guía metodológica desde el enfoque psicosocial", aluna, 1 de julio de 2021, <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/valoraci%C3%B3n-del-riesgo-en-la-defensa-de-ddhh-gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-desde-el-enfoque-psicosocial>. Consultado en enero de 2024.

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos", oas, 31 de diciembre de 2015, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>. Consultado en enero de 2024.



Luisa entrega los formatos a las compañeras y les pide que registren toda la información de los incidentes de seguridad que conozcan, ya sea de forma individual o en parejas:

HECHO:	
Fecha:	Hora:
Lugar:	Victimas directas:
Narración del hecho:	
Presuntos responsables:	
Componente de género:	
Impacto específico y diferenciado a la(s) compañera(s) defensora(s):	
Respuesta de la Asociación:	
Análisis:	
Elaborado por:	

Posteriormente, Luisa anota en el pizarrón algunos ejemplos de incidentes de seguridad y solicita a las compañeras que completen con los que consideran que hagan falta. Al finalizar, entre todas identifican una lista con varios ejemplos:

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Allanamiento2. Hurto3. Agresión física4. Desplazamiento forzado interno5. Confinamiento6. Despojo de tierras u otros bienes7. Asesinatos8. Violencia Sexual | <ol style="list-style-type: none">9. Espionaje o seguimiento10. Ataque digital o cibernético11. Extorsión12. Criminalización13. Intimidación14. Difamación y estigmatización15. Secuestro16. Cierre de espacios de participación |
|---|---|

Por otro lado, Luisa comenta que es importante que también consideremos como incidentes de seguridad aquellos descuidos o errores humanos que suelen presentarse al interior de las organizaciones, pero que afectan nuestra seguridad. Esto nos permitirá identificar la necesidad de espacios de formación o sensibilización sobre ciertos temas. Además, pueden ser un indicador de cansancio y sobrecarga laboral que no permite seguir los acuerdos de seguri-

dad. De esta manera, Luisa agrega a la lista otros ejemplos:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Olvidar cerrar con llave la puerta de la oficina2. Extraviar documentos importantes3. Compartir información por canales inseguros4. Peleas no resueltas al interior de la Asociación. |
|---|

¿Qué otros ejemplos de incidentes agregarías a la lista?



Como ejemplo, Luisa lee en voz alta un formato que ella misma llenó sobre un hecho reciente de difamación que afectó a Ana e Isabel:

HECHO: Difamación	
Fecha: 16 de mayo del 2024	Hora: Medio día (12:00pm)
Lugar: Entrevista	Victimas directas: Ana e Isabel
<p>Narración del hecho: Durante una entrevista con un periódico de la ciudad, el Gerente de Sierra Mining S.A. denunció a Ana e Isabel como Presidenta y Tesorera de AMUDESI de recibir dinero de organizaciones extranjeras y partidos políticos con el propósito de criticar las actividades de la empresa. Las compañeras fueron mencionadas con nombre y apellido y señaladas de "ser viejas ladronas" y acusándolas de descuidar sus responsabilidades hogareñas al no estar en casa "cuidando niños".</p>	
<p>Presuntos responsables: Víctor López, Gerente de Sierra Mining S.A.</p>	
<p>Componente de género: Estos comentarios refuerzan estereotipos de género, ya que critican a las compañeras por no cumplir con los roles que la sociedad les atribuye tradicionalmente a las mujeres, insinuando que no deberían estar activas en la defensa de derechos, sino en casa cuidando niños. Es una forma machista de desacreditar y menospreciar su labor.</p>	
<p>Impacto específico y diferenciado a la(s) compañera(s) defensora(s): El incidente causó gran malestar entre las compañeras, pues el rumor se difundió a nivel local y recibieron numerosas críticas de varios hombres que no están familiarizados con el trabajo de la organización. Además, durante la Asamblea Isabel compartió que su familia le solicitó que se retirara de la Asociación para evitar seguir siendo objeto de estos ataques.</p>	
<p>Respuesta de la Asociación: Intentamos ponernos en contacto con el periodista que hizo la entrevista, pero no obtuvimos respuesta. Después de varios días lanzamos un comunicado denunciando los actos de difamación y las actitudes machistas de los directivos de la Empresa, solicitando una disculpa pública que nunca se dio.</p>	
<p>Análisis: La difamación se presentó poco más de un mes después de que Ana e Isabel participaran en un encuentro internacional feminista donde denunciaron en medios de comunicación el impacto de la empresa minera sobre su territorio y la salud de sus familias. Se cree que esta información llegó a oídos de la empresa y aprovecharon su cercanía con medios de comunicación en la ciudad para esparcir rumores sobre las compañeras con el objetivo de afectar su reputación y la de la AMUDESI.</p>	
<p>Elaborado por: Luisa Martínez</p>	

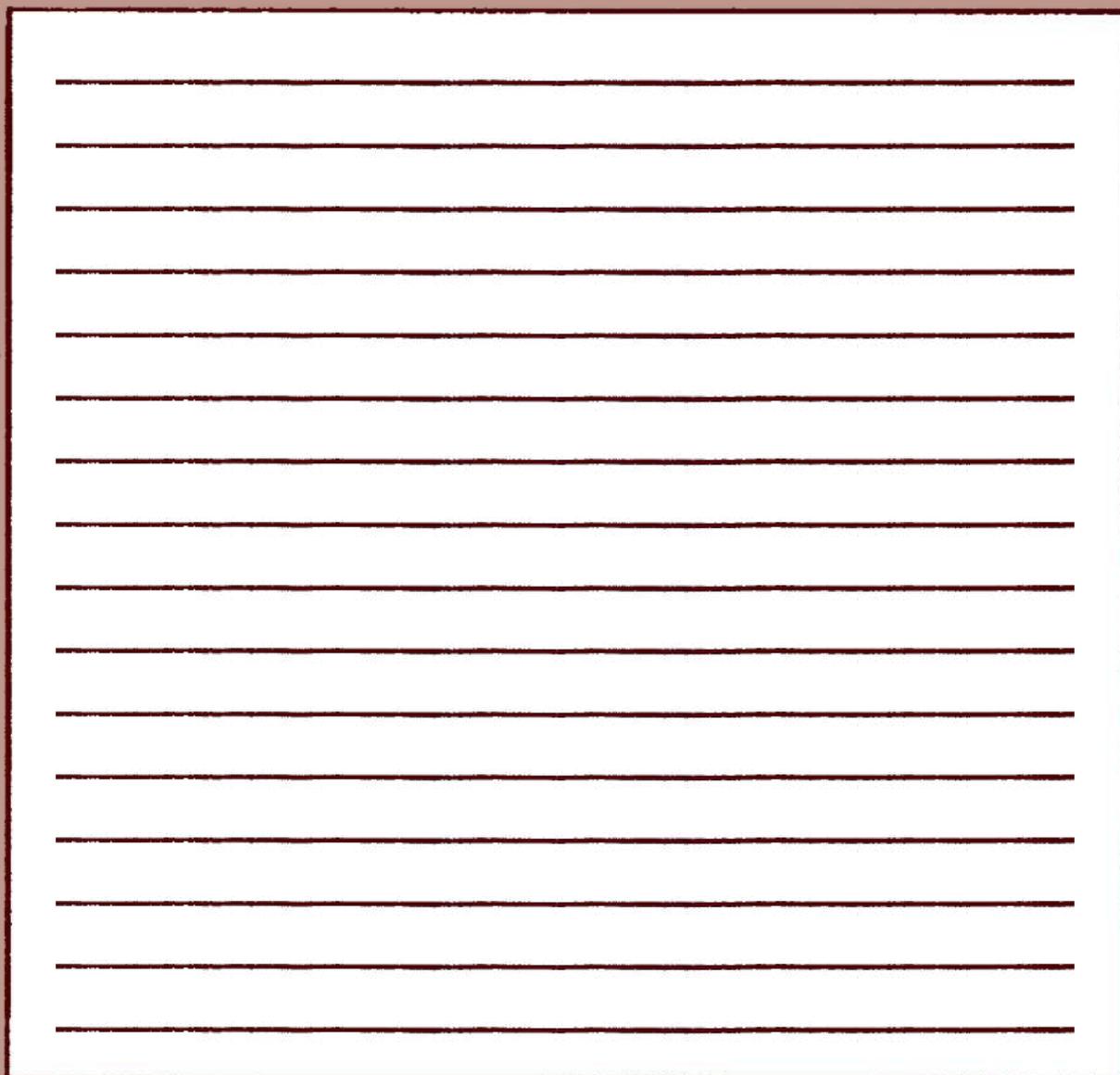
Con las fichas de registro listas, Ana recopila los formatos y los coloca en orden cronológico sobre la pared, del evento más antiguo hasta el más reciente. Con la línea de tiempo visible para todas, Ana le pide ayuda a Isabel, Luisa y Marta para leer en voz alta los formatos y pide a las compañeras que confirmen y amplíen la información, poniendo atención para que el mismo hecho no sea registrado más de una vez.

Cuando las compañeras logran un acuerdo sobre la línea de tiempo, pasan a analizar los incidentes en su conjunto con el objetivo de identificar elementos o patrones comunes que sean importantes. Ana lidera esta parte de la conversación escribiendo con letra grande en el pizarrón una serie de preguntas orientadoras para que estén a la vista de todas:

- ¿Qué tipo de incidentes fueron los más comunes?
- ¿En qué meses se presentaron más incidentes?
- ¿En qué lugares o espacios se presentaron más incidentes? (Incluyendo espacios virtuales como: correo electrónico, WhatsApp, Facebook, etc.)
- ¿Qué tipo de actividades pudieron haber detonado la mayor cantidad de incidentes?
- ¿Qué presuntos agresores fueron los más mencionados?
- ¿Qué impactos tuvieron estos incidentes? ¿Cuáles fueron los impactos específicos para las compañeras?
- ¿Qué prácticas culturales, historias, rumores o estereotipos se utilizan para agredir a las compañeras?
- ¿Cuáles creemos que son las intenciones de los agentes agresores a la hora de atacarnos de esta manera?
- ¿Qué otros incidentes de seguridad han enfrentado las organizaciones, colectivos y comunidades cercanas, tanto a nivel local como nacional, que nos advierten de posibles escenarios de amenaza?

Contesta las preguntas



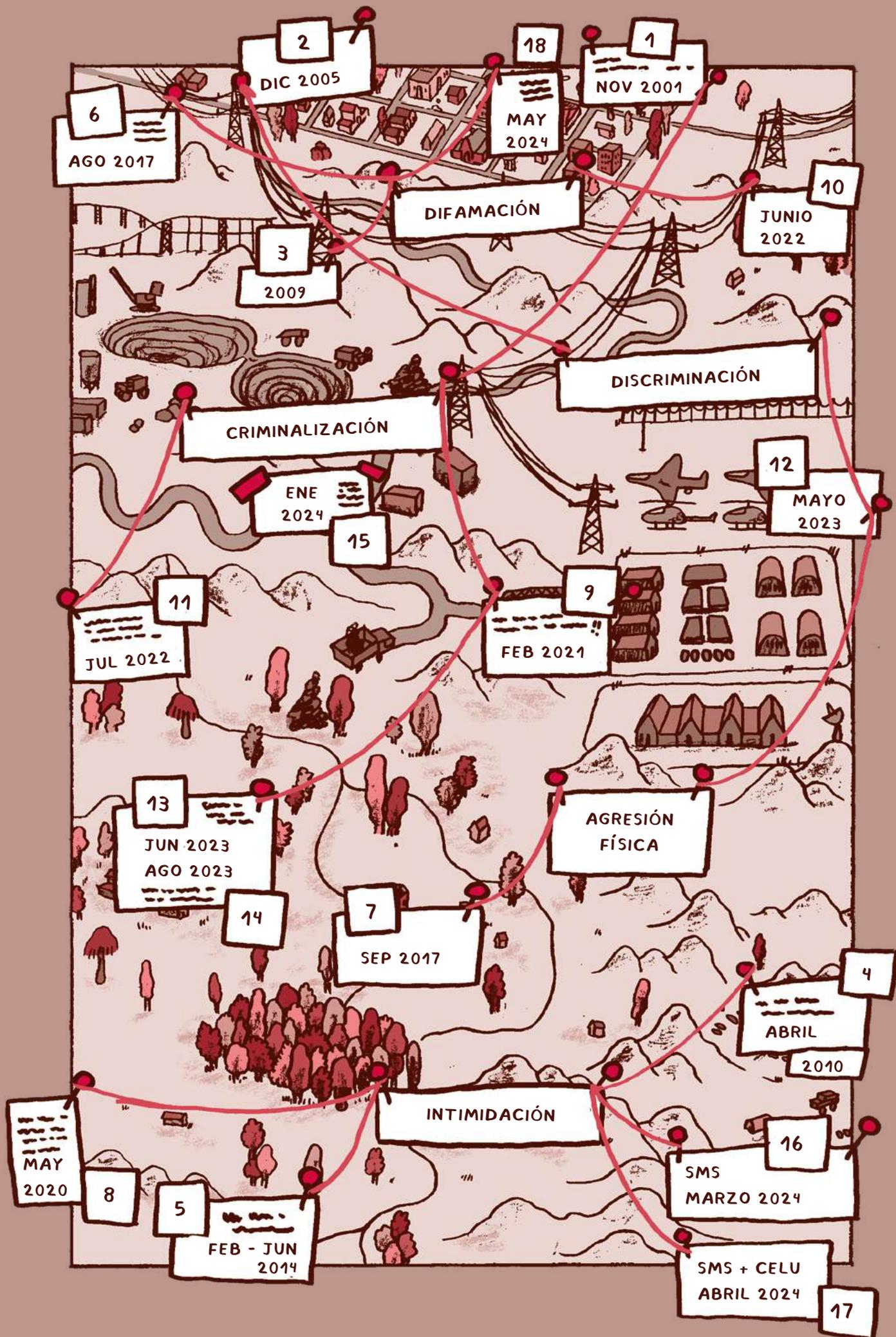


Después de un largo diálogo, las compañeras concluyen que están expuestas a varios hechos como difamación, criminalización, intimidación, agresión física, discriminación y estigmatización, entre otros. Identifican que estas agresiones se centran en las compañeras más visibles, aunque su impacto puede llegar a extenderse a sus familias y a otras compañeras de la Asociación.

Asimismo, anotan que los hechos tienden a presentarse después de actividades públicas que afectan los intereses de la empresa minera Sierra Mining S.A., por lo que presumen que los agresores pueden provenir de ahí o de otros grupos que trabajan con la empresa

de manera cercana. Finalmente, concluyen que muchas de estas agresiones tienen como objetivo silenciar la lucha y el activismo de las compañeras de la Asociación como defensoras de derechos humanos.

Para complementar el análisis, Isabel sugiere usar el mapa social para marcar los puntos del territorio donde se presentaron los incidentes de seguridad, con el fin de comprender mejor las amenazas y cómo pueden afectar lugares específicos. Marta agrega que los incidentes que ocurren de manera virtual, telefónica o por medios de comunicación, podrían ser ubicados en una esquina del mapa con una nota para evitar confusiones.



Intimidación:

- Ana e Isabel fueron intimidadas de manera reciente en marzo y abril.
- Las intimidaciones se hicieron por SMS a sus celulares personales.
- En las intimidaciones se amenazó con lastimar a familiares de las compañeras si continúan denunciando las afectaciones provocadas por la mina.
- A pesar de que las intimidaciones no se han materializado en agresiones físicas, estos casos tienen un impacto fuerte en la salud mental de las compañeras intimidadas, sus familias y otras integrantes de la organización.
- Los hechos buscan silenciar y detener la participación de las compañeras en la lucha.
- Las intimidaciones se dieron como represalia a denuncias en contra de la empresa que realizaron las compañeras en foros públicos.
- Se presume que la empresa o actores cercanos a ella fueron los responsables. Las intimidaciones contra familiares son comunes cuando se ataca a las mujeres defensoras y demuestran la dimensión de género del incidente.
- Se concluye que las intimidaciones buscan desincentivar la participación de las compañeras a través de amenazas que tienen como blanco a sus familiares y todo esto tiene impacto muy fuerte en la salud mental de todas.

Criminalización:

- Hay cinco casos de criminalización recientes y se presume que hay más por venir.
- Los casos han afectado a compañeras del Comité Ejecutivo y a otras integrantes de la Asociación por igual.
- Los hechos se dieron a inicios de año, después de que un grupo de compañeras de AMUDESI participaron en una protesta afuera de las instalaciones de la mina para denunciar la contaminación del río con los desechos tóxicos que produce la explotación minera y afectan el acceso al agua y la salud de la comunidad.
- Se sabe que la detención momentánea de las compañeras la ordenó el Juzgado Penal Local, que trabaja de manera cercana con algunas personas del gobierno municipal, que, a su vez, han sido vinculadas con directivos de la empresa minera desde hace varios años.
- Después de los hechos de criminalización, dos compañeras decidieron dejar de participar en actividades de la Asociación por temor a que algo así les sucediera a ellas y esto afecte a sus familias.
- Se cree que los directivos de la empresa minera impulsaron los procesos de criminalización como represalia por las denuncias que hizo AMUDESI por la contaminación del río con los metales tóxicos que genera la mina. Lo anterior, en coordinación con el gobierno municipal por la denuncia de los altos índices de violencia basada en género que se registran en la comunidad.



- El grupo de abogadas que asesora los casos judiciales indica que hay evidencia de que las acusaciones buscan revocar el registro de AMUDESI como organización de la sociedad civil.

- Las detenciones injustas y los cargos que se les imputan a las compañeras, además, tienen como objetivo silenciar las críticas que hacemos como mujeres defensoras en contra de las empresas.

Difamación:

- Los casos se han intensificado durante los últimos meses.

- Estos casos generaron tensiones en las familias de las compañeras, quienes les han solicitado en numerosas ocasiones renunciar a sus cargos dentro de la Asociación y retirarse del todo de la labor de defensa de derechos humanos.

- Los casos han afectado especialmente a las compañeras que integran el Comité Ejecutivo.

- En las acusaciones atacan a las compañeras con el uso de términos misóginos y machistas como "chismosa" y "mala madre".

- La difamación suele iniciar desde la empresa minera, pero la replican hombres de la comunidad que no están de acuerdo con las actividades que realiza la Asociación.

- Consideramos que, con la difamación, la empresa busca quitar credibilidad y reputación a las compañeras y a AMUDESI.

Como tercer ejercicio en este paso, Marta plantea hacer un mapa de poder de la empresa minera Sierra Mining S.A., reconociendo el impacto que tienen sus acciones en la seguridad de las compañeras. Así, Marta explica que, a diferencia del mapa de actores que realizaron en el ejercicio anterior para AMUDESI, cuando hacemos un mapa de poder para temas de seguridad ponemos a nuestro agresor en el centro, con el objetivo de identificar estrategias para neutralizarlo.

Marta entonces escribe el nombre de la empresa en letras grandes en medio del pizarrón y, con el ejercicio de mapa de actores como ejemplo, entre todas realizan una lluvia de ideas para identificar los actores con los que tiene relación la empresa. Sin embargo, considerando que es un proyecto extractivo de carácter transnacional, Marta resalta la importancia de entender con claridad quiénes son los inversionistas y clientes de la empresa.

Después de una larga discusión, las compañeras concluyen que, a pesar de que la empresa ha estado en su territorio desde hace muchos años, nadie de la comunidad tiene mucha información sobre ella. Sin embargo, gracias a que Luisa guardó una nota de un periódico que se publicó el día de la inauguración de la mina hace varios años, las compañeras lograron identificar que, por lo menos en ese momento, Sierra Mining era propiedad de "Canada Energy" una corporación con sede en la ciudad de Ottawa y propiedad del gobierno canadiense. Además, descubrieron que la empresa recibió préstamos de dos bancos internacionales: el Banco Norteamericano para la Energía y el Banco Minero Internacional.

Marta menciona que la falta de transparencia es normal cuando se trata de proyectos extractivos transnacionales, ya que las empresas detrás de estos proyectos intencionalmente ocultan información a las comunidades para evitar que se les llame a rendir cuentas sobre los abusos que realizan en sus territorios.

“Nueva Mina en la Región de la Sierra Promete Impulsar la Economía Local”

En un paso significativo para el sector minero y el desarrollo económico de la región, el día de ayer se inauguró “Sierra Mining S.A.” una nueva mina de barita en la pintoresca región de la Sierra.

“Sierra Mining S.A.” cuenta con una capacidad de producción estimada en 500 mil toneladas de barita al año. Este ambicioso proyecto minero es posible gracias a una inversión de cerca de 900 millones de dólares de la empresa Canada Energy con sede en Ottawa.

Asimismo, varias instituciones internacionales participaron en la financiación de este proyecto. Destacan el Banco Norteamericano para la Energía y el Banco Minero Internacional. Esta colaboración entre el sector privado y las instituciones financieras internacionales resalta la importancia estratégica de la mina en el contexto económico global y su potencial para generar rendimientos sostenibles a largo plazo.

A su vez, de acuerdo con el presidente de Canada Energy, Jean Dupont, se espera que “Sierra Mining S.A.” genere cientos de empleos directos e indirectos en la región, brindando oportunidades de empleo y contribuyendo al crecimiento económico local.

Por su parte, el gerente regional de la empresa, Víctor López, informó que la empresa ha trabajado de la



mano con las autoridades locales y líderes comunitarios para garantizar que la operación minera se lleve a cabo de manera responsable; se busca minimizar su impacto en el medio ambiente y respetar los derechos de las comunidades locales.

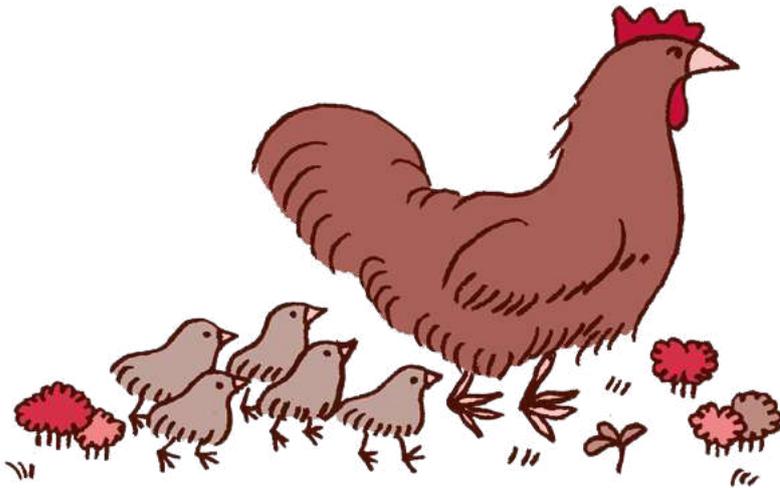
Con una sólida base de inversión, apoyo financiero internacional y expectativas de producción optimistas, “Sierra Mining S.A.” tiene el potencial de impulsar el desarrollo económico y social de la región, al tiempo que se abordan los desafíos ambientales y sociales para la minería responsable.



Finalmente, como parte de las conclusiones y compromisos derivados de la sesión, las compañeras acuerdan usar el formato de incidentes de seguridad para llevar un registro escrito de todos los nuevos incidentes que se presenten en contra de la Asociación y

así mantener una línea de tiempo al día que ayude a la actualización del Plan de Seguridad Comunitaria cada que sea necesario. Asimismo, se comprometen a estar atentas a su entorno para obtener más información sobre la empresa minera.





Claves para el paso 4: ANALIZAR

¿Por qué es importante trabajar los impactos y afrontamientos de los incidentes de seguridad?

La perspectiva psicosocial nos ayuda a entender los comportamientos, emociones y pensamientos de los grupos, pero sin aislarlos del contexto social, político y cultural en el que se encuentran, esto para valorar su impacto y fortalecer la toma de decisiones, dándole sentido a la experiencia¹⁵. Desde esa perspectiva, cuando hacemos un análisis de riesgo podemos comprender los impactos y afrontamientos de las situaciones de riesgo sin apartarlos del contexto sociopolítico en el que se generan.

Los impactos se entienden como el conjunto de tensiones, pérdidas, cambios o daños provocados por la violencia. Las situaciones de riesgo generan impactos para las personas, colectivos o comunidades que defienden los derechos humanos y dependen del contexto, las historias de vida personales y colectivas, y las actividades de defensa¹⁶. Por ejemplo, la desarticulación de la comunidad, el desgaste físico y emocional, la desaparición de organizaciones, entre otros.

Los afrontamientos son las respuestas que las personas y grupos tienen respecto a la violencia y pueden ser de carácter emocional, cognitivo, político y cultural. Las formas de afrontamiento pueden ser más o menos

positivas dependiendo del contexto, persona o grupo y cambian con el tiempo¹⁷. Por ejemplo, el elevar el perfil frente a situaciones de alto riesgo; la normalización de la violencia y el riesgo; los acuerdos para el cuidado colectivo, entre otras. La propuesta metodológica desde el enfoque psicosocial nos permite entonces abordar los riesgos y su intencionalidad para el desarrollo de una estrategia autónoma que fortalezca a los colectivos o comunidades defensoras de acuerdo con las necesidades físicas, psicoemocionales, políticas y organizativas.

¿Por qué es importante entender el miedo?

Desde el enfoque psicosocial, el riesgo y el miedo son dos elementos que interactúan constantemente, pero que no necesariamente se corresponden¹⁸. Por ejemplo, es posible experimentar un alto nivel de miedo sin que el riesgo sea necesariamente muy alto o viceversa, tener un riesgo elevado sin experimentar el mismo nivel de miedo. Además, frente a una misma situación, el miedo, entendido como una reacción emocional, puede variar y manifestarse de manera diferente en cada persona.

El miedo es una reacción común¹⁹ que, en situaciones límite (riesgo, catástrofes, guerras, conflictos armados, amenaza vital, entre otras), tiene la función de alertarnos y puede ser útil para prevenir situaciones de riesgo. Sin embargo, en un contexto de violencia sociopolítica, el miedo puede convertirse en

una herramienta de control social con impacto intencionado. Esto puede llevar a las personas u organizaciones a experimentar estados de parálisis, pérdida del sentido de la realidad, alteración de su compromiso con el proyecto político o incluso sentimientos de culpa.

Identificar, reconocer y despersonalizar el miedo nos permite activar herramientas de seguridad para salvaguardar la vida y generar condiciones de estabilidad emocional y colectiva.

¿Para qué nos sirve trabajar la dimensión de cuidado colectivo y sanación cuando hablamos de seguridad para defensoras, sus colectivos y comunidades?

Trabajar la dimensión del cuidado colectivo y la sanación es fundamental cuando hablamos de seguridad para defensoras, sus colectivos y comunidades. Desde el enfoque de la Protección Integral Feminista²⁰, el cuidado se posiciona como el primer pilar del activismo, reconociéndolo como un derecho y una necesidad vital para la sostenibilidad de las luchas y para evitar que los procesos de defensa de derechos humanos sean silenciados o aislados.

Las mujeres defensoras están expuestas a una serie de impactos, que van desde emocionales, físicos y relacionales hasta organizativos, tanto propios y que resultan del acompañamiento a otras mujeres o miembros de la comunidad. La exposición

¹⁵ Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C., "Guía técnica para el uso de la perspectiva psicosocial en el diagnóstico y el tratamiento de víctimas de la tortura y la desaparición forzada en México", insyde, 2016, https://insyde.org.mx/pdf/jp/guia_tecnica-psicosocial.pdf. Consultado en enero de 2024.

¹⁶ Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C., "Valoración del riesgo en la defensa de ddhh. Guía metodológica desde el enfoque psicosocial". Consultado en enero de 2024.

¹⁷ Martín Beristain Carlos y Dona Giorgia, eds., *Reconstruir el tejido social: Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria* ([Barcelona]: Icaria Editorial, 1999).

¹⁸ Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C., "Valoración del riesgo en la defensa de ddhh. Guía metodológica desde el enfoque psicosocial". Consultado en enero de 2024.

¹⁹ Elizabeth Lira, "Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile", GAC, julio de 1989, <https://centrodocumentacion-psico-social.net/wp-content/uploads/2002/01/lira-e-psicologia-del-miedo-y-conducta-colectiva.pdf>. Consultado en enero de 2024.

²⁰ IM-Defensoras, "El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La Protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras", IM-Defensoras, 9 de diciembre de 2022, <https://im-defensoras.org/2022/12/el-pacto-de-cuidarnos-2010-2021-la-proteccion-integral-feminista-en-mesoamerica-desde-la-im-defensoras/>. Consultado en enero de 2024.



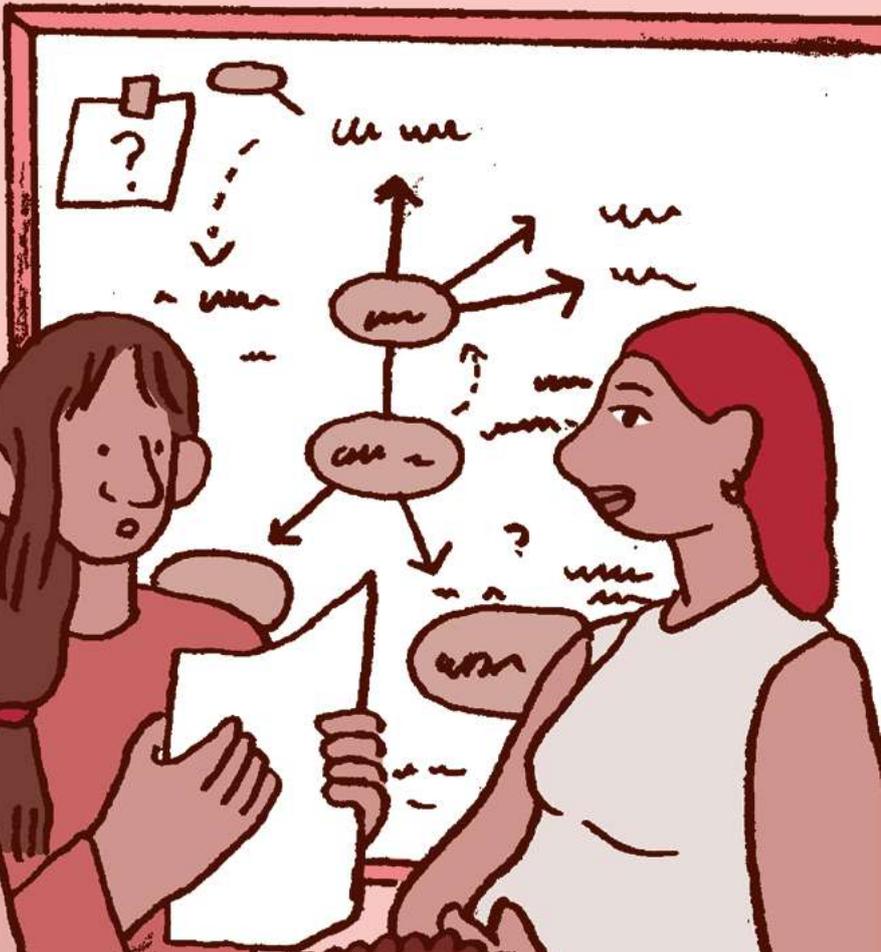
constante a contextos de violencia y represión, así como las frustraciones, dolores, miedos y sufrimientos, pueden llevar al agotamiento y desgaste.

Por ello, es relevante resignificar el cuidado colectivo y la sanación como herramientas políticas para garantizar la continuidad del trabajo de las mujeres defensoras, así como la supervivencia de las comunidades, colectivos y procesos que lideran y acompañan. La sanación se entiende como un proceso de recuperación de la sabiduría ancestral, la conexión con la madre tierra y la espiritualidad para abordar violencias históricas que afectan tanto el cuerpo como el territorio. Para integrar el cuidado colectivo y la sanación en los procesos organizativos, es fundamental:

- Abrir espacios para hablar sobre nuestras emociones y realizar ejercicios para compartir miedos y liberar la rabia.
- Fortalecer lazos de confianza y apoyo mutuo.
- Tomar momentos de descanso y desconexión.
- Promover diálogos para reconectarnos con la parte de nuestro trabajo que más nos genera satisfacción, entre otras acciones.

Paso 5: IDENTIFICAR





Paso 5:

IDENTIFICAR

En este paso nos enfocaremos en identificar y analizar las capacidades y vulnerabilidades que contamos como organización, comunidad o colectivo, para abordar los incidentes que se priorizaron. Adoptaremos un enfoque de riesgo, que considera los incidentes de seguridad como indicadores de los escenarios de amenaza que enfrentamos y tiene presente que todas las amenazas son incidentes de seguridad, pero no todos los incidentes son amenazas.

Para ello, en este ejercicio:

- Realizaremos un análisis sobre las herramientas y habilidades con las que contamos o no contamos para prevenir y atender los escenarios de amenaza.

Conceptos clave:

- **Contexto:**

espacio y momento particular en el que se define el riesgo.

- **Amenaza²¹:**

acción intencionada que indica un daño futuro a una persona defensora, su familia, su organización o su comunidad. Esta definición incluye amenazas individuales y colectivas, directas e indirectas, explícitas y simbólicas, que ocurran en el ámbito físico o ámbito digital.

- **Capacidad:**

conjunto de herramientas y recursos que tiene y puede utilizar una organización, comunidad o colectivo para prevenir o atender un incidente de seguridad o una amenaza y reducen nuestra exposición al riesgo. Las capacidades son resultado de nuestras

prácticas, por ejemplo, tener planes de seguridad y redes de protección fortalecidas, entre otras.

- **Vulnerabilidad:**

son las debilidades que como organización, comunidad o colectivo tenemos frente a una amenaza. También podemos entender las vulnerabilidades como las características de una persona, comunidad o colectivo que aumentan su exposición al riesgo o las hace más propensas a sufrir desproporcionadamente el impacto de una amenaza. Las vulnerabilidades son resultado de nuestras prácticas, por ejemplo, salir de la oficina por la noche o de las características de nuestras oficinas, viviendas, dispositivos, etc.

- **Riesgos²²:**

eventos, resultados o impactos posibles, independientemente de la probabilidad de que sucedan, que producen daño, ya sea a nivel personal, colectivo o comunitario. Tener claridad sobre los riesgos a los que estamos expuestas como defensoras y grupos que defienden derechos humanos nos permite reducir su impacto e incluso disminuir la posibilidad de que se materialicen.

- **Enfoque de riesgo²³:**

perspectiva que ayuda a identificar, comprender y gestionar los posibles riesgos asociados a las actividades de defensa de derechos humanos. Se basa en evaluar y reducir las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad, al mismo tiempo que se aumentan las capacidades para tomar decisiones informadas y fortalecer los procesos de defensa de las organizaciones, comunidades y colectivos.

- **Fórmula de riesgo:**

herramienta de análisis que explica que el riesgo (R) se define como el producto de la amenaza (A) por la vulnerabilidad (V) dividido entre la capacidad (C). De esta manera, para gestionar de manera efectiva el riesgo,

debemos buscar reducir la amenaza, mitigar las vulnerabilidades y fortalecer las capacidades. Así, se minimiza la exposición y el impacto de posibles incidentes de seguridad o amenazas. El riesgo además se determina sobre un contexto, tiempo y dinámicas territoriales específicas. La fórmula puede representarse de la siguiente manera:

$$\frac{\text{RIESGO: AMENAZA X VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

CONTEXTO (LUGAR Y TIEMPO)

Ideas importantes:

- El riesgo es dinámico y varía de acuerdo con los cambios en las amenazas, capacidades y vulnerabilidades en un contexto particular. Por lo tanto, el análisis de riesgo debe ser un ejercicio permanente y participativo. Cuanto mejor comprendamos todas estas partes, también podremos comprender nuestro riesgo.
- La valoración del riesgo nunca es completa porque no siempre tendremos toda la información sobre las amenazas o factores externos que afectan nuestro nivel de riesgo.
- Las capacidades y vulnerabilidades son internas, por lo que pueden ser modificadas para disminuir el riesgo. Las capacidades y vulnerabilidades, a su vez, pueden variar de acuerdo con el tiempo y el lugar.
- Las amenazas provienen de los actores en un determinado contexto y pueden ocurrir todo el tiempo, independientemente de las capacidades o vulnerabilidades de las personas, colectivos y comunidades defensoras.
- Cuando las amenazas y debilidades son mayores que nuestras capacidades, podemos identificar un riesgo alto. Por otro lado, cuando nuestras capacidades son mayores que la suma de las amenazas y debilidades, el riesgo puede ser aceptable.
- Los elementos que conforman el análisis de riesgo pueden ser percibidos de manera diferente por las personas integrantes de la organización, comunidad o colectivo. A su vez, la percepción de inseguridad o miedo y el nivel de riesgo no siempre son directamente proporcionales. Una persona o grupo puede sentir mucha inseguridad ante una situación donde el nivel de riesgo es bajo o sentirse muy segura con un nivel de riesgo alto. La percepción de riesgo puede variar de acuerdo con una infinidad de variables como sexo, género, edad, condición de discapacidad, origen étnico, clase social, entre otros.
- Solo podemos analizar el riesgo para una población particular en un momento y lugar específicos.
- Al analizar nuestras capacidades, debemos considerar aquellas que son reales, no las que nos gustaría tener.
- Todas las actividades cuentan con cierto nivel de riesgo, por lo que podemos

²¹ CEJIL, "Protocolo de la Esperanza", The Esperanza Protocol, 2021, <https://esperanzaprotocol.net/wp-content/uploads/2022/06/Protocolo-Esperanza-ES-2.pdf>. Consultado en abril de 2024.

²² Protection International, "Gestión de la seguridad y protección para defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales", Formación en línea de Protection International (curso). Consultado en enero de 2024.

²³ Protection International, "Redefiniendo el Enfoque de Riesgo. Diseñar e implementar un enfoque de protección centrado en los defensores de derechos humanos", julio de 2021. Consultado en enero de 2024.



- decir que el riesgo nunca será cero. Sin embargo, la mayoría de las personas están dispuestas a aceptar el riesgo si la posibilidad de que el riesgo se incremente es baja; los beneficios superan a las afectaciones; el impacto potencial es bajo o cuando hay formas de gestionar la seguridad para reducir el riesgo. La definición de un nivel de riesgo “aceptable” puede variar mucho para cada individuo y grupo.

- Aunque usemos una fórmula, el riesgo no es algo que se pueda medir exactamente. No podemos asignar números al riesgo, pero podemos entenderlo y describirlo para identificar posibles situaciones de riesgo.

- Las experiencias de las defensoras son diversas. Promueven y protegen los derechos humanos en circunstancias muy diferentes y, al hacerlo, generalmente se enfrentan a riesgos específicos que necesitan una documentación y comprensión diferenciada para que se adopten las medidas adecuadas que reduzcan su riesgo.

- Finalmente, el análisis de riesgo nos permite prevenir y responder a situaciones de riesgo si identificamos e implementamos medidas adecuadas de manera oportuna y efectiva.

Reconociendo la importancia de este paso, Ana, Luisa, Marta e Isabel optan por abordar los ejercicios en una Asamblea General de AMUDESÍ. Como es costumbre, las compañeras recuerdan al inicio los avances de la sesión anterior con énfasis en los principales hallazgos y logros. Explican que el objetivo de esta reunión es identificar todos los aspectos de la Asociación que podrían contribuir a prevenir y atender una situación de riesgo.

Ana comienza la explicación rescatando que las capacidades y las vulnerabilidades son dos aspectos interrelacionados, comparándolos con dos caras de una misma moneda.

Asimismo, subraya que las capacidades y vulnerabilidades se caracterizan por ser elementos sobre los cuales la Asociación tiene cierto grado de control.

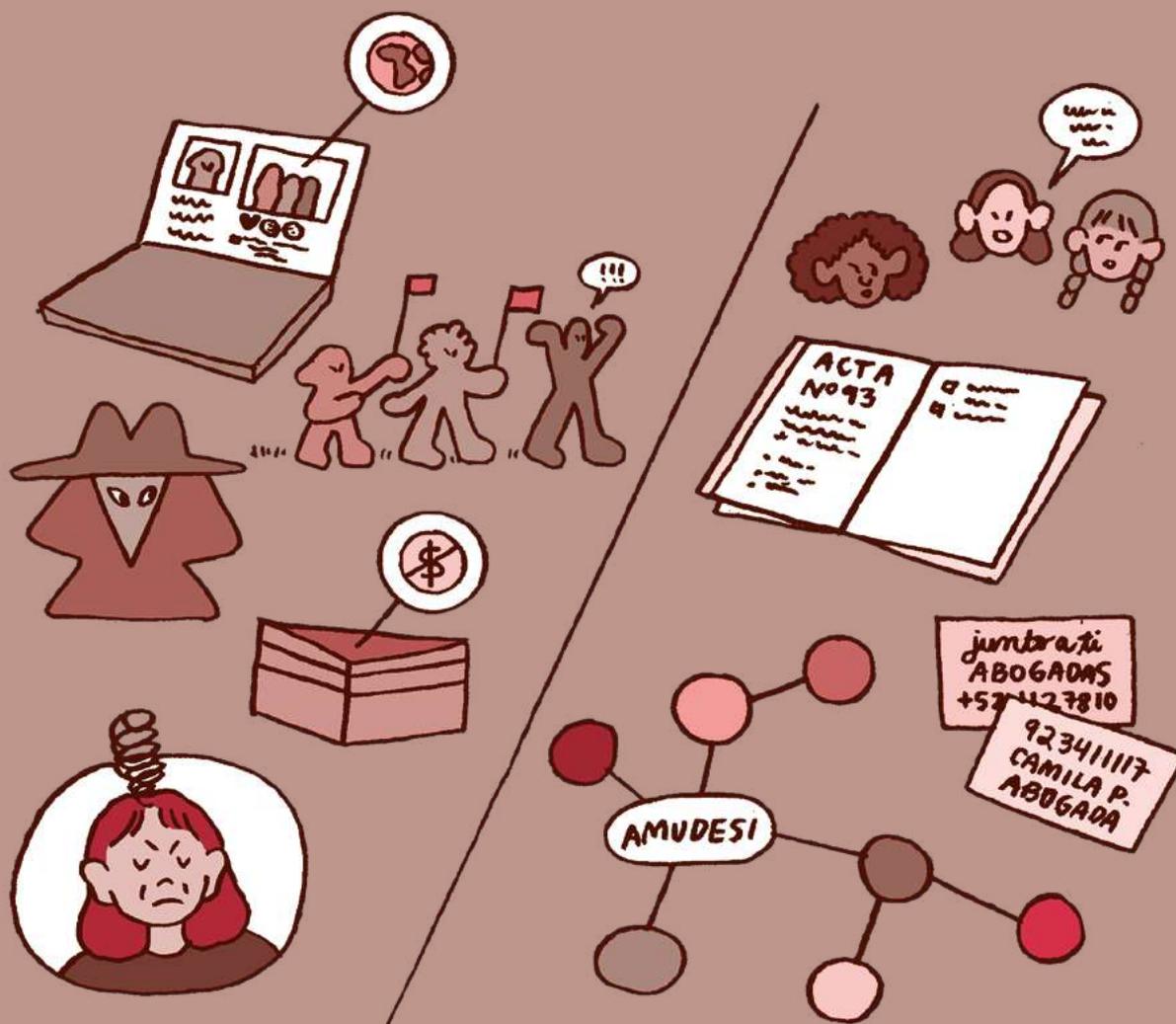


Como ejemplo, Ana escribe en una hoja dos listados, uno de capacidades y otro de vulnerabilidades que podría tener una asociación u organización que defiende derechos humanos:

VULNERABILIDADES	CAPACIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Los temas de seguridad no se discuten al interior de la comunidad o colectiva, por falta de confianza. Las compañeras demuestran pocos conocimientos sobre medidas de seguridad y su entorno. - No hay un buen manejo de la información personal y/o sensible por redes sociales. - Los conflictos internos se gestionan violentamente o por medio de la imposición. - Las compañeras demuestran altos niveles de estrés por cuenta de la percepción de alta inseguridad y no han logrado acceder a servicios de apoyo psicoemocional - No se ha logrado establecer lazos de solidaridad con otras organizaciones similares. - No se tiene contacto con medios de comunicación. - No se cuenta con un fondo para emergencias de seguridad. - No se cuenta con información estratégica sobre los agresores, especialmente sus intereses políticos y económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las compañeras tienen conciencia de los riesgos de seguridad a los que están expuestas e implementan medidas de manera individual y colectiva. - Los incidentes de seguridad se discuten de manera periódica en espacios de confianza y se lleva un registro de cada hecho. - Las compañeras se reúnen por fuera del trabajo o espacio de activismo para compartir momentos de ocio. - La comunidad o colectiva cuenta con una comisión o subgrupo de derechos humanos y/o una comisión para la resolución de conflictos. - Se cuenta con un mecanismo para alertar el ingreso de personas extrañas al territorio. - Se es parte de una red de organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos y que nos respaldan en situaciones de adversidad. - Se cuenta con un acuerdo de colaboración con personas abogadas para casos de criminalización. - Se cuenta con buena presencia en redes sociales como Facebook y Twitter y se utilizan para hacer denuncias públicas.

¿Qué otros ejemplos de capacidades agregarías tú a la lista?

¿Qué otros ejemplos de vulnerabilidades agregarías tú a la lista?



Ana subraya que, aunque podríamos sentirnos tentados a incluir nuestro género como una vulnerabilidad, hay que tomar en cuenta que las vulnerabilidades y las capacidades son aspectos modificables. En este caso, explica que es importante comprender que nuestro género no es el problema, sino los sistemas de opresión que impactan en nuestro trabajo y vida. De esta manera, estructuras como el patriarcado, el racismo y el clasismo son fuerzas arraigadas en nuestro contexto que amenazan nuestros procesos de defensa de derechos y que se intensifican por el modelo capitalista y extractivista que privilegia los intereses económicos sobre los derechos humanos y del medio ambiente.

Con estas definiciones más claras, Ana invita a las compañeras a organizarse en grupos de

trabajo para identificar las vulnerabilidades y capacidades que tiene la organización para responder a los incidentes que se priorizaron en el paso anterior. Explica que, para este ejercicio, los grupos deberán enfocarse en identificar vulnerabilidades y capacidades específicas para abordar las intimidaciones, los casos de criminalización y la difamación. Por ejemplo, explica que en un caso hipotético de seguimiento o espionaje, una capacidad podría ser contar con un sistema que alerte sobre la presencia de personas extrañas en el territorio, mientras que la vulnerabilidad podría ser la ausencia de un mecanismo de reacción para estas situaciones.

Así, cada equipo recibe una hoja de papel con un formato como el siguiente:

AMENAZA	CAPACIDADES	VULNERABILIDADES
Intimidación		
Criminalización		
Difamación		

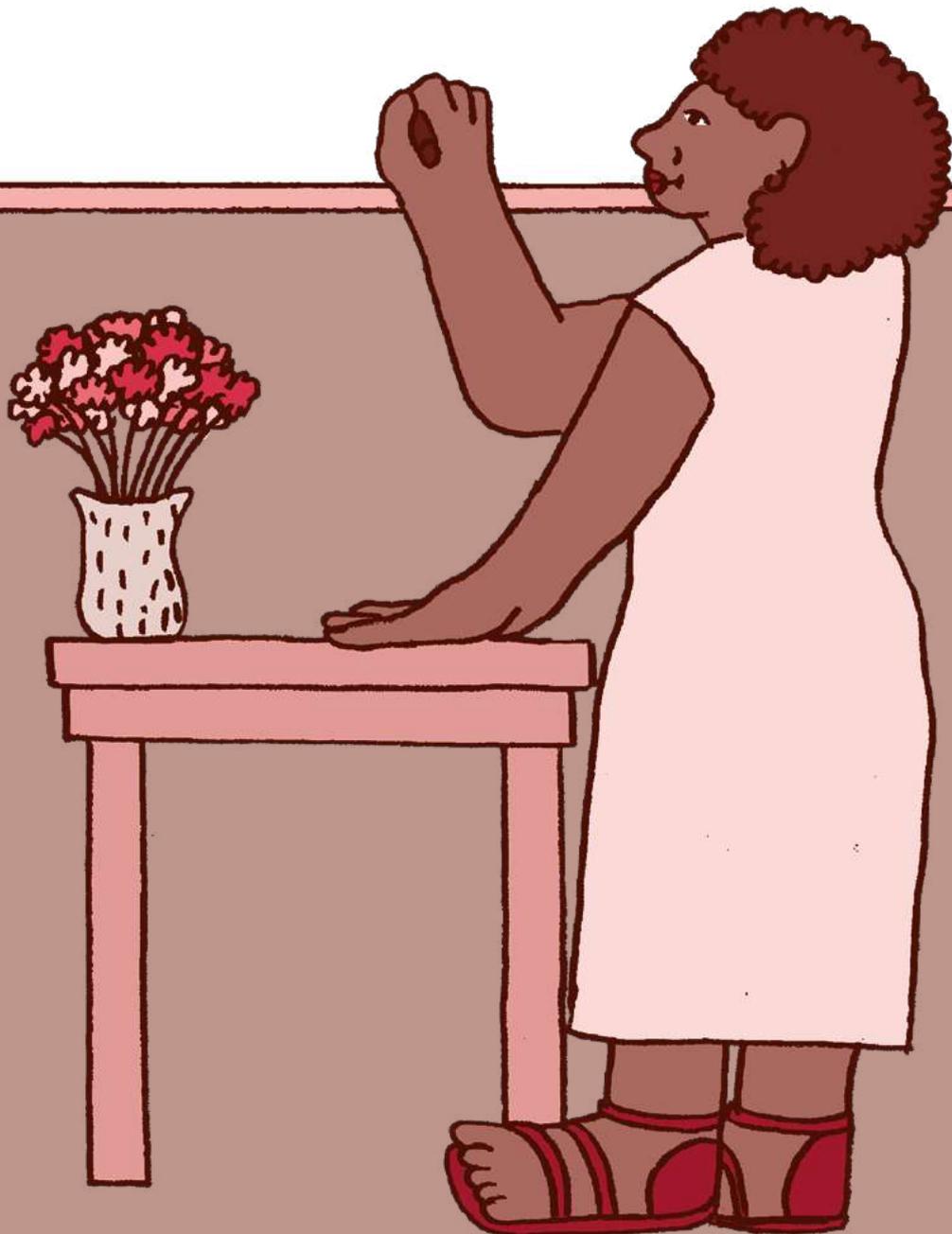
Para contestar el formato, Ana escribe en el pizarrón las siguientes preguntas orientadoras:

CAPACIDADES

¿Con qué capacidades o herramientas contamos ya para prevenir este tipo de amenazas? ¿Con qué capacidades o herramientas contamos ahora para atender este tipo de amenazas en caso de que se llegaran a presentar?

VULNERABILIDADES

¿Qué vulnerabilidades o debilidades existen dentro de la Asociación y podrían ser un problema a la hora prevenir y/o atender el impacto de estas amenazas?



Cada grupo de compañeras procede a presentar su trabajo y entre todas definen las siguientes capacidades y vulnerabilidades:

AMENAZA	CAPACIDADES
Intimidación	<p>Existe buena comunicación entre las compañeras, lo que facilita alertar nuevos casos de intimidación.</p> <p>Las intimidaciones son discutidas internamente y se implementan algunas acciones de respuesta.</p> <p>Las compañeras se apoyan mutuamente cuando son intimidadas.</p>
Criminalización	<p>Se cuenta con contactos de abogadas que puedan representar legalmente a las compañeras en caso de ser criminalizadas.</p> <p>Existe mucha solidaridad entre las compañeras cuando se presentan casos de criminalización al interior de la Asociación.</p> <p>La Asociación brinda acompañamiento a las familias de las compañeras que son criminalizadas</p>
Difamación	<p>AMUDESI hace parte de una red internacional de organizaciones de derechos humanos que podrían respaldar a las compañeras en situaciones de difamación.</p> <p>La Asociación cuenta con buena reputación a nivel regional y nacional.</p> <p>La Asociación tiene buena presencia en Facebook para contrarrestar este tipo de ataques.</p>

VULNERABILIDADES

No se realizan análisis de riesgo para evaluar la participación en eventos públicos como los que detonaron las intimidaciones en el pasado.

La información personal de las compañeras no se resguarda de manera cuidadosa (o segura).

La comunicación se hace a través de medios poco seguros.

Las compañeras de las Asociación no reciben apoyo psicoemocional cuando son víctimas de los hechos.

Los documentos de la organización no están al día

La contabilidad de la Asociación no está organizada.

No existe un Fondo de Emergencias (presupuesto) para atender estos casos.

No se cuenta con medidas de seguridad para manifestaciones.

No se cuenta con suficiente información sobre la empresa y sobre cómo denunciar a empresas o corporaciones que violan derechos humanos.

La Asociación no cuenta con periodistas de confianza que le ayuden a amplificar sus mensajes y dar difusión a su trabajo.

Nadie de AMUDESÍ ha recibido formación para el relacionamiento con medios de comunicación.

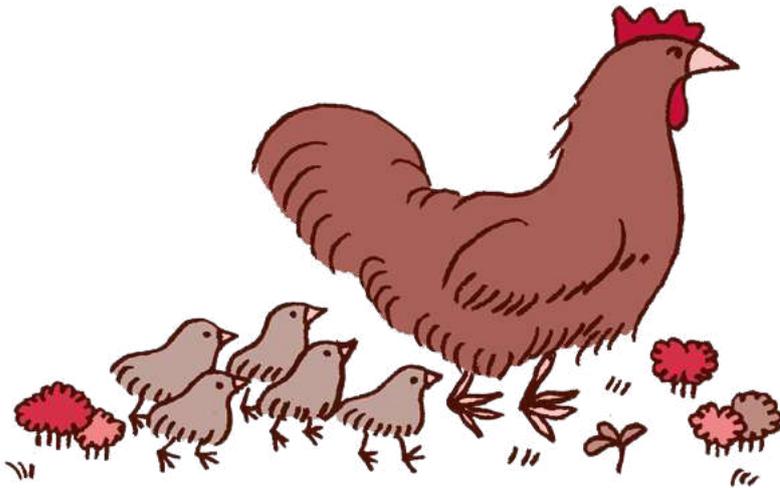
No se cuenta con un mecanismo de respuesta para casos de difamación.

Hace mucho que la organización no realiza actividades para dar a conocer su trabajo entre la comunidad.

No hay claridad sobre cómo opera la empresa minera por dentro, lo que hace más difícil defenderse ante un ataque como este.

La Asociación tiene poco contacto con otras organizaciones y comunidades que defienden su territorio de empresas y corporaciones transnacionales.





Claves para el paso 5: IDENTIFICAR

**¿Cuáles son las actividades para comenzar la investigación de la empresa?
¿Cómo investigar a una empresa que está afectando mis derechos?**

Para las comunidades defensoras de los derechos humanos que se oponen a las industrias extractivas resulta estratégico investigar a los actores económicos. Con este objetivo en mente, compartimos una serie de actividades que se pueden desarrollar para comenzar a investigar a una empresa²⁴:

1. Realizar un diagnóstico participativo con otras personas de la comunidad con el objetivo de compartir lo que saben de los proyectos extractivos en las comunidades.

Este diagnóstico podría responder a las preguntas: ¿Qué proyectos extractivos están presentes en nuestras comunidades? ¿Cuál ha sido el impacto de estos proyectos en la tierra y los recursos naturales?

2. Recolectar información clave del proyecto extractivo para identificar los temas centrales de la investigación, así como definir con qué información contamos y la información que hace falta.

3. Realizar un análisis vertical de la cadena de inversión²⁵ y la propiedad para entender la estructura de la empresa y el proyecto. Esto se puede hacer respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la

empresa subsidiaria? ¿Cuál es la empresa matriz? ¿Quiénes son los accionistas? ¿Quiénes son los inversionistas? ¿Quién es el beneficiario real? ¿Quiénes eran los actores iniciales, intermedios y finales de esta cadena de inversión?

4. Realizar un análisis vertical de las cadenas de suministro de la empresa para identificar sus clientes y proveedores en temas como transporte y logística. Aquí debemos buscar responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son todas las ubicaciones en las que se procesan los suministros y productos de la empresa? ¿Cómo se transportan estos suministros y productos? ¿Qué empresas transportan estos elementos? ¿Cuáles son los puertos marítimos o puntos terrestres donde entran y salen los suministros y productos del país hacia otros países?

5. Identificar herramientas para la recolección de información clave como: i) documentos primarios de la empresa y posibles financiadores, por ejemplo, las páginas de internet de las empresas, potenciales inversionistas y facilitadores del proyecto; ii) solicitudes de información en plataformas nacionales de transparencia y acceso a la información pública. Es importante investigar los procedimientos de cada institución, como son; iii) registros comerciales de las empresas y de propiedad intelectual; iv) páginas de internet de las instituciones donde se concentran los registros de permisos y licencias de la industria extractiva para obtener los documentos de las concesiones,

las licencias, los permisos, las sanciones, las evaluaciones de impacto ambiental, entre otros.

Debido a la complejidad de las estructuras de los actores económicos y la falta de transparencia en dichos proyectos extractivos, se sugiere la creación de un grupo de investigación comunitaria que pueda coordinar las actividades y establecer canales de comunicación con las organizaciones, colectivos y personas interesadas en la defensa del territorio.

¿Cómo podemos facilitar el proceso de identificación de capacidades y vulnerabilidades?

Para facilitar la reflexión sobre las capacidades y vulnerabilidades sugerimos compartir un listado de categorías²⁶ que faciliten su identificación:

- **Geográficas, físicas y técnicas**
 1. Zonas de trabajo.
 2. Medios de transporte y vías de acceso
 3. Características físicas de oficinas, viviendas y lugares de trabajo.
 4. Uso de oficinas, viviendas y lugares de trabajo.
 5. Lugares para ocultarse y rutas de evacuación.
 6. Medios y condiciones del transporte.
 7. Calidad de la infraestructura de comunicación: señal de celular, internet, celulares en funcionamiento, etc.

²⁴ La metodología de investigación corporativa fue desarrollada y compartida por la organización EMPOWER LLC <https://empowerllc.net>

²⁵ "La cadena de inversión es la conexión de los actores y las relaciones que intervienen en un proyecto específico. El lugar de cada actor en un proyecto se puede entender a través de sus relaciones con otros actores y el proyecto en conjunto. Al ubicar a cada actor en la fase inicial, intermedia y final del proyecto, mantenemos a la vista la complejidad de las relaciones y los factores en juego, aun cuando podemos centrarnos en cualquier persona. La fase intermedia (mid-stream) se refiere al proyecto y a su entorno físico, incluyendo contratistas y comunidades locales, mientras que la fase inicial (upstream) está relacionada con los inversionistas y facilitadores que no tienen una participación directa en la gestión diaria del proyecto. Estos actores tienen todavía que adelantar fondos, permisos y otros recursos para que el proyecto se ponga en marcha. La fase final (downstream) hace referencia a los actores en los que influyen los productos del proyecto, por ejemplo, los clientes del proyecto y las comunidades locales y adyacentes". Tramel, Naqvi y Wesso, "Detrás del extractivismo: dinero, poder y resistencias comunitarias. Un kit de herramientas". Página 13.

²⁶ Versión modificada y adaptada del apéndice propuesto en la publicación "Valoración del riesgo en la defensa de derechos humanos. Guía Metodológica desde el enfoque psicosocial" de Aluna Acompañamiento Psicosocial, Op. Cit. Se recomienda revisar el apéndice directamente en la publicación; puede descargarse en línea.



- **Sistemas jurídicos y acceso jurídico**

1. Acceso a autoridades y al sistema judicial.
2. Estatus legal, contabilidad, conocimiento sobre los requisitos y las obligaciones para las organizaciones de la sociedad civil o asociaciones.
3. Representación legal o contacto de persona abogada para asesorías y situaciones de emergencia.

- **Gestión de información**

1. Acceso a fuentes confiables.
2. Manejo y almacenamiento de la información sensible.
3. Conocimiento y manejo de programas de seguridad digital.
4. Manejo de las redes sociales personales y de la organización.
5. Acuerdos de comunicación pública sobre nuestro trabajo y actividades.

- **Organizativas**

1. Estructura organizativa.
2. Proceso de toma de decisiones.
3. Condiciones laborales.
4. Gestión de la seguridad: planes de emergencia, protocolos, red de alerta y fondos económicos.
5. Alianzas estratégicas.
6. Integración con entorno cercano.
7. Capacidad de convocatoria y movilización.

- **Componentes psicoemocionales**

1. Red de contactos para apoyo psicológico individual.
2. Acompañamiento psicosocial para la organización, colectivo o comunidad.
3. Recursos económicos.
4. Acuerdos para el cuidado colectivo y política de salud mental.

- **Recursos en el trabajo**

1. Comprensión del contexto y riesgos asociados al trabajo.
2. Planeación.
3. Acceso a asesorías de personas externas.
4. Carga laboral.
5. Recursos económicos.
6. Conocimiento de idiomas y lugares.

- **Redes de apoyo y perfil público**

1. Acceso y conocimiento sobre las formas de relacionamiento con medios de comunicación, autoridades, organizaciones, etc., y a diferentes niveles (local, nacional, regional e internacional).
2. Estrategia de incidencia política y visibilización.

MEDIDAS
FRENTA A LA
DIFAMA

ME
FRE
CR

S
AL
LI

**Paso 6:
DEFINIR**





Paso 6:

DEFINIR

En este paso vamos a organizar la información de los ejercicios anteriores para definir las medidas de nuestro Plan de Seguridad Comunitaria.

Para ello, reflexionaremos colectiva o grupalmente sobre dos temas:

- Las acciones de seguridad que ya realizamos como mujeres defensoras.
- Las medidas de seguridad que podríamos adoptar como parte de una organización, comunidad o colectivo.

Conceptos clave:

- **Plan de Seguridad Comunitaria (PSC):** documento escrito donde se detallan las acciones y procedimientos para proteger la vida, integridad, libertad, bienestar y seguridad de una organización, comunidad o colectivo. El Plan ayuda a enumerar, coordinar y dar seguimiento a las medidas de seguridad que se definieron a partir del análisis de riesgo. Los Planes de Seguridad suelen incluir políticas, prácticas y medidas aplicables cada día, así como protocolos para situaciones concretas, los cuales abordaremos en el siguiente paso.

- **Medidas de seguridad comunitaria:** son las acciones o actividades específicas incluidas en un Plan de Seguridad Comunitaria que nos permiten atender los riesgos. Estas medidas deben considerar la manera cómo las organizaciones, comunidades o colectivos están expuestas a los riesgos, no sólo en el espacio de trabajo, sino también durante los traslados o viajes, en residencias y en los lugares de convivencia colectiva. Como

regla general, las medidas de seguridad deben buscar disminuir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de las organizaciones, comunidades o colectivos para prevenir y atender la amenaza específica, es decir, prevenir y atender los incidentes de seguridad que puedan presentarse de cara al desarrollo de los procesos de lucha y defensa de derechos.

- **Incidencia²⁷:**

esfuerzos de los actores no gubernamentales para influir en la definición de los problemas públicos, así como en el diseño y ejecución de las políticas y programas públicos (las soluciones), a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para la sociedad en general. La incidencia relacionada a la seguridad de las personas defensoras está orientada a garantizar que se respete y se proteja nuestro derecho a defender los derechos humanos.

Ana, Luisa, Isabel y Marta se encuentran emocionadas por todo lo que han logrado y deciden convocar a una nueva reunión para iniciar la importante tarea de definir las acciones que eventualmente conformarán el PSC de AMUDESÍ.

definidas en este paso deben tener en cuenta las funciones específicas que desempeña AMUDESÍ en su contexto y cómo la implementación de estas medidas puede ayudar a hacer más seguros los procesos de defensa que adelanta la organización.

Para iniciar la reunión, Ana comparte los resultados de las sesiones de trabajo, haciendo especial énfasis en las amenazas, vulnerabilidades y capacidades identificadas en los pasos anteriores. Resalta que la seguridad no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para facilitar el trabajo de la Asociación. Además, aclara que las medidas o acciones

Para comenzar con este paso, Ana escribe en el pizarrón una serie de preguntas para identificar las prácticas de seguridad y protección que las compañeras realizan de manera cotidiana, con atención en sus experiencias específicas como mujeres defensoras en el contexto de la Sierra:

- ¿Qué acciones realizamos en nuestro día a día para sentirnos más seguras?

- ¿Qué recomendaciones damos a otras compañeras de la Asociación para garantizar su seguridad?

- ¿Qué hacemos como Asociación cuando se presentan situaciones que ponen en riesgo a las compañeras?

- ¿En qué espacios discutimos los temas de seguridad como Asociación? ¿Quiénes participan en estos espacios?

- ¿Cómo hemos respondido a los hechos priorizados en el pasado como Asociación? ¿Qué elementos de nuestra respuesta funcionaron y cuáles tenemos que mejorar?

¿Qué medidas de seguridad implementa tu comunidad u organización?

²⁷ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA), "Manual para la facilitación de procesos de incidencia política", marzo de 2005. Consultado en abril de 2024.



Durante la conversación, las compañeras resaltan que mantienen un grupo de WhatsApp donde comparten información relevante sobre el estado de las vías, incluyendo los derrumbes e inundaciones. También han adoptado la costumbre de notificar a sus vecinas y otras compañeras de la Asociación cuando salen de casa, para que cuiden de sus animales y hortalizas.



Narran que, aunque la Asociación no cuenta con un comité o comisión de seguridad, los asuntos relacionados con las intimidaciones y difamaciones se han discutido anteriormente en las Asambleas mensuales como puntos importantes en la agenda, mientras que las emergencias como los eventos de criminalización son atendidas directamente por Ana, Luisa, Marta e Isabel como parte del Comité Ejecutivo y, posteriormente, las compañeras suelen compartir un resumen de los resultados más importantes en la Asamblea mensual.

Asimismo, alguien menciona que en el pasado se intentó implementar medidas de seguridad gracias a una capacitación que el Comité Ejecutivo recibió sobre seguridad digital. Sin embargo, estas medidas nunca se pusieron en marcha, ya que en ningún momento consultaron al resto de las integrantes de la organización.

Ana anota algunas de las ideas generales del diálogo en el pizarrón, pues serán importantes para guiar y complementar el próximo ejercicio:

- Buena comunicación y confianza entre compañeras

- Uso de grupos de WhatsApp para mantenerse actualizadas

- Existe un mecanismo para informar salidas del territorio

- Los temas de seguridad se suelen discutir colectivamente

- El Comité Ejecutivo atiende casos puntuales de emergencia y posteriormente informa

- Las medidas de seguridad no funcionan si no se planean entre todas.



Para el segundo ejercicio de este paso, Luisa toma la palabra y explica que ahora todas juntas tendrán que definir las medidas o acciones que tomarán para prevenir y responder a los hechos que se priorizaron en el paso anterior.

Reconociendo que este ejercicio no siempre es fácil, Luisa decide proponer ejes o líneas temáticas que sirvan como guía para la iden-

tificación de las medidas y que esto facilite una discusión más participativa, que incluya un análisis de la seguridad desde una visión integral y que no se limite sólo a la seguridad física como la compra de cámaras de seguridad o la instalación de rejas en las ventanas de la oficina de la Asociación. Así, Luisa comparte con las compañeras una ficha con la siguiente información:



NRO	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL EJE
1	Bienestar, sanación y espiritualidad	Lograr un estado físico y emocional adecuado para la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de actividades de seguridad.
2	Conocimiento y saberes	Fortalecer las habilidades de las personas para mejorar el afrontamiento de incidentes de seguridad en el marco de la defensa de derechos.
3	Territorio, viviendas y oficinas	Mejorar los espacios físicos y aspectos materiales o concretos de nuestro entorno para evitar robos y despojos.
4	Comunicación interna, información y convivencia	Fortalecer los procesos de manejo de información y comunicación entre las compañeras para reducir la exposición a riesgos innecesarios
5	Incidencia, alianzas y visibilización	Incrementar nuestra reputación y ampliar nuestro repertorio de aliadas para minimizar los riesgos a los que estamos expuestas, incluyendo para la incidencia y asistencia legal.

ALGUNOS EJEMPLOS

- Promover espacios de autocuidado y cuidado colectivo entre compañeras e integrantes de la comunidad.

- Desarrollar espacios de esparcimiento y relajación colectivos.

- Realizar prácticas espirituales que nos conecten con nuestro territorio y nuestra lucha.

- Acuerpar a compañeras que están pasando por momentos difíciles.

- Implementar talleres para fortalecer los saberes de las compañeras con respecto a la seguridad personal.

- Realizar análisis de contexto de manera periódica.

- Registrar y analizar los incidentes de seguridad periódicamente.

- Desarrollar investigaciones para conocer los intereses políticos y económicos de los actores que nos agreden.

- Elaborar e implementar protocolos de seguridad para el uso de oficinas y espacios comunes.

- Robustecer la seguridad física de la oficina y lugares de trabajo.

- Instalar señales para delimitar el territorio que defendemos.

- Establecer sistemas y redes de monitoreo para notificar las salidas y llegada de personas al territorio.

- Digitalizar y asegurar archivos de la asociación.

- Poner en marcha Comités de Conciliación para atender problemas internos.

- Emitir comunicados públicos ante situaciones de riesgo.

- Desarrollar campañas para promover, visibilizar y reconocer el derecho a defender derechos humanos de las compañeras defensoras.

- Establecer y activar alianzas con otras comunidades, organizaciones o redes.

- Aplicar a premios o reconocimientos nacionales o internacionales por nuestra labor.



A su vez, Ana, Luisa, Marta e Isabel saben que los niveles de riesgo son dinámicos, por lo que proponen que las medidas también se identifiquen de acuerdo con la gravedad de la amenaza en determinado momento. Para ello, presentan una escala de tres niveles²⁸ que permitirá a las compañeras de AMUDESI implementar la medida adecuada de acuerdo con su gravedad:

**RIESGO BAJO -
PREVENCIÓN:**

la materialización de la amenaza no afecta la integridad física ni el proceso organizativo, pero sí existe una afectación psicoemocional que es importante atender. En consecuencia, el riesgo puede asumirse y es necesario generar un conjunto de medidas de seguridad.

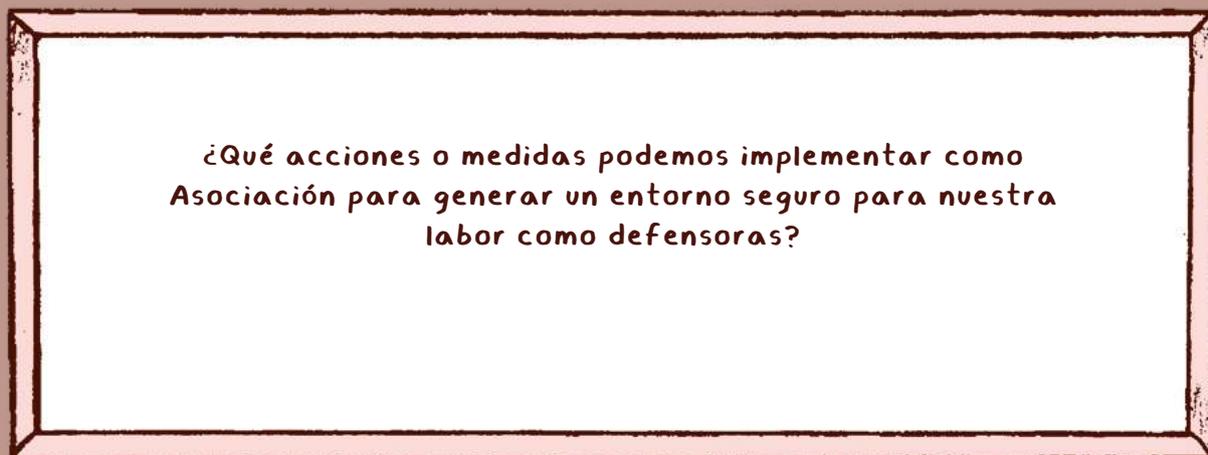
**RIESGO MEDIO -
PROTECCIÓN:**

la materialización de la amenaza genera un daño parcial, pero hay posibilidad de mantener el proceso organizativo y estratégico del colectivo y/o comunidad. En consecuencia, el riesgo puede asumirse y es necesario generar un conjunto de medidas de seguridad.

**RIESGO ALTO -
EMERGENCIA:**

la materialización de la amenaza genera un daño irreversible o desmedido sobre diferentes dimensiones como la integridad física, psicoemocional, espiritual, organizativa y política. La situación de violencia paraliza total o significativamente el proceso organizativo y, en consecuencia, no puede asumirse el riesgo.

Ana también recuerda que, al ser un Plan de Seguridad Comunitaria, las medidas deben tener una dimensión grupal o colectiva, aunque en ocasiones se podrá implementar medidas de carácter individual cuando se presenten hechos selectivos. También recalca que es importante que las medidas sean relevantes para generar un cambio de las condiciones de seguridad de AMUDESI dentro de la comunidad y que fortalezcan las relaciones de confianza entre la asociación y la comunidad. Para ubicar la discusión, Ana escribe en el pizarrón una pregunta orientadora:



Con la pregunta escrita en letras grandes y a la vista de todas, Marta las divide en tres equipos y les entrega un formato como el siguiente. Marta además asigna a cada grupo una de las tres amenazas para que completen el formato con la información de los pasos anteriores.

AMENAZA #1:	
Vulnerabilidades:	
Capacidades:	
Momentos o lugares de mayor riesgo:	
Nivel de riesgo:	BAJO
	MEDIO
	ALTO
Valoración del riesgo:	
Medidas:	

²⁸Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C., "Valoración del riesgo en la defensa de ddhh. Guía metodológica desde el enfoque psicosocial". Página 41.



Marta entonces explica que los lugares de mayor riesgo serán tomados del Paso 3 (ANALIZAR), mientras que las vulnerabilidades y capacidades serán retomadas del Paso 4 (IDENTIFICAR). Aunque en el formato no se mencionan los ejes, Marta motiva a las compañeras a que propongan medidas diversas y que tomen en cuenta los aspectos abordados en los otros pasos, incluyendo el mapa social y mapeo de actores del Paso 2 (LEER). Finalmente, se recomienda tener presentes los resultados del ejercicio anterior, ya que esto nos ayudará a entender los

procedimientos y mecanismos que ya existen dentro de la Asociación.

Cuando los equipos terminan de identificar las medidas para cada una de las amenazas, los resultados se comparten en plenaria para ajustar, incluir y eliminar las medidas de acuerdo con la conversación. En varias ocasiones, las compañeras definieron medidas similares para más de una situación. Así entonces quedaron las fichas para cada amenaza:

AMENAZA #1: INTIMIDACIÓN		
Vulnerabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizan análisis de riesgo antes de participar en eventos públicos como los que detonaron las intimidaciones. - La información personal de las compañeras no es resguardada de manera cuidadosa (o segura). - La comunicación se hace a través de medios poco seguros. - Las compañeras de las Asociación no reciben apoyo psicoemocional cuando son víctimas de los hechos. 	
Capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Existe buena comunicación entre las compañeras, lo que facilita alertar nuevos casos de intimidación. - Las intimidaciones son discutidas internamente y se implementan algunas acciones de respuesta. - Las compañeras se apoyan mutuamente cuando son intimidadas. 	
Momentos o lugares de mayor riesgo: Como las intimidaciones se realizaron por mensaje de texto SMS, no se ubicaron en un área geográfica específica.		
Nivel de riesgo:	x	BAJO
		MEDIO
		ALTO

<p>Valoración del riesgo:</p>	<p>El riesgo es bajo porque, aunque las intimidaciones no se han convertido en ataques físicos, han afectado la salud mental y el bienestar de las compañeras y sus familias.</p>
<p>Medidas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar y acverpar a las compañeras cuando son intimidadas; - Aprender a distinguir entre la información sensible y no sensible; - Realizar análisis de contexto de manera constante para informar las decisiones que toma la Asociación; - Acordar un medio de comunicación seguro para compartir información sensible y así evitar la fuga de información; - Realizar un registro y análisis de cada intimidación para identificar posibles agresores, contexto y/o actividad asociada; - Formar a las compañeras en herramientas para el manejo del estrés; - Cuando se presenta un caso de intimidación, organizar un espacio para compartir emociones e identificar impactos; - Dar apoyo psicoemocional especializado a las compañeras directamente afectadas; - En caso de que las compañeras estén de acuerdo, implementar medidas de seguridad individuales para aquellas que fueron directamente afectadas por la intimidación (estas se acordarán según el caso); - Emitir comunicado público para denunciar nuevos hechos de intimidación; - Compartir la valoración de los hechos de intimidación con el Frente de Campesinos de la Sierra (FCS) para solicitar su apoyo en la implementación de las medidas.



AMENAZA #2: CRIMINALIZACIÓN

<p>Vulnerabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los documentos de la organización no están al día. - La contabilidad de la Asociación no está organizada. - No existe un Fondo de Emergencias para estos casos. - No se cuenta con un protocolo para manifestaciones. - No se cuenta con suficiente información sobre la empresa y sobre cómo denunciar a empresas o corporaciones que violan derechos humanos. 	
<p>Capacidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con contactos de abogadas que puedan representar legalmente a las compañeras cuando son criminalizadas. - Existe mucha solidaridad entre las compañeras cuando se presentan casos de criminalización. - La Asociación brinda acompañamiento a las familias de las compañeras criminalizadas. 	
<p>Momentos o lugares de mayor riesgo: Afuera de la empresa y de las oficinas del gobierno local, que es donde se suelen realizar los actos públicos de protesta y manifestación.</p>		
<p>Nivel de riesgo:</p>		BAJO
		MEDIO
	x	ALTO
<p>Valoración del riesgo:</p>	<p>Se identifica un riesgo alto, ya que la detención y apertura de carpetas de investigación afecta la integridad física y psicoemocional de las defensoras directamente afectadas, sus familias y otras defensoras de la Asociación. Además, como organización, AMUDESI tiene conocimiento de que se pueden dar nuevas detenciones en los próximos meses, por lo que es necesario tener una estrategia integral de acompañamiento a las personas que ya están siendo procesadas y evitar que se materialicen las nuevas detenciones. AMUDESI también teme que la falta de organización interna pueda afectarles ante un intento de revocación de registro como organización de la sociedad civil.</p>	

<p>Medidas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir junto con una abogada (o integrante del Comité Ejecutivo) al juzgado o al lugar donde están detenidas las compañeras; - Acompañar y acverpar a las compañeras criminalizadas durante todo el proceso legal; - Tener un archivo actualizado y con toda la documentación de la Asociación en caso necesario; - Organizar y mantener al día la contabilidad de la Asociación; - Acordar cuatro medidas de cuidado para las manifestaciones (monitoreo, siempre andar en grupo, tener a la mano el directorio de emergencia y programar la actividad durante el día); - Organizar un directorio con los contactos de emergencia de todas las compañeras para informar cuando se presenten estos hechos y ellos tengan que intervenir; - Organizar un directorio de contacto de autoridades y organizaciones clave a nivel municipal, estatal, nacional e internacional; - Acordar una ruta de acompañamiento con las abogadas de confianza para atender este tipo de casos; - Formar a todas las compañeras en cómo reaccionar ante un escenario de criminalización, por ejemplo, sobre los derechos a exigir en proceso de detención arbitraria y a qué elementos prestar atención para posteriormente documentar los eventos de agresión; - Tener un fondo de emergencia de la organización; - Tener identificadas al menos dos organizaciones que tengan fondos de emergencia para defensoras en riesgo (contacto clave, y requerimientos para la solicitud); - Cuando se presenta un caso de criminalización organizar un espacio para compartir emociones e identificar impactos en las compañeras de la Asociación; - Dar apoyo psicoemocional especializado a las compañeras directamente afectadas; - Emitir comunicado público para denunciar nuevos hechos; - Recibir información sobre empresas y derechos humanos y rendición de cuentas empresarial.
-----------------	--



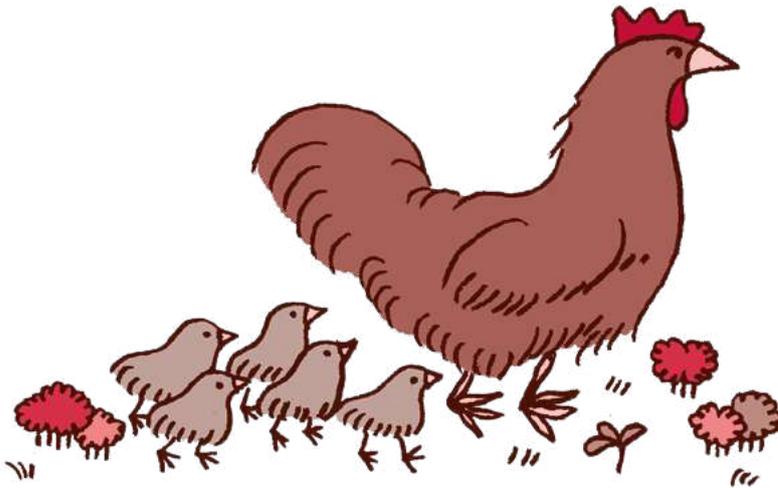
AMENAZA #3: DIFAMACIÓN

<p>Vulnerabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Asociación no cuenta con periodistas de confianza que le ayuden a amplificar sus mensajes. - Nadie de AMUDESI ha recibido formación para el relacionamiento con medios de comunicación. - No se cuenta con un mecanismo de respuesta para casos de difamación. - Hace mucho que la organización no realiza actividades para dar a conocer su trabajo entre toda la comunidad. - No hay claridad sobre cómo opera la empresa por dentro, lo que hace más difícil defenderse ante un ataque como este. - La Asociación tiene poco contacto con otras organizaciones y comunidades que defienden su territorio de empresas y corporaciones transnacionales. 	
<p>Capacidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AMUDESI hace parte de una red internacional de organizaciones de derechos humanos que podrían respaldar a las compañeras en situaciones de difamación. - La Asociación cuenta con buena reputación a nivel regional y nacional. - La Asociación tiene buena presencia en Facebook para contrarrestar este tipo de ataques. 	
<p>Momentos o lugares de mayor riesgo: Esto pasa en varios lugares, pero se ha visto con mayor frecuencia cerca de la empresa minera y en las reuniones con otras personas de la comunidad.</p>		
<p>Nivel de riesgo:</p>	<input type="checkbox"/>	<p>BAJO</p>
<p></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>MEDIO</p>
<p></p>	<input type="checkbox"/>	<p>ALTO</p>
<p>Valoración del riesgo:</p>	<p>Se identifica un riesgo medio porque las difamaciones han tenido impactos en la salud mental y bienestar de las defensoras y sus familias, lo que significa que desde AMUDESI es necesario adoptar medidas para atender sus impactos. Adicionalmente, en todos los casos de difamación se recomienda un monitoreo de la situación para identificar si las acciones de difamación van en aumento y, en ese caso, dar un seguimiento constante que permita contrarrestar la situación.</p>	

<p>Medidas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar y acverpar a las compañeras víctimas de la difamación; - Identificar un grupo de representantes de la Asociación que puedan brindar apoyo a las compañeras afectadas, estableciendo un diálogo con sus parejas y familias para compartir el análisis de la situación y solicitar su respaldo al trabajo de la persona defensora y de la Asociación (siempre y cuando las compañeras estén de acuerdo); - Elaborar una estrategia de comunicación para atender estos casos como hacer uso de las redes sociales para difundir el trabajo de la organización, tener una formación de vocerías para realizar declaraciones, entrevistas, etc.; - Identificar medios de comunicación y periodistas locales con los que se pueda establecer una relación de confianza y difundir el trabajo, principalmente tener el contacto de la radio comunitaria; - Solicitar un espacio en las reuniones de la comunidad y del Frente de Campesinos de la Sierra (FCS) para informar sobre el trabajo de la Asociación y realizar actos de reconocimiento público de la labor de defensa que hacen las compañeras; - Cuando se presenta un caso de difamación, organizar un espacio para compartir emociones e identificar impactos en las compañeras de la Asociación; - Dar apoyo psicoemocional especializado a las compañeras directamente afectadas; - Emitir comunicado público para denunciar nuevos hechos; - Hacer consultas de información a instituciones públicas para obtener información sobre la empresa y el proyecto; - Realizar un diagnóstico comunitario para identificar de manera participativa los impactos que tiene la empresa en las comunidades; - Pedir apoyo a una organización para que nos ayude a entender cómo funciona la empresa por dentro; - Realizar acercamiento con organizaciones, comunidades y colectivos con experiencia en hacer frente al poder corporativo.
-----------------	--

Con las medidas identificadas, las comunidades tendrán que llegar a acuerdos sobre cómo implementarlas. Esto lo veremos en el próximo paso.





Claves para el paso 6: IDENTIFICAR

¿Cómo podemos trabajar con los medios de comunicación para amplificar nuestros mensajes?

Los medios de comunicación pueden ser aliados estratégicos en momentos de tranquilidad y crisis. A continuación, compartimos una lista de recomendaciones para establecer relaciones con medios basada en las lecciones aprendidas de las organizaciones²⁹ que trabajan la protección de las personas, organizaciones, colectivos y comunidades defensoras:

- Cultivar relaciones de confianza con periodistas y/o editores/as que comparten intereses con la organización, comunidad o colectivo. Esto puede incluir facilitar entrevistas o información exclusiva a medios con quienes se cuenta con un historial de trabajo colaborativo.
- Al momento de dar a conocer una denuncia o hecho puntual, explicar su relevancia en el marco del contexto político, social o económico actual del país; esto hace la nota más atractiva y mejora las posibilidades de su difusión.
- Si se convoca a una rueda de prensa, asegurarse que inicie a tiempo y que se comparta material por escrito que amplíe la información que se aborde en el evento.

- En caso de ser posible, capacitar a los medios de comunicación en temas que son de interés para la organización como defensa del territorio, derecho a la tierra, transición justa, entre otros. Esto ayuda a mejorar la calidad de los reportajes y a fortalecer lazos de confianza.

- Elaborar un directorio de contactos con periodistas de confianza y actualizarlo de manera permanente. Los medios de comunicación feministas pueden ser excelentes aliados en difundir nuestros mensajes.



Sin embargo, al trabajar con medios de comunicación que no conocemos o en los que no confiamos plenamente, es crucial considerar otros aspectos:

- La persona designada como punto focal con los medios de comunicación y prensa debe tener suficiente experiencia para identificar las intenciones detrás de las solicitudes de información y solicitudes de entrevistas.

- Durante las entrevistas es importante estar alerta para responder preguntas “trampa”. Para ello, es importante investigar previamente el estilo de la persona periodista y del medio de comunicación. Si creemos que una entrevista puede tener un impacto negativo, podemos declinar la solicitud de entrevista.

- Preferir entrevistas en lugares públicos y no asistir a citas sin compañía.

²⁹ Listado construido por La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFE-GUA), organización que proporciona servicios a defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala y en países de la región Centroamericana desde el año 2000.



- En caso de que el medio solicite visitar las oficinas o asistir a una reunión de la organización, se recomienda previamente consultar con el equipo y tomar medidas para proteger la privacidad de las personas y la información delicada. Esto puede incluir discutir las tomas o fotografías permitidas y a quiénes pueden involucrar.

¿Cómo decidimos cuándo elevar o bajar nuestro perfil en una estrategia de seguridad?

En términos de seguridad, el manejo del perfil público de una persona, organización, colectivo o comunidad defensora es una estrategia que consiste en la visibilización y denuncia de una amenaza o agresión. Elevar o bajar el perfil público suele evaluarse constantemente en la gestión de la seguridad. La experiencia nos indica que elevar el perfil de un hecho (incluyendo sus víctimas) puede aumentar la presión para que las autoridades actúen, investiguen y eventualmente determinen a los posibles responsables. Elevar el perfil resulta más efectivo cuando se cuenta con el respaldo político y social de una red de apoyo amplia y diversa, que pueda ayudar reducir la intención de los agresores para actuar, esto por el costo político que genera una nueva agresión³⁰.

Si bien visibilizar una situación puede generar un efecto protector y mejorar las condiciones de seguridad, es fundamental considerar algunos elementos antes de tomar esta decisión:

1. Obtener el consentimiento de las personas afectadas y asegurarse que comprendan las implicaciones de que su caso reciba atención mediática, incluso si su nombre no se menciona en las comunicaciones externas.

2. Contar con la mayor certeza posible sobre los hechos que se busca visibilizar,

anticipándose a posibles intentos de desacreditar la narrativa de lo ocurrido.

3. Analizar cómo la visibilización podría fortalecer o beneficiar al agresor, aquí se incluye a los actores políticos cuya legitimidad podría aumentar con la publicidad sobre el incidente.

4. Evaluar si la visibilización de la agresión contra una persona o grupo específico podría tener un impacto negativo en la seguridad del resto de las personas dentro de la organización, colectivo o comunidad.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, la pregunta no será si visibilizar o no, sino cuándo y cómo hacerlo de manera estratégica y segura.

¿Cuáles instrumentos legales y de derechos humanos son fundamentales para fortalecer la seguridad de organizaciones, colectivos y comunidades defensoras?

Utilizar los instrumentos legales y de derechos humanos puede ser beneficioso para fortalecer la seguridad de organizaciones, colectivos y comunidades que defienden los derechos humanos. Sin embargo, es importante reconocer tanto sus ventajas como sus limitaciones. A continuación, se presentan cuatro instrumentos clave que podrían contribuir a mejorar la gestión de la seguridad:

- **Relatoría de la ONU para personas defensoras de derechos humanos:**

Este procedimiento especial del Sistema de Naciones Unidas, establecido en el 2000, tiene como objetivo promover la implementación efectiva de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos (1998). La Relatoría estudia las tendencias y desafíos en el ejercicio del derecho a defender y ofrece recomendaciones

para proteger mejor a las personas y organizaciones defensoras.

- **Relatoría de la ONU para personas defensoras del medio ambiente en el marco de la Convención de Aarhus³¹:**

Creada en el 2021, esta relatoría se enfoca en proteger a quienes están en riesgo o sufren persecución, por parte de cualquier actor público o privado³², por ejercer sus derechos ambientales. Puede emitir medidas de protección inmediatas, usar canales diplomáticos para dialogar con gobiernos y partes interesadas, y hacer declaraciones públicas sobre situaciones de riesgo.

- **Relatoría de la CIDH para personas defensoras y operadores de justicia:**

Establecida en el 2011, esta relatoría realiza un seguimiento de la situación de personas defensoras y operadores de justicia en la región. Sus funciones incluyen el análisis de denuncias ante la CIDH, solicitar medidas de protección a los Estados y realizar visitas para establecer contactos con autoridades y la sociedad civil.

- **Acuerdo de Escazú:**

Este acuerdo regional, también conocido como el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, insta a los Estados a garantizar un entorno seguro y favorable para quienes promueven y defienden los derechos humanos en temas ambientales. Además, establece medidas para prevenir, investigar y sancionar ataques o intimidaciones contra personas defensoras de la tierra, territorio y medio ambiente.

Es fundamental entender que, si bien estos instrumentos pueden brindar apoyo legal y político, su efectividad depende en gran medida de la voluntad política de los Estados para implementar sus recomendaciones y cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Por lo tanto, es necesario complementar el uso de estos instrumentos con estrategias más amplias y adaptadas a las realidades específicas de cada contexto.

¿Qué es la rendición de cuentas empresarial y por qué es importante para la defensa de la tierra y el territorio?

Cada vez más, la evidencia señala que los agentes perpetradores de la violencia contra personas defensoras están frecuentemente vinculados con intereses económicos y empresariales poderosos, a menudo en alianza con sectores dentro del Estado o grupos criminales. Por lo tanto, es crucial comprender el enfoque de rendición de cuentas de las empresas. A través de esta perspectiva, podemos identificar estrategias que enfatizan las responsabilidades de los actores económicos y empresariales en el respeto a los derechos humanos, complementando así los esfuerzos de defensa de la tierra y el territorio, con la exigencia de responsabilidad al Estado.

A continuación, compartimos algunas herramientas que pueden ser útiles para promover la rendición de cuentas empresarial como parte de una estrategia de seguridad comunitaria:

³⁰ El costo político entendido como una pérdida de prestigio, legitimidad, en las relaciones o la imagen de actores de poder (gobiernos, empresas, grupos, entre otros) derivado de una decisión.

³¹ La Convención de Aarhus actualmente ha sido ratificada por 47 partes, incluidos 46 Estados y la Unión Europea.

³² Como empresas privadas con sede en un país Parte de Aarhus, o por una entidad estatal o una empresa estatal de una Parte de Aarhus, incluidas las instituciones financieras estatales.



- **Puntos Nacionales de Contacto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):**

Los Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable (PNC) son oficinas creadas por los gobiernos miembros de la OCDE o que voluntariamente se adhieran para la promoción de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las guías de debida diligencia relacionadas, así como recibir y tratar quejas (denominadas “instancias específicas”). Hasta la fecha, 51 países cuentan con un PNC. Los PNC son instancias no judiciales que pueden abrir una ventana de comunicación directa con las empresas y tener un efecto positivo en el perfil de un caso a nivel mediático y político.

- **Incidencia ante inversionistas institucionales:**

Al igual que cualquier empresa, los inversionistas institucionales tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Establecer comunicación con ellos y apelar a sus responsabilidades en relación con los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), así como la gestión del riesgo financiero, puede ser un punto de presión importante para influir en las entidades que reciben financiamiento y otras partes interesadas, promoviendo así cambios en las prácticas que contribuyen, total o parcialmente, al abuso de derechos humanos, incluidos los ataques a personas y grupos que defienden derechos humanos.

- **Mecanismos de rendición de cuentas de Bancos de Desarrollo e Instituciones Financieras:**

Algunos bancos de desarrollo disponen de mecanismos para que personas o colectivos que consideran que se han visto negativamente afectados por proyectos financiados por estas instituciones puedan presentar una queja de manera formal. Estos mecanismos suelen contar con procesos independien-

tes y ágiles para recibir y abordar las quejas. Ejemplos de estas instancias incluyen el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación y el Mecanismo de Gestión de Reclamos (MGM) del Banco Interamericano, así como el Mecanismo de Responsabilidad del Banco Mundial.

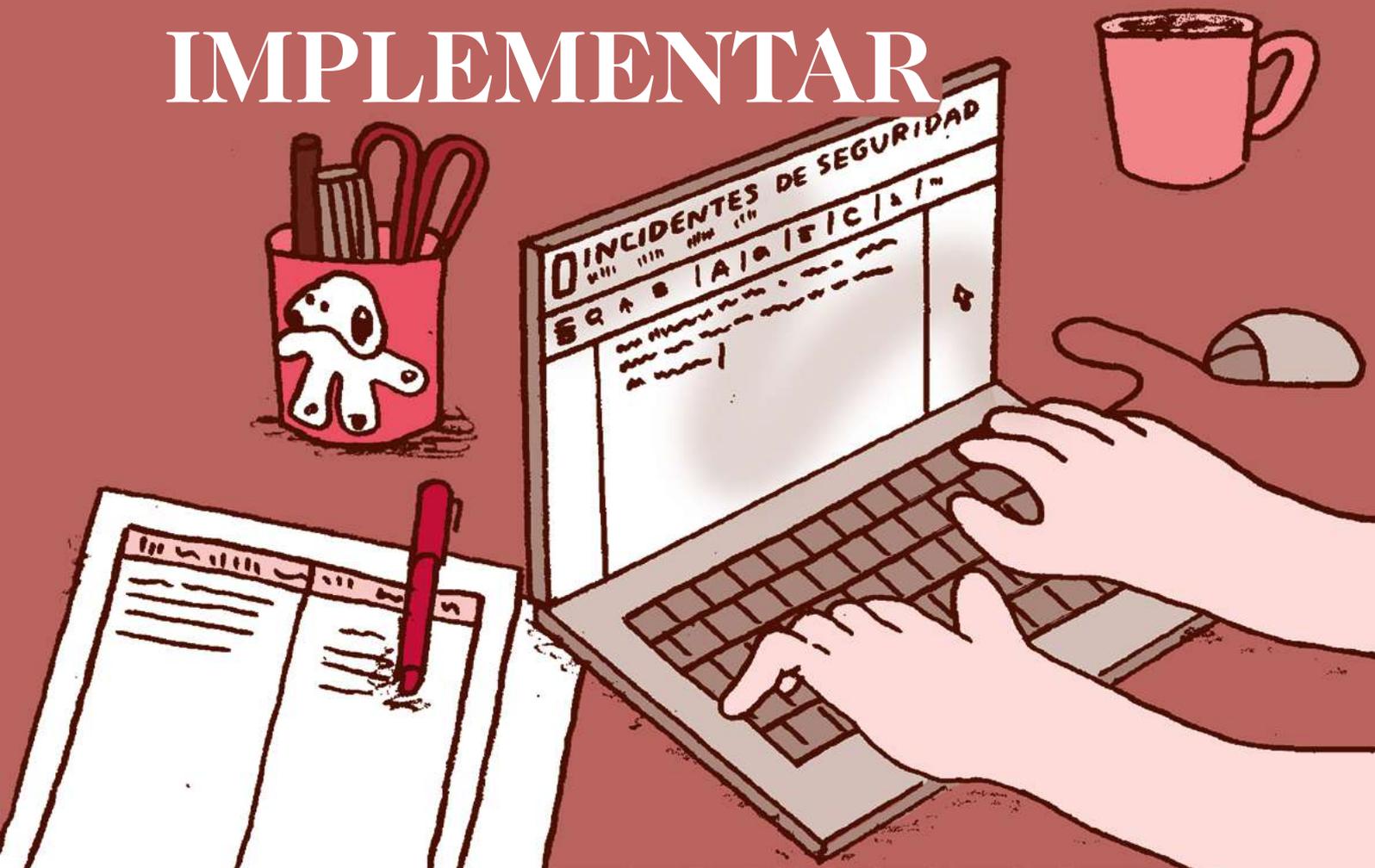
- **Mecanismos de debida diligencia en derechos humanos obligatoria:**

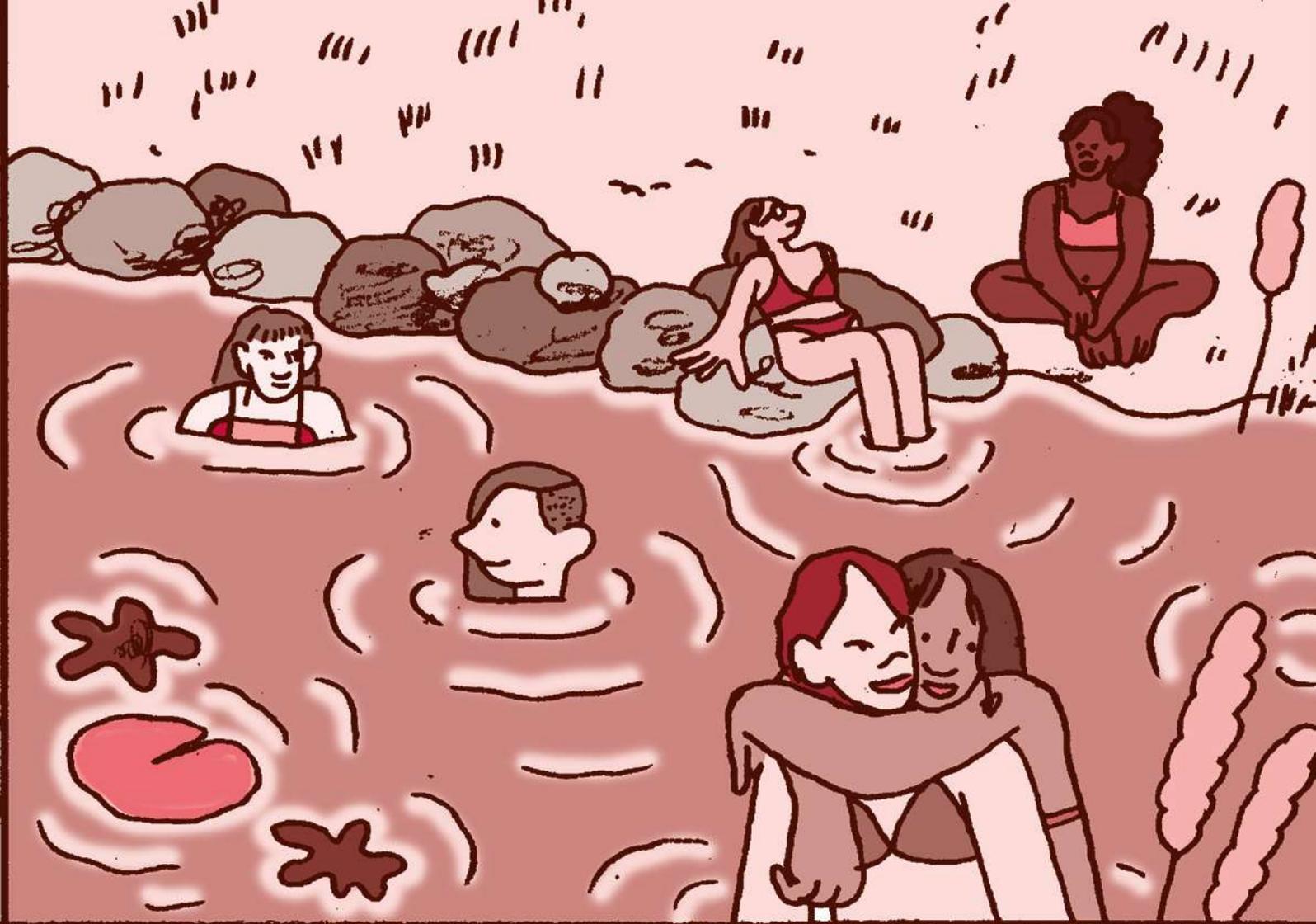
A nivel internacional, se observa una tendencia creciente por parte de los gobiernos en la exigencia de que las empresas realicen la debida diligencia en materia de derechos humanos. La debida diligencia se refiere al proceso continuo y participativo para identificar, prevenir, mitigar y responder a las posibles consecuencias negativas de las operaciones empresariales sobre los derechos humanos.

Entre los esfuerzos más destacados se encuentran la Ley del Deber de Vigilancia de Francia; la legislación sobre la debida diligencia en materia de trabajo infantil en los Países Bajos, y la Ley de Cadenas de Suministro de Alemania. Estas leyes pueden incluir la obligación de diligencia debida para todas las empresas a lo largo de las cadenas de valor globales, requisitos obligatorios que van más allá de simples ejercicios de verificación y auditoría para abordar modelos empresariales y prácticas de compra irresponsables, así como un régimen de responsabilidad civil.



Paso 7: IMPLEMENTAR





Paso 7:

IMPLEMENTAR

Como penúltimo paso de esta guía, transformaremos las conclusiones de las actividades anteriores en compromisos y acciones que podemos realizar.

En este paso tendremos conversaciones para:

- Elaborar un protocolo de prevención
- Elaborar un protocolo de reacción o emergencia

Conceptos clave:

- **Protocolos:**

conjunto de acuerdos y pasos a seguir para protegerse y mantenerse seguras en situaciones específicas. Los protocolos se suelen incluir en los Planes de Seguridad y sirven para organizar las medidas de una forma fácil de entender e implementar.

- **Protocolo de prevención:**

usualmente se realizan para espacios puntuales como oficina o casa, con el fin de atender momentos específicos como viajes, asambleas o marchas, o para fortalecer las capacidades de la organización, comunidad o colectivos en temas como seguridad digital y cuidados. Estos protocolos normalmente contemplan una serie de acuerdos que todas las personas de la comunidad u organización consideran importantes implementar como parte de sus actividades cotidianas. El objetivo de los protocolos de prevención consiste en reducir la posibilidad que se materialicen los hechos que nos pueden causar daño. Los protocolos de prevención incluyen las políticas de seguridad básicas del día a día de toda organización o comunidad.

- **Protocolo de emergencia:**

conjunto de pasos concretos y realistas que deben ser dados (reaccionar) para reducir y/o mitigar el impacto de una agresión que pone en riesgo nuestra integridad física o emocional como son las actividades que hay que realizar ante la ocurrencia de un hecho en específico, las personas o grupos responsables de cada actividad y los tiempos estimados para su realización. Si bien es cierto que tener un protocolo de emergencia o respuesta no disminuirá la posibilidad de que el hecho o incidente de seguridad se materialice (¡para eso están los protocolos de prevención!), los protocolos de emergencia nos dan la oportunidad de mejorar nuestra reacción ante los hechos, pues buscan disminuir su impacto e incluso su repetición. Estos protocolos deben elaborarse para salvaguardar la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas que conforman la comunidad u organización y asegurar nuestro derecho a defender derechos. Al ser planes de respuesta inmediata, los protocolos de emergencia suelen involucrar a menos personas que los protocolos de prevención. Sin embargo, los pasos para activar los protocolos de emergencia deben ser de conocimiento de todas las personas de la comunidad u organización.

- **Flujograma:**

un tipo de gráfica que muestra la secuencia de pasos y decisiones de un proceso. Los flujogramas ayudan a visualizar el orden de las actividades que deben realizarse para completar una tarea o actividad.

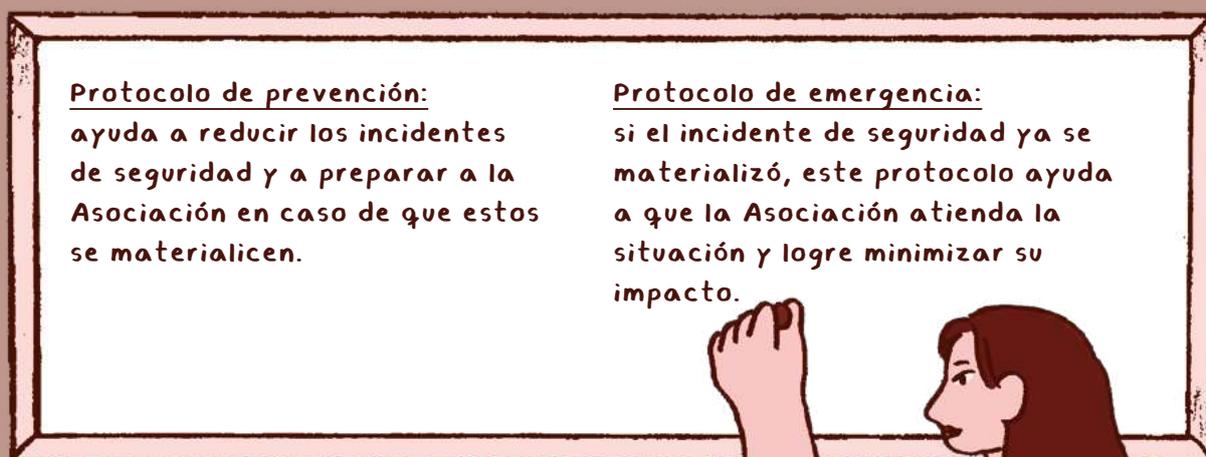
Idea importante

El número de medidas de un protocolo de seguridad puede variar dependiendo del contexto y las capacidades de cada organización o comunidad. Lo más importante es lograr acuerdos pertinentes y aplicables a nuestros contextos.

Tras un análisis de los hallazgos del paso anterior, que consideró las capacidades, vulnerabilidades, lugares y medidas identificadas para cada uno de los tres hechos priorizados, Ana, Isabel, Marta y Luisa deciden proponer la creación de protocolos de prevención y emergencia.

Luisa explica a las compañeras que los protocolos de seguridad son documentos prácticos que describen acuerdos

para mejorar la seguridad. De esta manera, los protocolos suelen dividirse en dos tipos: los protocolos de prevención, que buscan minimizar o prevenir que se presenten los incidentes de seguridad, y los protocolos de emergencia que tienen como objetivo responder de forma inmediata a los incidentes y disminuir su impacto. Luisa entonces plasma en el pizarrón un resumen de las definiciones:



Tomando en cuenta lo anterior, Ana propone iniciar el proceso de elaboración de los protocolos escribiendo en el pizarrón todas las medidas identificadas en el paso previo (DEFINIR) para que estén a la vista de todas y procede a leerlas una por una.

Con las medidas claras, Ana pregunta al grupo:

¿Cuáles de estas medidas o acciones podemos implementar ANTES de que se presenten los hechos? ¿Cuáles medidas o acciones podemos implementar PARA PREVENIR O EVITAR que los hechos vuelvan a suceder?

Para facilitar el análisis, Ana pide el apoyo de Luisa y Marta para subrayar las medidas preventivas que entre todas las compañeras identifican durante el diálogo y propone que se conviertan en tareas, para así incluirlas en el protocolo de prevención.



INTIMIDACIÓN

- Acompañar y acverpar a las compañeras cuando son intimidadas;
- Aprender a distinguir entre información sensible y no sensible;
- Realizar análisis de contexto de manera constante para informar las decisiones que toma la Asociación;
- Acordar un medio de comunicación seguro para compartir información sensible y así evitar la fuga de información;
- Realizar un registro y análisis de cada intimidación para identificar posibles agresores, contexto y/o actividad asociada;
- Formar a las compañeras en herramientas para el manejo del estrés;
- Cuando se presenta un caso de intimidación, organizar un espacio para compartir emociones e identificar impactos en las compañeras de la Asociación;
- Dar apoyo psicoemocional especializado a las compañeras directamente afectadas;
- En caso de que las compañeras estén de acuerdo, implementar medidas de seguridad individuales para aquellas que fueron directamente afectadas por la intimidación (estas se acordarán según el caso);
- Emitir comunicado público para denunciar nuevos hechos;
- Compartir la valoración de los hechos de intimidación con el Frente de Campesinos de la Sierra (FCS) para solicitar su apoyo en la implementación de las medidas.

CRIMINALIZACIÓN

- Acudir junto con una abogada (o integrante del Comité Ejecutivo) al juzgado o al lugar donde están detenidas las compañeras;
- Acompañar y acuerpar a las compañeras criminalizadas durante todo el proceso legal;
- Tener un archivo actualizado y con toda la documentación de la Asociación en caso sea necesario;
- Organizar y mantener al día la contabilidad de la Asociación;
- Acordar cuatro medidas de cuidado para las manifestaciones (monitoreo, siempre andar en grupo, tener a la mano el directorio de emergencia y programar la actividad durante el día);
- Organizar un directorio con los contactos de emergencia de todas las compañeras para informar cuando se presenten estos hechos y ellos tengan que intervenir;
- Organizar un directorio de contacto de autoridades y organizaciones clave a nivel municipal, estatal, nacional e internacional;
- Acordar una ruta de acompañamiento con las abogadas de confianza para atender este tipo de casos;
- Formar a todas las compañeras en cómo reaccionar ante un escenario de criminalización; por ejemplo, sobre los derechos a exigir en proceso de detención arbitraria y a qué elementos prestar atención para posteriormente documentar los eventos de agresión;
- Tener un fondo de emergencia de la organización;
- Identificar al menos dos organizaciones que tengan fondos de emergencia para defensoras en riesgo (contacto clave, y requerimientos para la solicitud);
- Cuando se presenta un caso de criminalización, organizar un espacio para compartir emociones e identificar impactos en las compañeras de la Asociación;
- Dar apoyo psicoemocional especializado a las compañeras directamente afectadas;
- Emitir comunicado público para denunciar nuevos hechos;
- Recibir formación sobre empresas y derechos humanos y rendición de cuentas empresarial .



DIFAMACIÓN

- Acompañar y acverpar a las compañeras víctimas de la difamación;
- Identificar un grupo de representantes de la Asociación que pueda brindar apoyo a las compañeras afectadas, estableciendo un diálogo con sus parejas y familias para compartir el análisis de la situación y solicitar su respaldo hacia el trabajo de la persona defensora y de la Asociación (siempre y cuando las compañeras estén de acuerdo);
- Elaborar e implementar una estrategia de comunicación para atender estos casos, como hacer uso de las redes sociales para difundir el trabajo de la organización, tener una formación de vocerías para realizar declaraciones, entrevistas, etc.;
- Identificar medios de comunicación y periodistas locales con los que se pueda establecer una relación de confianza para difundir el trabajo de la Asociación, principalmente tener el contacto de la radio comunitaria;
- Solicitar un espacio en las reuniones de la comunidad y del Frente de Campesinos de la Sierra (FCS) para informar sobre el trabajo de la Asociación y realizar actos de reconocimiento público de la labor de defensa que hacen las compañeras;
- Cuando se presenta un caso de criminalización, organizar un espacio para compartir emociones e identificar impactos en las compañeras de la Asociación;
- Dar apoyo psicoemocional especializado a las compañeras directamente afectadas;
- Emitir comunicado público para denunciar nuevos hechos;
- Hacer consultas de información a instituciones públicas para obtener información sobre la empresa y el proyecto;
- Realizar un diagnóstico comunitario para identificar de manera participativa los impactos que tiene la empresa en las comunidades;
- Pedir apoyo a una organización para que nos ayude a entender cómo funciona la empresa por dentro;
- Realizar acercamiento con organizaciones, comunidades y colectivos con experiencia haciendo frente al poder corporativo.

INTIMIDACIÓN

#	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Identificar un medio de comunicación seguro para compartir información sensible.	Ana (Presidenta)	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
2	Programar, cada seis meses, un espacio de análisis de contexto y mapeo de actores, especialmente para recolectar información clave sobre la empresa minera.	Isabel (Vicepresidenta)	Hay que presentar un calendario de reuniones en la próxima reunión de la Asamblea para su aprobación.
3	Llevar un registro de incidentes de seguridad.	Luisa (Secretaria)	Implementar Inmediatamente.
4	Asignar un punto en la agenda de las Asambleas mensuales para analizar temas de seguridad, incluyendo los incidentes.	Luisa (Secretaria)	A partir de la próxima reunión de la Asamblea.
5	Buscar formación para el manejo del estrés e identificar a personas u organizaciones que puedan brindar acompañamiento psicosocial a la Asociación.	Patricia	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
6	Organizar reunión con el Frente de Campesinos de la Sierra para compartir análisis y generar acuerdos.	Ana (Presidenta), Isabel (Vicepresidenta) y otra compañera (por definir)	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.

CRIMINALIZACIÓN

#	Actividad	Responsable	Fecha límite
1	Organizar el archivo de la Asociación.	Luisa (Secretaria) con el apoyo de Mariana y Sofía	Presentar resultados en la reunión mensual de mitad de año.
2	Actualizar la contabilidad de la Asociación.	Marta (Tesorera) con el apoyo de Ana (Presidenta)	Presentar resultados en la reunión mensual de mitad de año.
3	Acordar en Asamblea cuatro medidas de cuidado para las manifestaciones (monitoreo, siempre andar en grupo, tener a la mano un directorio de emergencia y programar la actividad en el día).	Ana (Presidenta) e Isabel (Vicepresidenta)	Hay que hacer la propuesta en la penúltima reunión de la Asamblea para discusión interna.
4	Organizar un directorio de contactos de emergencia de todas las compañeras.	Luisa (Secretaria)	Presentar propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
5	Organizar directorio de contacto con autoridades y organizaciones clave.	Luisa (Secretaria) con el apoyo de Sofía y Andrea	Presentar directorio en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.



CRIMINALIZACIÓN

#	Actividad	Responsable	Fecha límite
6	Tener reunión con abogadas para acordar ruta de acompañamiento a casos de criminalización.	Isabel (Vicepresidenta) con el apoyo de Beatriz	Lo antes posible. Presentar resultados en próxima Asamblea.
7	Identificar de 2 a 3 organizaciones o personas que podrían formar a las compañeras en cómo reaccionar ante casos de criminalización.	Yésica	Presentar propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
8	Elaborar presentación sobre propuesta de creación de fondo interno para emergencias.	Marta (Tesorera) e Isabel (Vicepresidenta)	Presentar propuesta en la penúltima reunión de la Asamblea para discusión interna.
9	Hacer un listado de organizaciones que entreguen fondos de emergencia para enfrentar casos de criminalización.	Marta (Tesorera) con el apoyo de Andrea (su hija)	Presentar listado en próxima Asamblea.
10	Identificar de 2 a 3 organizaciones o personas que podrían formar a las compañeras en cómo denunciar a la empresa por la violación a derechos humanos.	Yésica	Presentar propuesta en la penúltima reunión de la Asamblea para discusión interna.

DIFAMACIÓN

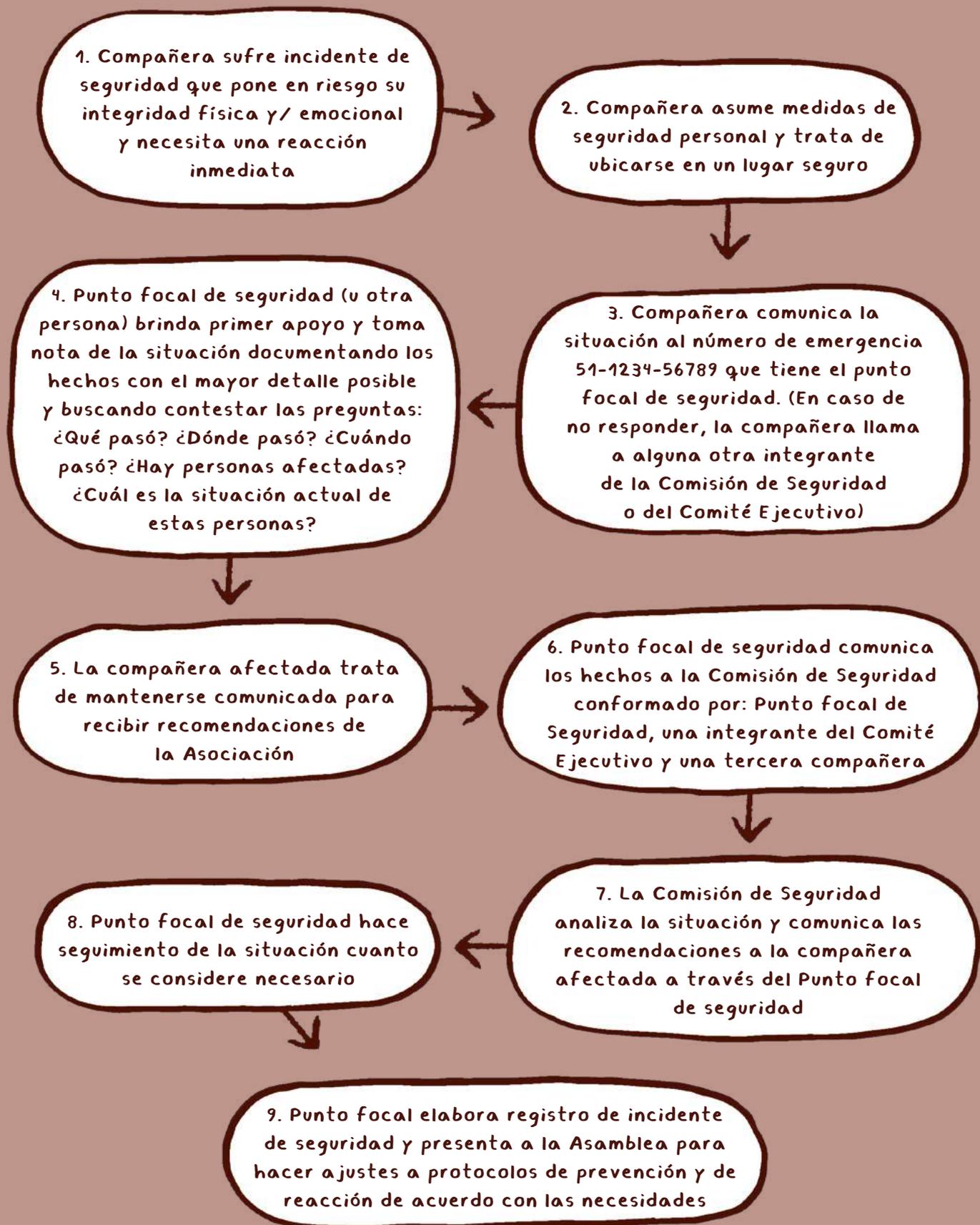
#	Actividad	Responsable	Fecha límite
1	Identificar compañeras que pudieran apoyar a las compañeras afectadas directamente.	Luisa (Secretaria)	Incluir el punto en la próxima Asamblea
2	Elaborar estrategia de comunicación para atender casos de difamación.	Luisa (Secretaria) con apoyo de Ángela y Valentina	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
3	Hacer lista de periodistas y medios de comunicación a nivel local para fortalecer lazos de colaboración.	Yésica y Patricia	Presentar listado en próxima reunión de Asamblea.
4	Elaborar propuesta para el desarrollo de actividades que posicionan el trabajo de la Asociación a nivel comunitario.	Ana (Presidenta) e Isabel (Vicepresidenta)	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
5	Hacer solicitudes de información a la Secretaría de Minas y a la Secretaría de Economía para obtener más información sobre la empresa.	Luisa (Secretaria)	Presentar el borrador de solicitud de información en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
6	Elaborar propuesta para desarrollar diagnóstico y mapeo participativo del impacto de la empresa Sierra Mining en los derechos de las comunidades de la Sierra.	Ángela y Valentina	Presentar propuesta de encuesta en la Asamblea para discusión interna.



DIFAMACIÓN			
#	Actividad	Responsable	Fecha límite
7	Identificar de 2 a 3 organizaciones que puedan ayudar a la Asociación en investigación corporativa.	Luisa (Secretaria)	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.
8	Identificar 2 a 3 organizaciones o redes de organizaciones con experiencia en la defensa del territorio ante corporaciones transnacionales.	Isabel (Vicepresidenta)	Hay que hacer la propuesta en la próxima reunión de la Asamblea para discusión interna.



Después de dedicar un tiempo al análisis de las preguntas y respuestas, Ana organiza las conclusiones en un flujograma para facilitar la comprensión del proceso:



Con este punto listo, Ana, Isabel, Luisa y Marta identifican las medidas del paso anterior que no seleccionaron para el protocolo de prevención y las anotan en el pizarrón. Con las medidas visibles, entre todas realizan un análisis de cada medida hasta seleccionar las más pertinentes para incluirlas en el protocolo de emergencia.

Para hacer más fácil el ejercicio, Marta pregunta al grupo:

"¿Qué medidas o acciones podemos implementar para MINIMIZAR o REDUCIR el impacto de los hechos en caso de que se presenten? ¿Qué medidas o acciones podemos implementar para RESPONDER ante los hechos si estos llegaran a ocurrir? ".

De esta manera, entre todas acuerdan las medidas para el protocolo de emergencia para cada uno de los tres hechos:

INTIMIDACIÓN	CRIMINALIZACIÓN	DIFAMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar a la compañera a un lugar seguro. - Brindar acompañamiento psicosocial a la(s) persona(s) afectada(s) y su(s) familia(s). - Generar espacios de reflexión colectiva para identificar impactos del hecho en otras compañeras. - Acordar las medidas adicionales que se identifiquen colectivamente. - Considerar emitir un comunicado público. - Registrar y analizar el contexto de la intimidación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir al juzgado o al punto donde está retenida la compañera. - Brindar acompañamiento psicosocial a la(s) compañera(s) afectada(s) y su(s) familia(s). - Poner en marcha ruta de acompañamiento con abogadas de confianza. - Activar o solicitar fondo de respuesta de emergencia para solventar gastos legales. - Generar espacios de reflexión colectiva para identificar impactos del hecho en otras compañeras. - Considerar emitir un comunicado público. - Registrar y analizar el contexto de la criminalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha el plan de comunicación en crisis para visibilizar el trabajo de la Asociación. - Activar red de contacto con periodistas y comunicadoras comunitarias. - Brindar acompañamiento psicosocial a la(s) persona(s) afectada y su(s) familia(s). - Generar espacios de reflexión colectiva para identificar impactos del hecho en otras compañeras. - Considerar emitir un comunicado público. - Registrar y analizar el contexto de la difamación.



Isabel considera la importancia de responder ágilmente a las situaciones de emergencia y, finalmente, propone realizar un pequeño simulacro a través de la metodología de juego de roles para poner a prueba el mecanismo de comunicación (flujograma) del protocolo de emergencia para casos de intimidación. Para este ejercicio, se identifican cuatro compañeras voluntarias y se les asignan los siguientes roles de forma aleatoria:

1. Compañera afectada
2. Punto Focal de Seguridad (Integrante #1 de la Comisión de Seguridad)
3. Integrante de Comité Ejecutivo (Integrante #2 de la Comisión de Seguridad)
4. Compañera de la Asociación (Integrante #3 de la Comisión de Seguridad)

Después de asignar los roles, Isabel comparte con la compañera que tiene el papel de defensora afectada una hoja de papel con un mensaje amenazante (escenario de intimidación) y pide que reaccione como si la hubiera recibido por mensaje de texto, mientras se encontraba dando un taller en la comunidad. Con el escenario listo, Ana solicita a las personas que cumplan los pasos acordados en el flujograma, incluyendo la conversación al interior de la Comisión y la toma de decisiones sobre las medidas a implementar.

Después del simulacro, Marta toma la palabra y facilita el diálogo a partir de una serie de preguntas que anota en el pizarrón.

- ¿La compañera afectada sabía cómo reaccionar en esta situación? (Esto incluye a quién acudir, el medio y el tipo de información que tenía que compartir)

- ¿La compañera que recibió la comunicación sabía cómo responder a la llamada?

- ¿Cómo fue el proceso de toma de decisiones al interior de la Comisión de Seguridad?

- ¿Qué tipo de medidas se van a implementar? ¿Se incluyen medidas para atender la situación emocional de la compañera?

- ¿Cómo se comunicaron las medidas a la compañera afectada?

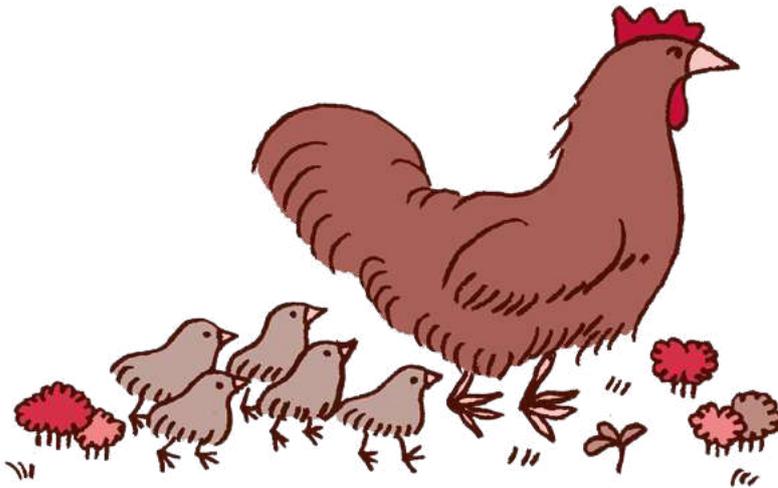
- ¿Entre las medidas seleccionadas se incluyeron acciones específicas para mujeres defensoras?

Tras la discusión, Marta hace ajustes al flujograma con el propósito de facilitar su implementación.

Para la conclusión de este paso, Luisa resalta que, al implementar medidas de seguridad

de forma continua, pueden convertirse eventualmente en prácticas habituales que, a su vez, se transforman en capacidades de la Asociación.





Claves para el paso 7: IMPLEMENTAR

¿Qué medidas podemos tomar para proteger nuestra privacidad en línea?

A medida que las herramientas y plataformas digitales se convierten en elementos esenciales para organizaciones, colectivos y comunidades defensoras, la seguridad digital y el conocimiento sobre las tecnologías se hacen cada vez más necesarios. Sin embargo, el acceso a las tecnologías de la información no es igual para todas las personas y grupos de población. A esta desigualdad de acceso se le conoce como brecha digital.

Reconocemos que existe una brecha digital, pero que cada día resulta más estratégico y necesario el uso de esas herramientas y pla-

taformas, por lo cual, compartimos una serie de recomendaciones para el desarrollo de estrategias colectivas de cuidados digitales³³

1. Identificar los dispositivos (celulares, computadoras, etc.) y plataformas que usamos para intercambiar información y acceder a espacios y medios tecnológicos y sociales.
2. Crear (y recordar) contraseñas seguras para todos los dispositivos y plataformas. Esta es una de las recomendaciones más comunes y prácticas, pero no por eso menos importante. Las contraseñas son muchas veces el único candado para acceder a las cuentas. Para crear contraseñas seguras se recomienda que sean largas (mí-

nimo 13 caracteres); privadas y únicas (no repetir la misma contraseña en más de una cuenta); que se mezclen letras, números y símbolos, y, finalmente, que se cambien con regularidad.

3. Asegurar los perfiles en redes sociales (Facebook, YouTube, WhatsApp, X/Twitter, Instagram, TikTok, entre otras). Identificar qué información se quiere compartir y con quién y cuál es el objetivo con el que se utiliza cada una de las redes sociales.

4. Activar la verificación de dos pasos. Estos sistemas incluyen un paso adicional para acceder a correos electrónicos, mensajería instantánea y redes sociales. El ejemplo más común es un código de 4 a 6 dígitos que una persona recibe por mensaje de texto al teléfono celular después de introducir una contraseña.

5. Utilizar aplicaciones de mensajería instantánea seguras. Hoy en día, Signal destaca como la mejor aplicación de mensajería en materia de seguridad, superando a otras más conocidas como WhatsApp y Telegram.

6. Actualizar aplicaciones y sistemas operativos. La mayoría de las actualizaciones incluyen mejoras a los esquemas de seguridad, por lo que es sumamente importante aceptar las actualizaciones tan pronto sean notificadas.

7. Navegar páginas que inician con https. Las páginas que inician con https son más seguras que aquellas que inician con http.

8. Realizar reuniones virtuales a través de plataformas seguras con sistemas cifrados de extremo a extremo o usar las configuraciones de seguridad de las plataformas.

¿Cómo activamos nuestras redes de aliadas?

Una de las lecciones transversales de la gestión de la seguridad es la importancia de estrechar lazos de solidaridad y colaboración con otras organizaciones como parte de nuestras estrategias. Sin embargo, en ocasiones no tenemos claro cómo estas redes pueden activarse o ponerse en práctica ante un hecho de inseguridad que nos afecta. A continuación, compartimos tipos de apoyo que podemos tomar en cuenta al promover la conformación de una red de aliadas, tanto a nivel local como nacional e internacional. Lo anterior con el fin de promover la seguridad de las organizaciones, colectivos y comunidades defensoras:

- **Asesoría o acompañamiento jurídico:** es esencial cuando buscamos interponer una denuncia o estamos ante un escenario de criminalización contar con personas y organizaciones expertas en los marcos legales que puedan fortalecer nuestra capacidad de acceso a la justicia.

- **Visitas, misiones políticas o de observación:** las visitas a lugares de alto riesgo pueden ayudar a generar una presencia protectora y a proyectar un respaldo a los actores locales que se visitan.

- **Denuncias o acciones de respaldo público:** sirven para amplificar los mensajes de la comunidad o colectivo y demostrar solidaridad de otros actores. Aquí se incluyen actividades de incidencia política como reuniones, cabildeo, manifestaciones, protestas, entre otras.

³³ Listado adaptado de la publicación "Mantén la calma y defiende el territorio digital. Tips de cuidados digitales en tiempos de pandemia" de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, <https://im-defensoras.org/es/2020/08/manten-la-calma-y-defiende-el-territorio-digital-guia-de-seguridad-informatica/>. Consultado en enero de 2024.



- **Apoyo o acompañamiento psicosocial:**

muchas organizaciones ofrecen acompañamiento para fortalecer a otras organizaciones y personas frente a los impactos que genera la violencia sociopolítica. Acompañamiento que puede ser clave en situaciones de crisis y emergencia.

- **Asistencia humanitaria:**

en ocasiones, las redes o aliadas brindan apoyo para garantizar el acceso a servicios básicos como alimentación, atención médica, agua, refugio, entre otros, en emergencias como desplazamientos, confinamiento, conflictos armados y desastres naturales.

- **Fondo de emergencia multipropósito:**

existen fondos especiales para fortalecer la capacidad de las comunidades para responder ante situaciones de riesgo. Algunos de estos fondos cubren aspectos como transporte, infraestructura, evacuaciones de riesgo, asistencia legal y más.

- **Formación en seguridad integral u holística:**

varias organizaciones ofrecen talleres y espacios de formación en una variedad de temas relacionados con la seguridad, que abarcan desde la seguridad personal hasta cuidados y seguridad digital.

CASA COMUN

HOY, PRESENTACION
PLAN DE SEGURIDAD

Paso 8:

ACTUALIZAR



AL "CARIÑITO"

ÓN DE AMUDESÍ:
DAD COMUNITARIA



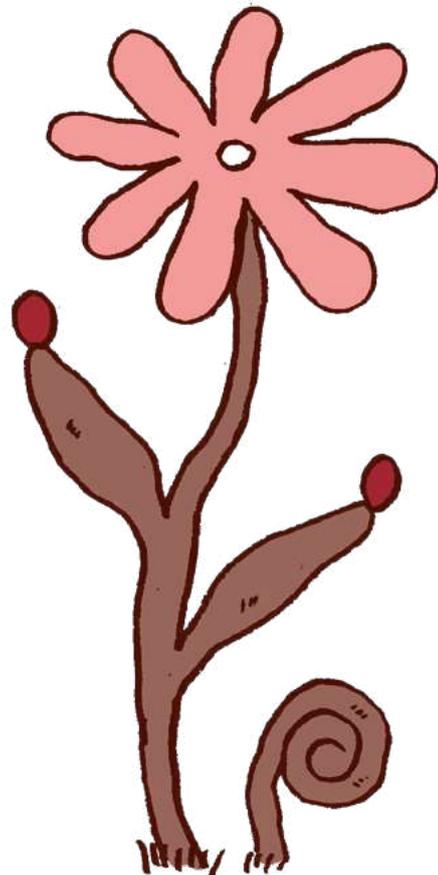
Paso 8:

ACTUALIZAR

Como último paso en este proceso, es fundamental mantener un seguimiento constante y actualizar regularmente el plan y sus protocolos correspondientes. Este monitoreo y la capacidad de ajustar el plan permitirán una respuesta más eficaz y pertinente en la medida que evoluciona el contexto y cambian los niveles de riesgo para la comunidad o colectivo.

Para este paso proponemos realizar:

- Reuniones de seguimiento
- Reuniones de actualización



Asimismo, entre todas las compañeras se acuerda que la actualización del Plan se hará cada seis meses o antes si se considera necesario. Se decide que el espacio de actualización será un taller de por lo menos medio día y se enfocará en los siguientes objetivos:

1. actualizar el análisis de contexto, incluyendo el mapa social y el mapa de actores;
2. actualizar y analizar la línea de tiempo con los nuevos de incidentes de seguridad para identificar si hay necesidad de priorizar nuevos hechos.
3. definir medidas para nuevos hechos por medio de un análisis de las vulnerabilidades y capacidades específicas que tiene la Asociación.
4. eliminar, agregar o ajustar medidas para los escenarios de amenaza que ya se encuentran en curso a partir de la nueva información y los seguimientos periódicos.

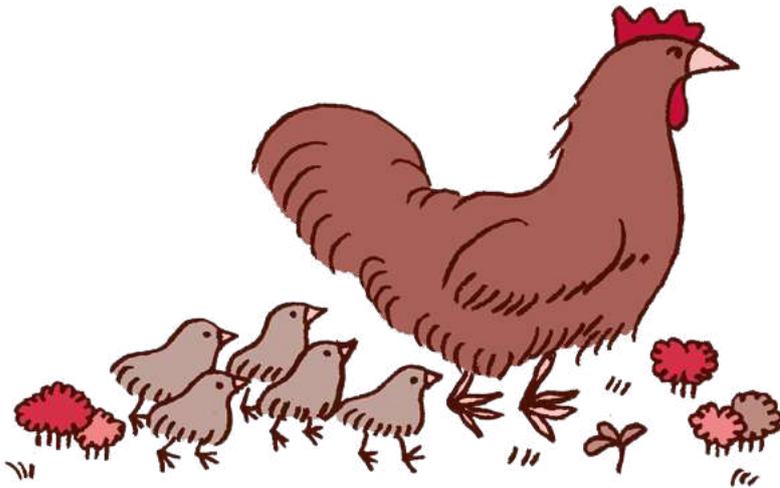
Finalmente, el Comité decide construir una propuesta de agenda para los talleres de actualización de los próximos meses:

1. Bienvenida y presentación de objetivos del taller de actualización
2. Revisión y actualización del mapa mapa social
3. Revisión y actualización de mapa de actores
4. Revisión y actualización de línea de tiempo
5. Identificación de medidas de prevención y emergencia para nuevos echos (en caso de ser necesario)
6. Revisión y actualización de medidas existentes
7. Identificación de compromisos del taller
8. Conclusiones y cierre del taller

Antes de cerrar el proceso desde AMUDESI, las compañeras deciden tener una reunión de socialización del proceso de construcción del Plan con el Frente de Campesinos de la Sierra (FCS) con el objetivo de identificar posibles mecanismos de apoyo y fortalecer la articulación entre ambas organizaciones para mejorar las condiciones de seguridad para quienes defienden los derechos humanos en la Sierra.

Para concluir este camino, Ana, Marta, Luisa e Isabel invitan a todas las compañeras a una reunión en el parque para celebrar la implementación y puesta en marcha del Plan de Seguridad Comunitaria construido colaborativamente a lo largo de las reuniones. Durante este encuentro, las compañeras confirman su compromiso de continuar trabajando juntas, de fortalecer la seguridad y solidaridad entre todas, y de estar alertas para adaptar y mejorar el plan según las necesidades que surjan.





Claves para el paso 8: ACTUALIZAR

¿Cómo generamos consenso al interior de nuestras organizaciones y colectivos?

La habilidad de generar consensos es, sin duda, una de las herramientas más importantes en la vida de toda comunidad o proceso organizativo. Contar con un procedimiento para la generación de consenso, entendido como un mecanismo mediante el cual en un grupo se discuten y se modifican propuestas hasta llegar al punto donde la propuesta recibe un mínimo de aceptación por todas las partes, puede ayudar a una organización o comunidad de varias maneras, entre ellas:

1. a que todas las personas se sientan escuchadas y atendidas;

2. que se logre idear mejores soluciones a los problemas identificados, ya que involucran la participación de un mayor número de personas;

3. mejorar el proceso de implementación de las soluciones, ya que la decisión fue tomada como grupo

4. mejorar el sentido de cooperación y colaboración al interior de la comunidad o grupo.

Cuando hablamos de seguridad, la generación de consensos es especialmente importante porque nos sirve para definir, acordar e implementar medidas de seguridad que conformarán nuestro Plan de Seguridad Comunitaria.

Sin embargo, llegar a un punto donde un grupo o comunidad tiene las herramientas para promover un escenario de toma de decisiones por consenso implica realizar una serie de acciones de manera previa:

- En primer lugar, debemos identificar quiénes forman parte de nuestra organización o comunidad, asegurando que todos y todas tengan la oportunidad de participar y tomar decisiones.
- En segundo lugar, se debe promover una cultura donde los espacios de generación de consensos y diálogo no se vean como momentos para la confrontación, sino como espacios para escuchar las opiniones de las demás personas y construir mejores propuestas; esto incluye promover confian-

za entre las personas que participan de este proceso, buscando que todas compartan un sentido o propósito en común.

- En tercer lugar, se debe determinar de manera clara y concisa el proceso de consenso y compartirlo ampliamente con las personas que tomarán parte de este, permitiéndoles así hacer preguntas y consultas sobre el procedimiento.

Finalmente, hay que enfatizar que el proceso requiere invertir tiempo suficiente en la preparación y discusión de las propuestas. Es fundamental que las reflexiones anteriores se realicen tomando en cuenta los procesos de toma de decisión históricos y autónomos desarrollados por las organizaciones, colectivos y comunidades defensoras.



Conclusión

Con esta guía, nuestro objetivo es proporcionar herramientas sencillas y prácticas que contribuyan a garantizar la seguridad de las mujeres defensoras de derechos humanos a nivel comunitario. Al enfatizar el enfoque participativo, aspiramos a que esta guía se convierta en un material para orientar procesos de construcción colectiva de planes y protocolos de seguridad comunitaria. Nuestro propósito es resguardar la vida, libertad, bienestar, integridad y seguridad de las mujeres defensoras, al mismo tiempo que fortalecemos los procesos organizativos que sustentan la defensa de los derechos de las mujeres y los derechos colectivos de los pueblos, comunidades y organizaciones.

Esperamos que la reflexión y metodología presentadas por ProDESC en este documento inspiren la creación de nuevos paradigmas para la seguridad y protección de mujeres defensoras comunitarias. Esta guía representa un compromiso para reconocer y fortalecer los liderazgos de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre medidas, planes y protocolos de cuidado y bienestar colectivo, tanto en América Latina como en todo el mundo.



Referencias

- **“Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”** (entrada en vigor: 4 de enero de 1969), A/RES/2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- **Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. “Valoración del riesgo en la defensa de ddhh. Guía metodológica desde el enfoque psicosocial”**. Aluna, 1 de julio de 2021. <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/valoración-del-riesgo-en-la-defensa-de-ddhh-guía-metodológica-desde-el-enfoque-psicosocial>
- **Asociadas por lo Justo (JASS - Just Associates). “Haciendo que el cambio sea una realidad. Conceptualizando el poder para avanzar la justicia, la equidad y la paz”**. JASS – JUST POWER, 2008. https://justassociates.org/wp-content/uploads/2020/08/mch3_spanish_final.pdf
- **Carlos, Martín Beristain y Dona Giorgia, eds. Reconstruir el tejido social: Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria**. [Barcelona]: Icaria Editorial, 1999.

- **CEJIL. “Protocolo de la Esperanza”.** The Esperanza Protocol, 2021. <https://esperanzaprotocol.net/wp-content/uploads/2022/06/Protocolo-Esperanza-ES-2.pdf>
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos”.** oas, 31 de diciembre de 2015. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>
- **IM-Defensoras. “El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La Protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras”.** IM-Defensoras, 9 de diciembre de 2022. <https://im-defensoras.org/2022/12/el-pacto-de-cuidarnos-2010-2021-la-proteccion-integral-feminista-en-mesoamerica-desde-la-im-defensoras/>
- **Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. “Mantén la calma y defiende el territorio digital”.** Plataforma Regional Género y Metodologías. <https://im-defensoras.org/es/2020/08/manten-la-calma-y-defiende-el-territorio-digital-guia-de-seguridad-informatica/>
- **Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. “Guía técnica para el uso de la perspectiva psicosocial en el diagnóstico y el tratamiento de víctimas de la tortura y la desaparición forzada en México”.** insyde, 2016. https://insyde.org.mx/pdf/jp/guia_tecnica-psicosocial.pdf
- **Lira, Elizabeth. “Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile”.** GAC, julio de 1989. <https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2002/01/lira-e-psicologia-del-miedo-y-conducta-colectiva.pdf>
- **“Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”.** A/RES/53/144, de 8 de marzo de 1998. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders>
- **ONU: Asamblea General, “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”.** Sr. Michel Forst, A/72/170, 19 de julio de 2017, <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/agonu/2017/es/127121>.
- **ONU: Asamblea General, Situación de los defensores de los derechos humanos.** A/71/281, 3 de agosto de 2016, <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/agonu/2016/es/112166>.
- **Protection International, “Re-definiendo el Enfoque de Riesgo. Diseñar e implementar un enfoque de protección centrado en los defensores de derechos humanos”.** julio de 2021, <https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2022/12/Redefining-the-Risk-approach-Spanish.pdf>
- **Protection International, “Gestión de la seguridad y protección para defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales”.** Formación en línea de Protection International (curso).

- **Tramel, Salena Fay, Arif Naqvi y Ronald Wesso. “Detrás del extractivismo: dinero, poder y resistencias comunitarias. Un kit de herramientas”.** JASS – JUST POWER, 2021. <https://justassociates.org/wp-content/uploads/2021/03/detras-del-extractivismo-dinero-poder-y-resistencias-comunitarias.pdf>
- **Zuluaga Jaramillo, Lady Nancy y Christen Dobson. “Guardianes en riesgo: Enfrentando el abuso de las empresas en América Latina y el Caribe”.** Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, septiembre de 2023. https://media.business-humanrights.org/media/documents/2023_Latin_America_HRDs_ES_nYpsNcp.pdf
- **Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas”**, noviembre de 2022, https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-II/VF%20DIGITAL%20Protocolo%20para%20Juzgar%20con%20Perspectiva%20Intercultural_Afros.pdf
- **Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA), “Manual para la facilitación de procesos de incidencia política”**, marzo de 2005, https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-l.pdf
- **Protección Internacional. Nuevo Manual de Protección para los Defensores de Derechos Humanos**, 2009, <https://www.protectioninternational.org/protection-manuals/2009-protection-manual-for-human-rights-defenders/>
- **Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Prodesc) A.C, Seguridad Comunitaria y Territorio: apuntes metodológicos desde la defensa integral**, septiembre 2018, <https://prodesc.org.mx/seguridad-comunitaria-y-territorio-apuntes-metodologicos-desde-la-defensa-integral/>
- **Asociadas por lo Justo (JASS - Just Associates). “Caminando más seguras. Saberes para nuestra protección”**, primera versión 2020, https://justassociates.org/wp-content/uploads/2020/08/caminando-mas-seguras-manual_v1.1.pdf







